



El campo
es de todos

Minagricultura

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
VIGENCIA 2018

**Notas a los Estados Financieros de la Vigencia 2018
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural**

**Notas a los Estados Financieros de la Vigencia 2018
Minagricultura**

Notas de Carácter General

Nota 1.

Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, fue creado por la Ley 25 del 8 de octubre de 1913 como "Ministerio de Agricultura y Comercio"; como entidad pública del orden nacional tiene como objetivo primordial la formulación, coordinación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, promoviendo siempre el desarrollo del sector con un enfoque territorial y de fortalecimiento de la productividad y competitividad de los productos agropecuario, a través de acciones integrales que mejoren las condiciones de vida de los pobladores rurales y permitan el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, generando empleo con un crecimiento sostenido y equilibrado de las regiones.

Posteriormente, con fundamento en la Ley 101 de diciembre 23 de 1993 denominada la Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, se expidió el Decreto 1279 del 22 de junio de 1994 a través del cual se reestructuró el Ministerio de Agricultura y se le dio el nombre actual de Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, siendo modificado nuevamente en su estructura por el Decreto 2478 de 1999.

En el año 2013 con el Decreto 1985 por el cual se da aplicación al Plan Nacional de Desarrollo que asignó al Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural nuevas competencias en materia de restitución de tierras, de planificación y usos agropecuarios, fortaleciendo el tema acuícola y pesquero adaptándolo a las nuevas necesidades del Sector, y se define la actual estructura del Ministerio.

Misión

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como misión formular, coordinar y evaluar las políticas que promuevan el desarrollo competitivo, equitativo y sostenible de los procesos agropecuarios, forestales, pesqueros y de desarrollo rural, con criterios de descentralización, concertación y participación, que contribuyan a mejorar el nivel y calidad de vida de la población rural colombiana.

Visión

Entidad líder en la formulación, gestión y coordinación de las políticas agropecuarias, pesqueras, forestales y de desarrollo rural, que propendan por su armonización con la política macroeconómica y por una ejecución descentralizada, concertada y participativa.

Funciones

1. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la política relacionada con el desarrollo rural, agropecuario, pesquero y forestal en los temas de su competencia.



2. Formular políticas, planes, programas y proyectos agropecuarios, pesqueros y de desarrollo rural, fortaleciendo los procesos de participación ciudadana y planificación del territorio, bajo los lineamientos de la política macroeconómica.
3. Formular acciones para propiciar la articulación interinstitucional de las entidades del orden nacional y territorial que conlleven a la implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo rural, y agropecuario con enfoque territorial.
4. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo rural con enfoque territorial, en lo relacionado con el ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo, capacidades productivas y generación de ingresos, y gestión de bienes públicos Rurales.
5. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de restitución de tierras despojadas.
6. Formular y hacer seguimiento a la política agropecuaria, pesquera y de desarrollo rural para la atención de la población en situación de vulnerabilidad con el objetivo de contribuir a la materialización de sus derechos con enfoque integral y diferencial, en coordinación con las demás entidades competentes del Estado.
7. Formular, coordinar, adoptar y hacer seguimiento a la política de desarrollo agropecuario, en lo relacionado con las cadenas agropecuarias, innovación tecnológica, protección del riesgo sanitario y el financiamiento sectorial.
8. Fijar las políticas y directrices sobre investigación desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario.
9. Formular, coordinar e implementar la política para prevenir, corregir y mitigar el riesgo agropecuario.
10. Formular, dirigir, coordinar y evaluar la políticas en materia de prevención, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, biológicos y químicos para las especies animales y vegetales y la investigación aplicada, con el fin de proteger la salud de las personas, los animales y las plantas y asegurar las condiciones del comercio.
11. Participar en la definición de la política macroeconómica y social y en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores rurales y el crecimiento económico del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
12. Velar por la efectividad y cumplimiento de los fines que para el Sector consagran los artículos 64 a 66 de la Constitución Política, con sujeción a las normas contenidas en las leyes que los desarrollan.
13. Fijar la política de cultivos forestales productores y protectores con fines comerciales, de especies introducidas o autóctonas, en coordinación con las autoridades ambientales y de recursos naturales renovables.
14. Participar con las autoridades competentes, en la formulación y adopción de la política de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y los recursos hídricos.



15. Diseñar, implementar y promocionar instrumentos, incentivos y estímulos para la producción y comercialización agropecuaria, a través del financiamiento, la inversión, la capitalización y el fomento a la producción.
16. Hacer seguimiento a la política de libertad vigilada y control de precios de los insumos agrícolas, pecuarios, pesqueros, acuícolas y forestales.
17. Formular y adoptar en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la política de comercio exterior de la producción agropecuaria forestal, pesquera y acuícola nacional.
18. Formular y adoptar la política para las negociaciones comerciales internacionales y demás negociaciones del país en los temas relacionados con el sector agropecuario.
19. Coordinar con el DANE y otras entidades la producción de la información sectorial y realizar el análisis para la toma de decisiones.
20. Contribuir al desarrollo de las asociaciones campesinas y las organizaciones gremiales agropecuarias, así como la cooperación entre éstas y las entidades del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.
21. Administrar el Fondo de Fomento Agropecuario.
22. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de sus objetivos.

Principios Éticos

1. Satisfacer las necesidades de los habitantes y productores del campo.
2. Dar buen trato, atención oportuna e información adecuada a los ciudadanos que solicitan los servicios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
3. Mejorar la competitividad del sector agropecuario y la calidad de vida de los habitantes de las áreas rurales.
4. Garantizar a la ciudadanía un servicio de calidad, oportunidad y compromiso institucional por parte de los servidores públicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
5. Velar que los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cumplan con los objetivos institucionales.
6. Garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad e imparcialidad en el proceso de toma de decisiones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Valores Éticos

1. **Honestidad:** Actuar con transparencia, rectitud y honradez en todos y cada uno de los actos de la vida, proceder de acuerdo con reglas y valores aceptados por la sociedad como buenos principios, sin contradicciones entre lo que se piensa, se habla o se hace.
2. **Transparencia:** Ser claro, evidente, sin duda ni ambigüedad, visible y abierto como servidor público y ser individual.
3. **Respeto:** Reconocer la legitimidad de los demás para ser distintos a mí, tomando en consideración la diversidad de ideas, opiniones y percepciones de las personas, como base de la sana convivencia en sociedad.
4. **Responsabilidad:** Cumplir bien, a tiempo y con empeño nuestras funciones y obligaciones.
5. **Compromiso:** Actuar con disponibilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de nuestras obligaciones.
6. **Objetividad:** Actuar con imparcialidad, reconociendo mis derechos y obligaciones y los de los demás.
7. **Lealtad:** Ser fiel a los principios y valores que rigen al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
8. **Integridad:** Ser recto, intachable, digno y moral en todos los aspectos de mi vida.
9. **Equidad:** Dar un tratamiento justo e igualitario a las personas de acuerdo con sus necesidades.
10. **Servicio:** Lograr y mantener la satisfacción de los requerimientos y expectativas de nuestros clientes.
11. **Tolerancia:** Aceptar las diferencias existentes entre las personas para lograr una sana convivencia.
12. **Participación:** Abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad. Aportar, desarrollar, retroalimentar y tomar parte de las acciones institucionales.

Nota 2.

Políticas y Prácticas Contables

Los Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2018, fueron preparados de conformidad con los criterios señalados en el Régimen de Contabilidad Pública y referidos en la Resolución 533 del año 2015 que incorpora como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del marco normativo para entidades de gobierno, la cual está conformada por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública, expedida por la Contaduría General de la Nación; así como los demás instructivos y resoluciones que conforman dicho marco, conforme a la sentencia C-187 de la Corte Constitucional, en la cual señala que las normas y conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación



son de carácter vinculante y en consecuencia de obligatorio cumplimiento por parte de las entidades sujetas a la aplicación de la Regulación Contable Pública.

- Instructivo 002 de 2015; Instrucciones para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 620 de 2015; por la cual se incorpora el catálogo de cuentas para las entidades de gobierno.
- Resolución 113 de 2016; Por la cual se incorpora la Norma de impuesto a las ganancias y se modifica la Norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 468 de 2016; Por medio del cual se modifica el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
- Resolución 693 de 2016; Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo
- Resolución 484 de 2017; Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.

Igualmente se cumple con lo establecido en el Decreto 2674 de 21 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, constituyéndose como la única fuente de información contable para el Ministerio.

De igual manera, para el cierre contable y reconocimiento de los bienes derechos, obligaciones, ingresos, gastos y costos del periodo contable correspondiente a la vigencia 2018, se realizó en atención a los requerimientos detallados en el Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación.

Los registros contables de las operaciones se efectuaron con fundamento en el principio de devengo o causación, a partir de los documentos disponibles para soportar la revelación contable; así mismo, el reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el periodo contable 2018, el Ministerio acoge las instrucciones de la Contaduría General de la Nación detalladas en Instructivo No. 001 del 20 de enero de 2017.

Para el reconocimiento, valuación y revelación producto de las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales, el manejo de las cuentas de presupuesto y tesorería, valoración de inversiones patrimoniales, pasivos pensionales, depreciaciones, amortizaciones y provisiones se actuó conforme con lo establecido por la Contaduría General de la Nación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en materia de Control Interno Contable se rige conforme a las normas señaladas en la Resolución 193 del 5 de mayo de 2016, por la cual se incorpora en los Procedimientos



Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable y cuyo fin es medir la efectividad de las acciones mínimas de control, que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

Procedimientos relativos a las etapas de reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales y procedimientos relativos a los estados informes y reportes contables.

El Ministerio, en observancia de lo establecido en el Marco Normativo de Contabilidad para el Sector Público – NICSP tomó como punto de partida para la contabilización o reconocimiento inicial las directrices impartidas por el Órgano rector en la materia (Contaduría General de la Nación – CGN) donde se establecen los procedimientos generales relativos a la elaboración y presentación de un estado de situación financiera de apertura – ESFA, con el fin de cumplir los requisitos y las etapas de reconocimiento y medición inicial.

El Minagricultura realizó los procedimientos tendientes a garantizar el cumplimiento del Marco Normativo compuesto por Resoluciones e Instructivos, así como la formalización de las Políticas Contables con el objetivo primordial de asegurar que los primeros estados financieros conforme al Nuevo Marco Normativo de Contabilidad para el Sector Público – NICSP, los Informes Contables Mensuales, las transmisiones trimestrales de información a la CGN y los Estados Financieros de la Vigencia, contengan información de alta calidad que sea transparente para los usuarios y comparable para todos los periodos en que se presenten de igual forma que suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las normas contenidas en el Marco Normativo expedido para la Entidades de Gobierno y pueda ser obtenida a un costo que no exceda a sus beneficios.

Las cuentas de Estado de Situación Financiera con mayor impacto por la aplicación del Marco Normativo, en el Minagricultura son:

- Inversiones
- Propiedad Planta y Equipo

Inversiones: En lo relativo al Método de Participación cuando en las inversiones se tiene:
Control:

- Cuando tiene derecho a los beneficios variables
- Está expuesta a los riesgos inherentes a la participación cuando tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos utilizando su poder

Influencia: Significativa

Cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto.

- Tiene representación en la Junta Directiva u órgano
- Participa en los procesos de fijación de políticas de la asociada
- Realiza transacciones importantes con la asociada
- Realiza intercambio de personal directivo con
- Suministra información primordial para la realización de las actividades de la asociada



Propiedad Planta y Equipo: En lo relativo a las características de uso, usufructo, control y riesgo en atención a las siguientes características:

Los bienes Muebles e Inmuebles que pueden ser reconocidos como Activos deben tener las siguientes características:

- Ser un recurso controlado
- Ser empleado por la entidad para la producción o suministro de bienes, prestación de servicios o propósitos administrativos
- Ser usado por más de un período (Un Año)
- Ser un bien sobre el cual se tiene la capacidad para restringir a terceros su acceso
- Esperar obtener un potencial de servicio o beneficio económico futuro por el uso o enajenación del bien
- Poder definir su costo de forma fiable.

Las Políticas contables se constituyen como un documento estratégico aprobado el 28 de diciembre de la presente vigencia, y fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Operaciones Interinstitucionales

El reconocimiento y reporte de las Operaciones Interinstitucionales se realiza aplicando el Procedimiento de reconocimiento y revelación de las Operaciones Interinstitucionales y el Instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018, formulado por la Contaduría General de la Nación.

Programas Especiales

Los Programas Especiales del Ministerio financiados con recursos de la Banca Multilateral de Crédito, registran sus movimientos financieros en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, en las asignaciones internas autorizadas por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los Estados Contables del Ministerio se obtienen de agregar la información contable derivada de los programas especiales que a continuación se relacionan:

- Alianzas Productivas
- Alianzas Productivas Fase 1
- Construyendo Capacidades Empresariales, Rurales, Confianza y Oportunidad
- Oportunidades Rurales
- Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano
- Regalías

Estados, Informes y Reportes Contables

La entidad en todo caso, aplica los procedimientos contables para el reconocimiento y revelación y los relativos a los estados, informes y reportes contables adoptados por la Contaduría General de la Nación mediante el nuevo marco normativo NICSP.

De igual manera, el Ministerio cumple con los criterios conceptuales, técnicos e instrumentales para el diligenciamiento, validación y envío de los formularios de reporte de la información financiera, económica, social y ambiental de naturaleza cualitativa y cuantitativa a través del sistema CHIP en las fechas establecidas para tal fin,



así como la publicación en la página web y el envío de la información contable a las diferentes dependencias responsables de la ejecución de la política agropecuaria, de acuerdo con las instrucciones emitidas para tal fin, por el ente Regulador.

Los procedimientos anteriormente mencionados permitieron avanzar en el mejoramiento continuo para satisfacer adecuadamente los objetivos del proceso contable del Ministerio, las actividades ejecutadas se cumplieron dentro del marco legal establecido por la Contaduría General de la Nación, aplicando igualmente los principios propios de la función Pública obligatorios en las entidades estatales.

Limitaciones y Deficiencias Generales de Tipo Operativo que Tienen Impacto Contable

Se mantiene como limitación la falta de oportunidad en la información que sustenta transacciones financieras en particular las consignaciones efectuadas a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DTN al no ser incluidos oportunamente en el módulo correspondiente, generando con esta situación, que dichas transacciones no sean reconocidas en su orden cronológico, conceptual, financiero y jurídico afectando el desarrollo del proceso contable de este Ministerio.

Por otra parte, en atención a que el Ministerio tiene fecha de cierre contable distinta a las entidades en las cuales tiene participación patrimonial, se presenta falta de oportunidad en el reporte por parte de éstas, situación que obedece a que la información financiera debe ser presentada y aprobada por la Asamblea de Accionistas.

Como mecanismo de mitigación a esta situación, el Ministerio ha adoptado como política contable realizar la actualización de las inversiones, utilizando Balances de Prueba a 31 de diciembre 2018 aportados por las entidades, sin perjuicio de los ajustes que dicha información pueda sufrir posteriormente, los cuales se realizarán en el momento en que se cuente con los estados financieros dictaminados y aprobados; sin embargo, a la fecha de cierre contable no se recibieron dichos informes.

Plan de Mejoramiento - Contraloría General de la República

Durante la vigencia 2018 se presentó ante la Contraloría General de la República el Plan de Mejoramiento de la Entidad con las observaciones encontradas en la auditoría gubernamental con enfoque integral por la vigencia 2017, informe que contiene trece (13) hallazgos administrativos de los cuales uno (1) con presunta incidencia disciplinaria.

La Subdirección Financiera tuvo participación directa en tres (3) hallazgos y participación indirecta en tres (3) hallazgos, todos ellos con incidencia administrativa.

Sistema de Gestión de Calidad del Proceso Contable

El Sistema de Gestión de Calidad contribuye a la mejora continua en el desarrollo de los procesos institucionales, fortaleciendo la competencia de los funcionarios, creando conciencia sobre la pertinencia e importancia de sus actividades y de su contribución al logro de los objetivos de calidad.

El Grupo de Contabilidad, como parte de la gestión financiera, participa activamente en los procesos inherentes al apoyo y mejoramiento en la gestión del Ministerio.



Operaciones Recíprocas

Las operaciones recíprocas corresponden a las transacciones financieras realizadas entre diferentes entes públicos por conceptos asociados con activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos cualquiera sea su nivel y el sector al que pertenezcan.

Atendiendo la normatividad vigente, el Ministerio circularizó, concilió y solicitó información a los entes públicos tanto nacionales como territoriales, con el fin de identificar y dar claridad a los valores que generan partidas pendiente de análisis, reportadas por la Contaduría General de la Nación. El objetivo de estos procedimientos fue el de mantener conciliadas las cifras. Para el caso particular de Cuotas Partes Pensionales el Grupo encargado al interior del Ministerio adelantó actividades individuales para lograr conciliar los saldos tendientes al cobro efectivo, a cada entidad.

Notas de Carácter Específico

Se encuentran organizadas de acuerdo con el orden dado por el Plan de Cuentas y se detallan en relación a la dinámica y características del grupo contable y cuenta mayor a que pertenece. Las cifras se presentan en pesos.

ACTIVO

Nota 3 Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El Grupo de Efectivo asciende a \$944.824.978,28 equivalente al 0,02% del total de los activos del Minagricultura:

Nota 3.1 Efectivo

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
11	Efectivo y Equivalentes al Efectivo	944.824.978,28	100,00
Total		\$944.824.978,28	100,00

La cuenta del Efectivo y Equivalentes al Efectivo está integrada por las subcuentas de Caja y Depósitos en Instituciones Financieras por un valor de \$944.824.978,28.

La cuenta de Caja se compone por las Cajas Menores, constituidas para la vigencia 2018, por valor de \$77.800.000, así:

Constitución Cajas Menores	Saldo	Participación %
Gastos Generales	22.800.000,00	29,31
Viáticos al Interior	40.000.000,00	51,41
Viáticos al Exterior	15.000.000,00	19,28
Total	\$77.800.000,00	100,00

La apertura de estas Cajas fue aprobada a través de los siguientes Actos Administrativos:

- Resolución No. 0017 de enero 23 de 2018 / Gastos Generales
- Resolución No. 0028 de enero 18 de 2018 / Viáticos al Interior



- Resolución No. 0030 de enero 18 de 2018 / Viáticos al Exterior

Al 31 de diciembre de 2018, se legalizaron las cajas menores en su totalidad; es decir, que no pasaron saldos contables por estos conceptos a la vigencia 2019. El cierre de estas Cajas fue aprobado mediante los siguientes Actos Administrativos:

- Resolución No. 0617 de diciembre 28 de 2018 / Gastos Generales
- Resolución No. 0616 de diciembre 28 de 2018 / Viáticos al Interior
- Resolución No. 0613 de diciembre 28 de 2018 / Viáticos al Exterior

Nota 3.2 Depósitos en Instituciones Financieras

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1110	Depósitos en Instituciones Financieras	944.824.978,28	100,00
Total		\$944.824.978,28	100,00

La Cuenta 1110 - Depósitos en Instituciones Financieras se compone por seis (6) cuentas corrientes relacionadas así:

a. Cuenta corriente No. 018170878 Banco Davivienda - Transferencias corrientes por \$528.831.976,28; los cuales corresponden a:

- \$26.261.608,00 por concepto de Mesadas de la nómina de pensionados del liquidado IDEMA, pendientes por documentación, valores que deberán ser cancelados en enero de 2019.
- \$24.218.303,00 por concepto de Rechazos de cuentas inactivas de nómina de pensionados del liquidado IDEMA
- \$453.596.300,00 Descuentos de Salud, Pensión y Cajas de Compensación de las mesadas pensionales del mes de diciembre de 2018, los cuales serán cancelados en enero de 2019.
- \$196.400,28 Impuestos del Ministerio relacionados con IVA, Retención en la Fuente e Ica que serán cancelados en enero de 2019.
- \$5.064.443,00 Descuentos por embargos que serán cancelados en el mes de enero de 2019.
- \$9.167.000,00 corresponde a (2) consignaciones pendientes por identificar su origen para traslado a la DTN, en caso que aplique.
- \$10.327.922,00 Consignaciones de Davivienda por fallecimiento de pensionados del Ministerio

b. Cuenta corriente No.018167502 de Banco Davivienda - Gastos de personal por \$415.993.002,00, que corresponden a:

- \$413.964.302,00 Descuentos de salud, pensión y parafiscales de la nómina del mes de diciembre de 2018, que serán cancelados en el mes de enero de 2019.



- \$2.028.700,00 Diferidos de salud y pensión descontados de las vacaciones de funcionarios del Ministerio en el mes de diciembre de 2018, que serán cancelados en el mes de enero de 2019.

Las siguientes cuentas no registran saldo a 31 de diciembre de 2018:

- Cuenta Corriente No. 070000781 de Banco Popular – Gastos generales
- Cuenta corriente No.018171546 de Banco Davivienda – Caja menor de gastos generales
- Cuenta corriente No.018226704 de Banco Davivienda – Caja menor de viáticos al interior
- Cuenta corriente No.473269994934 de Banco Davivienda – Caja Menor de Viáticos al Exterior

Nota 4 Inversiones e Instrumentos Derivados

El Grupo de Inversiones Instrumentos Derivados asciende a un total de \$1.605.390.501.174,35 equivalentes al 39,39% del total de los activos del Minagricultura:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1216	Inversiones en Entidades en Liquidación	14.217.092.387,78	0,89
1227	Inversiones en Controladas	1.453.728.366.120,72	90,55
1230	Inversiones en Asociadas	151.682.899.245,07	9,45
1280	Menos: Deterioro Acumulado de Inversiones	-14.237.856.579,22	(0,89)
Total		\$1.605.390.501.174,35	100,00

Nota 4.1 Inversiones en Entidades en Liquidación

Las Inversiones en Entidades en Proceso de Liquidación muestran un saldo de \$14.217.092.387,78, con la siguiente clasificación:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
121601	Empresas Industriales y Comerciales del Estado – Societarias	888.917.575,65	6,25
121602	Sociedades de Economía Mixta	13.328.174.812,13	93,75
Total		\$14.217.092.387,78	100,00

Nota 4.1.1 Empresas Industriales y Comerciales del Estado - Societarias:

Entidad	No. Acciones	Participación %	Valor en Libros	Deterioro
Mercados de Armenia -MERCAR S.A. En Liquidación	465.731	0,83	888.917.575,65	888.917.575,65
Total			\$888.917.575,65	\$888.917.575,65

Nota 4.1.2 Sociedades de Economía Mixta:

Entidad	No. Acciones	Participación %	Valor en Libros	Deterioro
Central De Abastos Del Sur S.A. En Liquidación	88.333	64,22%	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00
Fondo Ganadero Del Cauca S.A. Popayán En Liquidación	4.744.960	23,40%	884.418.191,50	884.418.191,50



Entidad	No. Acciones	Participación	Valor en Libros	Deterioro
Fondo Bufalero Del Centro S.A. Caldas En Liquidación	1.123.291	5,52%	1.287.450.179,22	1.287.450.179,22
Fondo Ganadero Del Atlántico S.A. En Liquidación	1.938.959	24,38%	538.670.180,36	50.066.134,70
Trapiche Miellero Panelero de Abrego – TRAMIEL S.A.	33.203	17,00%	47.005.328,51	47.005.328,51
Agroindustrial COCONUCO LTDA.	5.500	45,00%	10.033.733,89	10.033.733,89
Comercializadora Caribbean Sesame S.A. En Liquidación	426.700	48,00%	592.027.715,70	592.027.715,70
Compañía Occidental De Chocolates S.A.	21.519	36,86%	162.395.785,91	162.395.785,91
Agroganadera Del Valle Del Cauca S.A. En Liquidación	1.050.684	2,10%	155.815.640,83	155.815.640,83
Fondo Ganadero Del Putumayo S.A. En Liquidación	7.537.131	62,00%	86.584.335,83	86.584.335,83
Fondo Ganadero De Arauca S.A. En Liquidación	135.951	10,71%	32.707.623,46	32.707.623,46
Fondo Ganadero Del Magdalena S.A. En Liquidación	1.994.037	19,89%	231.479.409,90	133.766.575,54
Matadero Frigorífico De Villavicencio S. A.	55.000	15,91%	2.750.000,00	2.750.000,00
Fondo Ganadero De Boyacá S.A. En Liquidación	527.062	23,38%	936.405.884,00	936.405.884,00
Fondo Ganadero Del Meta S.A. En Liquidación	860.986	20,88%	3.236.475.790,65	3.236.475.790,65
Fondo Ganadero De Córdoba S.A. En Liquidación	8.968.403	15,02%	1.492.337.839,00	1.492.337.839,00
Fondo Ganadero De Antioquia S.A. Fogansa En Liquidación	2.913.807	4,78%	966.130.965,01	966.130.965,01
Fondo Ganadero De Sucre S.A. En Liquidación	900.000	22,72%	1.165.486.208,36	1.165.486.208,36
Total			\$13.328.174.812,13	\$12.741.857.932,11

A continuación se detallan las entidades que en la vigencia 2018 efectuaron reintegro de capital, por concepto de recuperación de recursos en efectivo, dentro del proceso de adjudicación de bienes:

Entidad	Valor	Fecha
Fondo Ganadero de Santander S.A. (FOGASA S.A) en Liquidación (*)	1.757.202,00	23/07/2018
Agroganadera del Valle del Cauca S.A. en Liquidación	21.028.894,83	30/07/2018
Fondo Ganadero del Occidente Colombiano del Quindío en Liquidación (**)	4.414.794,00	02/01/2018
Total	\$27.200.890,83	

(*) Remanente por participación en el Fondo Bufalero en Liquidación.

(**) Del Fondo Ganadero del Occidente Colombiano del Quindío en Liquidación, se registró adicionalmente por adjudicación un lote (La Hermosa ubicado en la vereda la Urania, jurisdicción del Municipio de Montenegro, Quindío), según escritura pública 1.096 del 13 de julio de 2017.

Nota 4.1.3

Participación Accionaria Adjudica en las Liquidaciones del Fondo Ganadero de Córdoba S.A. en Liquidación Judicial y Fondo Bufalero del Centro S.A. en Liquidación por Adjudicación

El Minagricultura, a través de su Oficina Asesora Jurídica ha realizado gestiones mediante apoderado judicial, requiriendo de manera constante y periódica, al juez de concurso, a los liquidadores judiciales y a las sociedades el pronto registro de las acciones adjudicadas al Ministerio, sin obtener respuesta, en lo que respecta a remisión de copia del título accionario o copia del registro en el libro de accionistas. No obstante,

los jueces de concurso se han pronunciado sobre el cumplimiento de la orden de adjudicación de participación accionaria, así:

a. Fondo Ganadero de Córdoba S.A. en Liquidación Judicial

En relación con las participaciones accionarias adjudicadas en la liquidación del Fondo Ganadero y ante la desatención de las solicitudes realizadas por el Ministerio, el Juez del Concurso, Superintendencia de Sociedades, mediante autos Nos. 400-008375 y 400-013086, del 18 de junio y 01 de octubre de 2018, respectivamente, ordenó a los representantes legales respectivos, para que prueben el acatamiento de las órdenes encaminadas a realizar el registro de la adjudicación a favor del Ministerio; al respecto, la Superintendencia de Sociedades no ha puesto en conocimiento respuesta alguna.

b. Fondo Bufalero del Centro S.A. en Liquidación por Adjudicación

En relación con las participaciones accionarias adjudicadas en la liquidación del Fondo Bufalero y ante la desatención de las solicitudes realizadas por el Ministerio, el Juez del Concurso, Superintendencia de Sociedades, mediante auto No. 400-013119 del 02 de octubre de 2018, ordenó requerir a los representantes legales correspondientes para que prueben el acatamiento de las órdenes encaminadas a realizar el registro de la adjudicación a favor del Ministerio, al respecto la Superintendencia de Sociedades no ha puesto en conocimiento respuesta alguna.

No obstante, se continúa realizando seguimiento, a través de los apoderados en los respectivos procesos concursales, de las actuaciones que se deriven de las mencionadas providencias de la Superintendencia de Sociedades.

Nota 4.1.4 Estado de las Entidades en Proceso de Liquidación

A continuación se relaciona el estado en detalle de las Entidades en proceso de Liquidación donde el Ministerio posee participación accionaria, así:

No.	Entidad	Clase Liquidación y Fecha de Inicio	Causa de Liquidación	Estado del Proceso
1	Central De Abastos Del Sur S.A. En Liquidación	Liquidación Obligatoria 15 de Octubre de 2005	Liquidación Obligatoria Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Se aprobó la cuenta final de la liquidación
2	Fondo Ganadero Del Occidente Colombiano Quindío S.A. En Liquidación	Liquidación Voluntaria 24 de Julio de 2008	Decisión Asamblea General Previa Art. 5, Literal C, Decreto 4350 de 2006	Se aprobó la cuenta final de la liquidación
3	Fondo Ganadero Del Cauca S.A. Popayán En Liquidación	Liquidación Judicial 23 de Julio de 2014	Imposibilidad de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapas de cumplimiento al acuerdo de adjudicación
4	Mercados De Armenia S.A. - Mercar En Liquidación	Liquidación Voluntaria 16 de Junio de 2006	Decisión Asamblea General Previa Art. 83, Ley 222 de 1995	Se encuentra en etapa de adjudicación y aprobación cuenta final y rendición de cuentas del liquidador
5	Fondo Bufalero Del Centro S.A. Caldas En Liquidación	Liquidación por Adjudicación 14 de junio de 2011	Incumplimiento de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapas de cumplimiento al acuerdo de adjudicación (previo a aprobación a cuenta final)
6	Comercializadora Caribbean Sesame S.A. En Liquidación	Liquidación Voluntaria 16 de junio de 2008 Paso a liquidación judicial en Febrero de 2016	Decisión Asamblea General Numeral 2, Art. 218, Decreto 410 de 1971	En etapa de enajenación de activos



No.	Entidad	Clase Liquidación y Fecha de Inicio	Causa de Liquidación	Estado del Proceso
7	Compañía Occidental De Chocolates	Liquidación Voluntaria 1 de Junio de 2011	Decisión Asamblea General Art. 83, Ley 222 de 1995	Se encuentra en etapa de rendición de cuentas finales
8	Agrogranadera Del Valle Del Cauca S.A. En Liquidación	Liquidación Voluntaria 16 de septiembre de 1998	Decisión Asamblea General Art. 7, Decreto 4350 de 2006	Etapa de pago de pasivo externo (conforme a lo manifestado por el Gerente Liquidador)
9	Fondo Ganadero Del Putumayo S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 3 de Julio de 2008	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 5, Literal C, Decreto 4350/2006	En etapa de normalización pensional
10	Fondo Ganadero De Arauca S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 22 de Mayo de 2013	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 3, Literal A, Decreto 4350/2006	En etapa de normalización personal
11	Fondo Ganadero De Sucre S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 15 de Agosto de 2013	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 3, Literal A, Decreto 4350/2006	Se aprobó la cuenta final de la liquidación
12	Matadero Frigorífico De Villavicencio S.A.	Liquidación Voluntaria 27 de octubre de 2009	Parágrafo 2 Art. 50, Ley 1429 de 2010	En proceso de valoración de los activos para la aprobación de los estados financieros con los avalúos actualizados
13	Fondo Ganadero De Santander S.A. Fogasa En Liquidación	Liquidación Voluntaria 11 de Junio de 2013	Decisión Asamblea General Art. 5, Literal C, Decreto 4350 de 2006	se efectuó el pago del total de la inversión del MINAGRICULTURA y por mayoría la asamblea general aprobó el pago preferente y el retiro de los accionistas del sector público de la sociedad
14	Fondo Ganadero Del Meta S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 1 de julio de 2014	Incumplimiento de acuerdo de reorganización Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006	Etapa de aprobación cuenta final
15	Fondo Ganadero De Córdoba S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 23 de octubre de 2014	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades Art. 3, Literal A, Decreto 4350 de 2006 Solicitud MINAGRICULTURA	Etapa de cumplimiento del acuerdo de adjudicación (previo aprobación a cuenta final)
16	Fondo Ganadero De Antioquia S.A. Fogansa En Liquidación	Liquidación Voluntaria 19 de Diciembre de 2014	Decisión Asamblea General Numeral 2, Art. 218, Decreto 410 de 1971	Aprobación de cuenta final (acta de asamblea impugnada por el MINAGRICULTURA)
17	Fondo Ganadero De Boyacá S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 18 de Agosto de 2015	Decisión Asamblea General del 30 de Abril de 2015	En etapa de acuerdo de adjudicación
18	Comercializadora De Carnes Bucaramanga S.A. Solomos	Acción de Nulidad	Nulidad de la transformación de la sociedad	Se encuentra adelantando proceso de nulidad del acto de constitución
19	Pasteurizadora El Holandés S.A.	Liquidación Judicial 11 de septiembre de 2015	Imposibilidad de desarrollar el objeto social. Incumplimiento del acuerdo de reorganización empresarial	Se aprobó la cuenta final de la liquidación
20	Fondo Ganadero Del Magdalena S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 6 de Abril de 2016	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades	En ejecución del acuerdo del Plan de adjudicación
21	Fondo Ganadero Del Atlántico S.A. En Liquidación	Liquidación Judicial 22 de Julio de 2016	Decretada de oficio por la Superintendencia de Sociedades	En etapa de enajenación de activos

Riesgo de Pérdida Económica asociada a la participación del Ministerio

Para el Fondo Ganadero del Putumayo S.A. En Liquidación, se advierte un riesgo de pérdida económica, toda vez que los bienes de la sociedad no son suficientes para pagar su pasivo pensional, en ese sentido el Ministerio de Trabajo ha conceptuado que los socios controlantes, dentro de los cuales se considera al Minagricultura, deben concurrir en el pago de este pasivo en proporción a su participación accionaria.

Sin embargo, este Ministerio ha elevado consulta al Consejo de Estado, sobre la posibilidad de asumir el pasivo pensional de la sociedad en la proporción de su participación accionaria, sin que medie decisión judicial

que decreta o atribuya responsabilidad de socio o controlante de la sociedad. Sobre la mencionada consulta el Ministerio solicitó alcance, el cual está pendiente por resolver.

Nota 4.2 Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial

Las Inversiones en Controladas, presentaron un saldo a diciembre 31 de 2018 de \$1.453.728.366.120,72. La metodología utilizada para la actualización de la Inversión en Controladas, se realizó en cumplimiento de lo establecido en el Libro II Manual de Procedimientos de la Contaduría, mediante la aplicación trimestral del Método de Participación Patrimonial, conforme a los lineamientos señalados en el Libro II Manual de Procedimiento de la Contaduría para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las inversiones.

Nota 4.2.1 Sociedades Economía Mixta

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor en Libros	Deterioro
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO	252.566.870	65,34%	1.207.306.785.653,76	0,00
Central de Abastos de Cúcuta S.A. CENABASTOS	413.246	75,15%	5.898.456.204,50	0,00
Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL	4.908.969.677	61,47%	240.523.124.262,46	0,00
Total			\$1.453.728.366.120,72	0,00

Nota 4.3 Inversiones en Asociadas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial

Las Inversiones en Asociadas presentaron saldo de \$151.682.899.245,07. La metodología utilizada para la actualización de la Inversiones en Asociadas, corresponde a la aplicación trimestral del Método de Participación Patrimonial, conforme a los lineamientos señalados en el Libro II Manual de Procedimiento de la Contaduría para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las inversiones.

A continuación se relaciona el detalle de las Entidades Asociadas donde el Ministerio posee participación accionaria:

Nota 4.3.1 Sociedades Economía Mixta

Entidad	No. Acciones	Participación	Valor en Libros	Deterioro
Banco BBVA	6.012.921	4,00%	2.099.813.205,43	0,00
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	7.002.712	11,83%	7.014.632.602,90	0,00
Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS	421.590	20,47%	83.582.554.047,45	0,00
Frigoríficos Ganaderos de Colombia S.A. FRIOGAN En Reorganización	29.559	0,03%	26.098.000,00	11.803.386,26
Nortesantandereana de Lácteos S.A. Norlacteos hoy DELEIT S.A.	40.814	3,83%	252.151.754,98	0,00
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	60.739	0,07%	82.400.899,13	0,00
Compañía de Ferias y Mataderos del Caquetá S.A. COFEMA	165.915	11,34%	2.459.524.661,21	0,00
Fondo Ganadero del Tolima S.A.	71.795.128	18,98%	2.942.442.776,55	0,00
Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. CAVASA	1.417.824	16,69%	2.824.009.293,62	0,00
Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS	433.775	17,17%	15.676.582.825,12	0,00



Entidad	No. Acciones	Participación	Valor en Libros	Deterioro
Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS	2.696.455	10,70%	27.927.496.178,59	0,00
Fondo Ganadero del Cesar S.A. en Reorganización	2.341.716	16,32%	595.277.685,20	595.277.685,20
Fondo Ganadero del Huila S.A.	9.268.596	14,42%	5.651.746.196,57	0,00
Centro Agroindustrial y de Exposiciones del Huila S.A. CEA-GRODEX	87.200	2,67%	548.169.118,32	0,00
Total			\$151.682.899.245,07	\$607.081.071,46

Durante el mes de diciembre de 2018 se reclasificó a la cuenta de Inversiones en Asociadas – Sociedades de Economía Mixta, la sociedad Frigoríficos Ganaderos de Colombia FRIOGAN S.A., por encontrarse en proceso de liquidación judicial, según acta de audiencia de confirmación del acuerdo de Reorganización, Expediente No. 51942; manteniendo el saldo de deterioro por \$11.803.386,26.

Riesgo de Pérdida Económica asociada a la participación del Ministerio

En las sociedades en la que el Minagricultura posee participación accionaria, es importante mencionar el riesgo de pérdida económica, en el caso del Fondo Ganadero del Cesar S. A. en Reorganización, donde el patrimonio a septiembre de 2018 es negativo por \$1.812.302.326, riesgo sobre el cual el Ministerio ha advertido a la Supersociedades, entidad que tiene a su cargo la Vigilancia Especial de los Fondos Ganaderos. Esta situación dio origen al registro del 100% del valor de inversión como deterioro; es decir, \$595.277.685.20 a diciembre de 2018.

En atención a la Resolución 533 de 2015, modificada por la Resolución 484 del 17 de octubre de 2017, en lo relacionado con las normas para Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para las participaciones en Controladas y Asociadas, el Minagricultura informa:

- a. La naturaleza de los riesgos asociados con su participación y los cambios en las sociedades en las cuales el Minagricultura posee participación accionaria como (FINAGRO S.A., VECOL S.A., Bolsa Mercantil de Colombia S.A., BBVA S.A., Sociedad Portuaria de Buenaventura S.A, así como en Fondos Ganaderos, Centrales de Abastos y Sociedades de Fondos Emprender), entre algunos están:
 - Inversión inadecuada de recursos.
 - Decisiones no acordes con las políticas trazadas por el Ministerio.
 - Procesos judiciales, mala imagen institucional, requerimientos por parte de los entes de control, sanciones para los representantes del MINAGRICULTURA en Juntas Directivas y Asambleas por parte de la Superintendencia de Sociedades.
 - Administración de bienes adjudicados sin la infraestructura adecuada para su administración.
 - No se cuenta con el tiempo suficiente para la revisión y análisis de los temas a tratar en cada reunión, lo cual es una limitante para lograr una adecuada articulación entre las áreas del Ministerio que deben evaluar la toma de decisiones.



- b. La naturaleza, alcance y efectos financieros de sus participaciones en asociadas, incluyendo la naturaleza y efectos de su relación contractual con otras inversiones que tengan control conjunto o influencia significativa.

Los efectos financieros previstos de la participación accionaria que el Ministerio poseía en las diferentes sociedades son los siguientes:

- Pérdida de la inversión.
 - Asunción de pasivos pensionales.
 - Riesgo de liquidación y en consecuencia pérdida de recursos generada en el pago de gastos de administración por concepto del proceso de liquidación, así como los gastos asumidos en la administración de los bienes adjudicados.
- c. Las consecuencias de cambios en su participación en la propiedad que no den lugar a una pérdida del control.

En virtud del seguimiento efectuado a las sociedades, se informa que durante el 2018 no se presentaron cambios en la participación accionaria que tuvieran un impacto directo en la participación del Minagricultura, tanto en la asamblea general de accionistas como en las juntas directivas, representaciones de las cuales se puede derivar el control sobre las mismas.

- d. Las consecuencias de la pérdida de control durante el periodo contable.

En razón a que durante el 2018 no se presentaron cambios en la participación accionaria de estas sociedades que tuvieran impacto directo sobre el control que ejerce el Minagricultura sobre las mismas, no se evidencia consecuencias asociadas.

- e. El nombre de cualquier entidad controlada en la que la controladora mantenga una participación y/o derechos de voto del 50% o menos, junto a una explicación de cómo se produce el control.

En lo que respecta a las sociedades activas en la cuales este Ministerio mantiene derecho de voto del 50% o más, este caso se presenta en CENABASTOS S.A., VECOL S.A. y FINAGRO, donde el Minagricultura posee una participación accionaria del 50%, por tal razón posee la mayoría para cualquier tipo de decisión. De igual forma en la Asamblea General su participación accionaria le permite tener un derecho de voto mayoritario.

Si bien el Minagricultura aun teniendo más del 50% del poder de voto actual o potencial en estas sociedades no posee el control de estas, en razón a que este derecho de voto solo tiene injerencia en las decisiones que tomen los órganos de administración como son la Junta Directiva y la Asamblea General; sin embargo, existen asuntos del resorte del representante legal que pueden ser decididos de manera directa y autónoma, por lo cual podría presentarse el caso de temas que no sean puestos en conocimiento de alguno de estos dos órganos de administración. Situación que se presenta de igual forma en los casos en los cuales este Ministerio aun teniendo el 20% o más de derecho a voto no posee influencia significativa.



- f. En cuanto a las sociedades en la cuales el Minagricultura mantiene derecho de voto del menos del 20%, junto con una explicación de cómo se produce la influencia significativa, es pertinente evaluar esta situación en dos escenarios.

Junta Directiva:

El renglón en la Junta Directiva se determina mediante el sistema de cociente electoral, el cual encuentra definido en el artículo 197 del Código de Comercio, para lo cual en la mayoría de los casos respecto de la participación que este Ministerio posee en las sociedades tiene derecho a un renglón, el cual no es determinante para cualquier votación que se realice al interior de seno colegiado de cada sociedad.

Asamblea General de Accionistas:

Respecto de la participación accionaria que el Minagricultura posee en las citadas sociedades, los derechos de voto están determinados por el porcentaje de su participación, la cual en la mayoría de los casos no supera el 20%, si bien, el derecho de voto se define dentro de un quórum del 100%, se podrían presentar situaciones en las que de acuerdo con el total de quorum asistente a la reunión el Ministerio pueda obtener una mayoría, sin embargo, esto solo se puede determinar en el momento en que se lleva a cabo la Asamblea de cada una de estas sociedades.

- g. La naturaleza y alcance de cualquier restricción significativa relativa a la capacidad de la entidad controlada para transferir fondos a la controladora.

Respecto de la naturaleza y alcance de cualquier restricción significativa relativa a la capacidad para transferir recursos a la entidad en la cual el Minagricultura posee inversión, para el caso, a las sociedades la inversión efectuada en cada una de las mismas se dispuso por una ley o decreto, por lo tanto se podría inferir que existe una restricción de orden legal para transferir fondos.

Nota 4.4 Deterioro Acumulado de Inversiones

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
128044	Inversiones en Controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	(2.475.501.911,48)	(17,39)
128046	Inversiones en Asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	(11.762.354.667,74)	(82,61)
Total		(\$14.237.856.579,22)	(100,00)

La cuenta de Deterioro Acumulado de Inversiones presentó un saldo a diciembre de 2018 de \$14.237.856.579,22, originada en la estimación de la contingencia de pérdida de las Inversiones, al momento de realizar la aplicación del Método de Participación Patrimonial para actualizar las inversiones de las entidades Controladas y Asociadas. Así mismo, se registra movimiento por el riesgo de pérdida económica en caso de presentarse.

A continuación se presenta el saldo de deterioro para cada una de las sociedades según su clasificación:



Detalle	Valor	Nota
Inversiones en Entidades en Liquidación	13.630.775.507,76	4.1.1
Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial	0,00	4.2.1
Inversiones en Asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	607.081.081,46	4.3.1
Total	\$14.237.856.589,22	

Nota 5 Cuentas por Cobrar

El Grupo de Cuentas por Cobrar asciende a un total de \$1.151.582.636.009,48 equivalente al 28,26% del total de los activos del Minagricultura:

Cuenta	Detalle	Valor	Participación %
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	556.567.059,82	0,05
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.150.352.135.959,99	99,89
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.764.492.483,67	0,41
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	(4.090.559.494,00)	(0,36)
	Total	\$1.151.582.636.009,48	\$100,00

La cuenta 1337 Transferencias por Cobrar por valor de \$556.567.059,82 equivalentes al 0,05%, corresponde a los giros realizados por el SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIROS DE REGALIAS – SPGR lo que permite el cumplimiento de las funciones del sistema de la Unidad de Regalías durante la vigencia 2018.

Nota 6 Otras Cuentas por Pagar

El saldo de la cuenta 1384 Otras Cuenta por Cobrar está integrado por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
138408	Cuotas partes de pensiones	12.512.987.014,60	1,09
138410	Derechos cobrados por terceros	6.331.720.114,00	0,55
138416	Enajenación de activos	1.742.192.535,00	0,15
138421	Indemnizaciones	28.889.228,00	0,00
138426	Pago por cuenta de terceros	118.995.458,00	0,01
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	926.985.566.723,89	80,58
138432	Responsabilidades fiscales	565.167.121,50	0,05
138436	Otros intereses por cobrar	20.416.609,00	0,00
138439	Arrendamiento operativo	11.137.016.571,00	0,97
138490	Otras cuentas por cobrar	190.909.184.585,00	16,60
	Total	\$1.150.352.135.959,99	100,00

Nota 6.1

La subcuenta 138408 presenta un saldo de \$ 12.512.987.014,60 por concepto de Cuotas Partes Pensionales, de los exfuncionarios de Entidades Liquidadas (IDEMA e INCORA) las cuales se encuentran en proceso de cobro a otras Entidades del Orden Territorial.

El control de estos recaudos se encuentra a cargo del Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, quien semestralmente envía las cuentas de cobro a las diferentes Entidades del Orden Territorial; así mismo, verifica el recaudo con el fin de proceder al análisis que le permite determinar el saldo real de la cartera adeudada a este Ministerio, por este concepto. Este resultado permite determinar e identificar las Entidades sujetas al cobro coactivo por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Minagricultura, esta subcuenta está integrada por los siguientes terceros:

NIT	Detalle	Saldo	Participación %
899.999.114	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	335.030.863,83	2,68
892.000.148	DEPARTAMENTO DEL META	136.553.711,72	1,09
891.800.846	MUNICIPIO DE TUNJA	160.896.814,00	1,29
891.800.498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	161.797.139,96	1,29
891.680.010	GOBERNACION DEL CHOCO	305.136.749,00	2,44
891.580.016	DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN REESTRUCTURACION	200.513.836,00	1,60
890.503.106	MUNICIPIO DE CHINACOTA	251.491.258,00	2,01
890.480.059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	789.008.072,00	6,31
890.399.029	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	321.251.021,00	2,57
890.102.018	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	201.578.137,00	1,61
890.102.006	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	908.460.556,00	7,26
860.041.163	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES FONCEP	2.355.112.826,00	18,82
800.113.672	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	132.756.940,00	1,06
800.104.062	MUNICIPIO DE SINCELEJO	171.207.339,00	1,37
800.103.935	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	988.160.301,00	7,90
800.103.927	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	206.356.316,00	1,65
800.103.923	DEPARTAMENTO DE NARIÑO	128.749.502,00	1,03
800.103.913	DEPARTAMENTO DEL HUILA	358.331.512,00	2,86
800.100.527	MUNICIPIO DE SEVILLA	101.024.247,00	0,81
800.096.777	MUNICIPIO DE SAHAGUN	151.736.259,00	1,21
800.096.765	MUNICIPIO DE PLANETA RICA	111.880.355,00	0,89
800.096.734	MUNICIPIO DE MONTERIA	265.041.565,00	2,12
800.084.378	MUNICIPIO DE GUAPI	166.894.328,00	1,33
800.051.167	MUNICIPIO DE TIMBIQUI	383.513.112,00	3,06
800.028.432	MUNICIPIO DE MAGANGUE ALCALDIA MUNICIPAL	145.061.916,00	1,16
-	Otros terceros (148 Entidades)	3.075.442.338,09	24,58
Total		\$12.512.987.014,60	100,00

En noviembre de 2018 se realizó un ajuste contable de \$378.324.886,00, por solicitud del Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas, en atención a la supresión de cuotas partes pensionales según lo



establecido en la Resolución No. 674 de 2016 y el artículo 78 de la Ley 1753 de 2015, donde se redujo el 100% del saldo para las siguientes entidades:

NIT	Entidad	Saldo	Participación %
890.399.002	CORP. AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE	205.387.464,00	54,29
899.999.062	CORP. AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	171.500.679,00	45,33
899.999.162	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	732.298,00	0,19
860.021.967	CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR	704.445,00	0,19
Total		\$378.324.886,00	100,00

Nota 6.2

La subcuenta 138421 Indemnizaciones por valor de \$28.889.228,00, está compuesta por el valor que adeuda el señor Juan de Jesús López Gómez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.883.013, por concepto de mayor valor pagado en Indemnización, según Resolución No.546 del 11 de octubre de 2013 en liquidación del INAT.

Nota 6.3

La subcuenta 138427 Recursos de Acreedores por valor de \$926.985.566.723,89 es la cuenta más representativa del Grupo de Otras Cuentas por Pagar. Esta subcuenta contiene los registros generados por la constitución de Acreedores Varios de las Cuentas de Rezago, con pago líquido cero. El tercero más representativo es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con un total de \$923.241.192.974,89, equivalentes al 99,65% de esta subcuenta:

NIT	TERCERO	Saldo	Participación %
800037800	BANCO AGRARIO (RES 87-2017)	309.561.099.736,89	33,39
800037800	BANCO AGRARIO (RES 101-2015)	282.635.322.863,00	30,49
800037800	BANCO AGRARIO (RES 129-2016)	182.266.363.512,00	19,66
800116398	FINAGRO (CONV 2016-0418)	52.333.924.559,00	5,65
800116398	FINAGRO (CONV 2017-0408)	39.714.838.749,00	4,28
860403137	OEI (CONV 2017-0893)	38.354.279.468,00	4,14
900457656	BANCOLDEX (CONV 2015-1096)	14.005.635.027,00	1,51
800116398	FINAGRO (CONV 2015-0259)	4.369.729.060,00	0,47
Subtotal		923.241.192.974,89	99,65
VARIOS	249 PENSIONADOS DEL IDEMA	3.275.400.269,00	0,35
VARIOS	51 TERCEROS – Pago Líquido cero	468.973.480,00	0,05
Total		\$926.985.566.723,89	100,00

Otros Terceros por valor de \$3.275.400.269,00, corresponden a acreedores por concepto de doble mesada pensional del IDEMA.

La diferencia está compuesta por los \$468.973.480,00, correspondiente a retroactivos pensionales por sentencias judiciales que no han completado los requisitos para su reclamación, razón por la cual que se encuentran como pendientes de pago.

Nota 6.4

La cuenta 138490 Otras cuentas por Cobrar por valor de \$190.909.184.585,00, corresponde al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este valor tiene como origen la causación de las Cuentas por Pagar con corte 31 de diciembre de 2018, que no se obligan atendiendo las instrucciones impartidas por dicha cartera en su Circular 025 de 2018, Numeral 3; Administración SIF en su Circular 50 de 2018, Numeral 11.2, literal g; y el Decreto 2467, artículo 31 Párrafo 2.

El registro manual de las cuentas se realiza en observancia al recibió a satisfacción del bien o servicio, existiendo la obligación de pago:

NIT	Detalle	Valor	Porcentaje %
899999090	Ministerio de Hacienda Y Crédito Publico	190.749.844.573,00	99,92
800103913	Departamento del Huila	131.800.012,00	0,07
800028432	Municipio De Magangué Alcaldia Municipal	27.540.000,00	0,01
Total		\$190.909.184.585,00	100,00

Nota 7 Préstamos por Cobrar

El Grupo de Préstamos por Cobrar asciende a un total de \$152.994.733.761,37 y representa el 4% del total del activo del Minagricultura. Está integrado por las siguientes cuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	208.960.224.560,84	136,56
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	(55.965.490.799,47)	(36,58)
Total		\$152.994.733.761,37	100,00

Nota 7.1

La subcuenta 141525 - Créditos a Empleados por valor de \$10.008.852,00, está compuestas por:

C.C.	Detalle	Saído	Participación %
12582639	Abelsilva Martínez	9.416.882,00	94,09
39065521	Danis Esther Valest Sequea	591.970,00	5,91
Total		\$10.008.852,00	100,00

Nota 7.2

La subcuenta 141527 Préstamos Concedidos por Instituciones no Financieras por valor de \$208.950.215.708,84, corresponde a recursos entregados en Administración a FINAGRO mediante convenios suscritos con el fin de realizar compra de cartera, recaudo, control, seguimiento y evaluación.

Los Convenios que manejan cartera son: 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN, 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero y 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera.

Mediante las líneas de crédito que ofrece Finagro, los pequeños productores agropecuarios obtienen un apoyo económico para la atención y alivio de sus deudas, mediante la venta de la cartera morosa al Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA el cual es Administrado por Finagro. Con esta medida se busca otorgar un beneficio a los pequeños productores que por situaciones climáticas extremas, problemas fitosanitarios o plagas, caída severa de precios y alteraciones de orden público no pudieron atender a tiempo sus obligaciones.

Nota 8. Propiedades, Planta y Equipo

La cuenta 16 Propiedades Planta y Equipo presenta un saldo a 31 de diciembre de 2018 de \$14.397.351.605,30, valor que corresponde a los bienes muebles e inmuebles de las propiedades que tiene el Ministerio y su presentación se efectúa de acuerdo con el código de la cuenta contable; en atención a que el Ministerio posee registrados 16.145 activos, no se incluye un detalle de éstos bienes en éstas notas. Para tal efecto, se anexa como parte integral de las notas a los Estados Financieros de la Vigencia 2018, un CD que hace parte integral de la información que respalda las Notas.

A continuación se presenta un detalle de las cuentas que integran el Grupo de Propiedades Planta y Equipo:

Cuenta	Detalle	2018
1637	Propiedades, Planta Y Equipo No Explotados	1.297.244.000,00
1640	Edificaciones	9.170.872.298,00
1655	Maquinaria Y Equipo	388.979.411,00
1660	Equipo Médico Y Científico	107.928,00
1665	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	(**) 1.861.150.544,05
1670	Equipos De Comunicación Y Computación	3.667.391.601,04
1675	Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	376.669.239,00
1680	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelaría	9.790.754,00
1681	Bienes de Arte y Cultura	447.300,00
1685	Depreciación Acumulada (Cr)	(2.446.266.575,79)
1635	Equipos De Comunicación Y Computación de la Subunidad Construyendo Capacidades Empresariales Rurales	(*) 70.965.106,00
Total		\$14.397.351.605,30

(*) Corresponde a Bienes de Equipos de Comunicación y Computación adquiridos para el funcionamiento del Proyecto Construyendo Capacidades Empresariales Rurales: Confianza y Oportunidad.

(**) La subcuenta 1665 integra \$4.118.019,21 que corresponde a bienes muebles del Proyecto Oportunidades Rural y \$1.857.032.524,71 que corresponde a bienes muebles de Minagricultura.

Nota 8.1 Propiedades Planta y Equipo No Explotados

La cuenta 1637 Propiedades Planta y Equipo No Explotados por valor de \$1.297.244.000,00, se compone por el costo de los bienes Inmuebles del Ministerio, que por circunstancias especiales, no son utilizados o explotados en desarrollo de su objetivo institucional, ni tampoco se recibe beneficio económico o potencial de servicio:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1637	Terrenos - Cali, Valle del Cauca	615.800.000,00	47,47
1637	Terrenos - Valencia Córdoba	7.089.000,00	0,55
1637	Edificaciones - Cali, Valle del Cauca	246.180.000,00	18,98
1637	Edificaciones - Valencia, córdoba	23.925.000,00	1,84
1637	Bodega - Cali, Valle del Cauca	404.250.000,00	31,16
	Total	\$1.297.244.000,00	100,00

Los bienes que integran el saldo de esta cuenta, no son objetos de depreciación por ser bienes que no se están disponibles para uso administrativo, o para obtener algún tipo de beneficio económico del Minagricultura.

Durante la vigencia 2018, se registró la baja de un Silo ubicado en Sincelejo en por valor de \$200.000.000,00, por ordenamiento de la Resolución No. 579 de 12 diciembre de 2016.

Nota 8.2 Edificaciones

La cuenta 1640 Edificaciones por valor de \$9.170.872.298,00, se integra por las propiedades de bienes inmuebles que el Minagricultura utiliza para el funcionamiento administrativo y está compuesto por Edificios, Bodegas, Oficinas y Parqueaderos, así:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1640	Edificio Pedro A Lopez - Bogotá	8.505.885.498,00	92,75
1640	Oficina Bogotá _MEZANNINE	222.192.000,00	2,92
1640	Edificio Banco - Bogotá	406.080.000,00	4,43
1640	Parqueadero - Cra 8 No. 12B - 65 Bogotá	14.171.000,00	0,15
1640	Parqueadero - Cra 6 No. 12c - 05 Sótano Bogotá	22.543.800,00	0,25
	Total	\$9.170.872.298,00	100,000

En el año 2018 se calcularon y registraron las depreciaciones de esta cuenta aplicando el método de línea recta, determinando una depreciación acumulada de \$92.154.316,94, al 31 de diciembre de 2018. En la vigencia 2018, esta cuenta no presentó adiciones o bajas.



Nota 8.3 Maquinaria y Equipo

La cuenta 1655 Maquinaria y Equipo por valor de \$388.979.411,00, está integrada por las siguientes subcuentas, donde se registraron los bienes adquiridos por el Minagricultura que le permiten desarrollar sus actividades, dando cumplimiento a las normas de seguridad:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1655	Aire Acondicionado	14.388.295,00	3,70
1655	Banco de Baterías	11.919.357,00	3,06
1655	Extintores	5.672.626,00	1,46
1655	Manejadoras de Aire	42.677.908,00	10,97
1655	Moto generador y Motobombas	62.871.337,00	16,16
1655	Sistemas de Enfriamiento y Detección de Incendios	94.406.664,00	24,27
1655	Transformador de Potencia	15.429.273,00	3,97
1655	UPS Trifásica y 45 KVA	89.607.693,00	23,04
1655	Otros	52.006.258,00	13,37
	Total	\$388.979.411,00	100,000

En el año 2018 se calcularon y registraron las depreciaciones de esta cuenta, aplicando el método de línea recta y determinando una depreciación acumulada de \$64.041.863,00, al 31 de diciembre de 2018.

Esta cuenta presentó una variación entre el saldo final versus el inicial de \$3,48 generados por ajuste al mil, resultado de la conciliación realizada entre los Grupos de Contabilidad y Almacén.

Nota 8.4 Muebles, Enseres y Equipos De Oficina

La cuenta 1665 Muebles, Enseres y Equipos de Oficina \$1.861.150.544,05, está compuesta por los muebles, enseres y equipos de oficina que tiene el Minagricultura; esta subcuenta incluye los muebles y enseres de la Subunidad del Proyecto Oportunidades Rurales por valor de \$4.118.019,28 utilizados para la prestación de servicios y apoyo administrativo:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1665	6 Aires Acondicionados	19.327.724,00	1,04
1665	Archivadores	286.693.688,86	15,40
1665	Bibliotecas	20.406.681,00	1,10
1665	Escritorios	35.369.533,00	1,90
1665	Estantes metálicos	16.252.558,00	0,87
1665	Gabinetes Metálicos	24.786.470,00	1,33
1665	Mesas	107.163.153,89	5,76
1665	Muebles Biblioteca, Impresoras	124.906.076,00	6,71
1665	Obras de Arte	11.513.593,00	0,62
1665	Paneles Mixtos	81.562.580,00	4,38
1665	Puesto de Trabajo	647.940.654,42	34,81



Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1665	Sillas	318.856.624,12	17,13
1665	Superficies con pasa cables	14.064.635,67	0,76
1665	Ventiladores	3.472.273,00	0,19
1665	UPS	27.983.293,00	1,50
1665	Otros	116.732.986,81	6,27
-	Oportunidades Rurales	4.118.019,28	0,22
	Total	\$1.861.150.544,05	100,00

Durante la vigencia, se calcula y registran las depreciaciones a esta cuenta, aplicando el método de línea recta que generó una depreciación acumulada de \$321.074.123,66, al 31 de diciembre.

Esta cuenta presentó una baja de equipos por valor de \$26.861.931,00, en atención a lo establecido en la Resolución No. 400 del 24 de agosto de 2018.

Nota 8.5 Equipos de Comunicación y Computación

La cuenta 1670 Equipo de Comunicación y Computación asciende a \$3.667.391.601,04, está compuesta por los elementos de comunicación y tecnológicos, que están siendo utilizados por el Ministerio.

Se calcula y registra la depreciación acumulada, aplicando el método de línea recta generando una depreciación acumulada para la vigencia de \$1.508.622.435,32.

Nota 8.6 Equipo se Transporte, Tracción y Elevación

La cuenta 1675 Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación por valor de \$376.669.239,00, está compuesta por los equipos de transportes terrestres, equipos de tracción y elevación, que utiliza el Ministerio para la prestación del servicio y apoyo a la gestión administrativa:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación Terrestre	320.891.738,00	85,192
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros	55.777.501,00	14,808
	Total	\$376.669.239,00	100,000

Durante la vigencia, se calcula y registra depreciación acumulada por \$239.093.018,52, aplicando el método de línea recta, al 31 de diciembre de 2018.

Nota 8.7 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría

La cuenta 1680 Equipos de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelaría por valor de \$9.790.754,00, está compuesta por utensilios de cafetería que están al servicio de los funcionarios y/o visitantes del Minagricultura.

Se calculó y registró una depreciación acumulada por \$1.406.118,24, aplicando el método de línea recta, al 31 de diciembre.

Durante la vigencia se dio una baja de bienes por \$1.270.915,00 ordenada por la Resolución No. 400 del 24 de agosto de 2018.

Nota 8.8 Otros Bienes de Propiedad Planta y Equipo

Estas cuentas, 1660 Equipo Médico y Científico por valor de \$107.928,00 y la 1681 Bienes de Arte y Cultura por valor de \$447.300,00, corresponden a los bienes de mínima cuantía:

Cuenta	Detalle	ene-18	Depreciación
1660	Equipo Médico Y Científico	107.928,00	19,44
1681	Bienes de Arte y Cultura	447.300,00	80,56
Total		\$555.228,00	100,00

Nota 8.9 Depreciación Acumulada

La cuenta 1685 Depreciación Acumulada de Propiedades, Planta y Equipo por valor de \$2.466.266.575,79, está integrada por la depreciación de los bienes de Propiedades, Planta y Equipo y los bienes de Propiedad de Inversión del Ministerio, los cuales son depreciados de manera individual; se aplica método de línea recta en los periodos de vida útil establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Cuenta	Detalle	Depreciación
1640	Edificaciones	92.154.316,94
1655	Maquinaria Y Equipo	64.041.863,00
1660	Equipo Médico Y Científico	12.218,28
1665	Muebles, Enseres Y Equipos De Oficina	321.074.123,66
1670	Equipos De Comunicación Y Computación	1.508.622.435,32
1675	Equipo De Transporte, Tracción Y Elevación	239.093.018,52
1680	Equipos De Comedor, Cocina, Despensa Y Hotelería	1.406.118,24
1951	Propiedades de Inversión	219.862.481,83
Total		2.446.266.575,79

Nota 9 Otros Activos

El Grupo de Otros Activos asciende a un total de \$1.49.913.286.975,94 equivalentes al 28,22% del total del activo del Minagricultura. Está integrado por las siguientes cuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1904	Plan de Activos para Beneficios Posempleo	14.004.421.539,25	1,22
1908	Recursos Entregados en Administración	684.748.950.756,13	59,55
1909	Depósitos Entregados en Garantía	4.649.000.898,14	0,40
1951	Propiedades de Inversión	60.697.980.564,94	5,28
1970	Activos Intangibles	4.342.973.568,00	0,38
1975	Amortización Acumulada de Activos Intangibles (Cr)	(1.642.681.195,24)	(0,14)
1986	Activos Diferidos	383.112.640.844,72	33,32



Total	\$1.149.913.286.975,94	100,00
--------------	-------------------------------	---------------

Nota 9.1

La cuenta 1904 Plan de Activos para Beneficios posempleo está integrada por la subcuenta Recursos para cubrir el Pasivo Pensional Conmutado; contiene las consignaciones que realizaron las Entidades Liquidadas INAT e INCORA a la Dirección del Tesoro Nacional. Estos registros se efectuaron el 31 de agosto de 2017, en atención a las instrucciones que impartió la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 633 de 2014, punto 4 - Registro de la Reserva Actuarial:

Entidad	Saldo	Participación %
Reserva Financiera actuarial INCORA	12.681.128.739,25	90,55
Reserva Financiera actuarial INAT	1.323.292.800,00	9,45
Total	\$14.004.421.539,25	100,00

Nota 9.2

La cuenta 1908 Recursos Entregados en Administración está integrada por las siguientes subcuentas:

NIT	Nombre	2018	Participación %
190801	En administración	672.399.778.725,54	98,20
190803	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	12.349.172.030,59	1,80
Total		\$684.748.950.756,13	100,00

Nota 9.2.1

La subcuenta 190801 En Administración por valor de \$672.399.778.725,54 corresponde a los recursos que fueron entregados en administración, en cumplimiento de los contratos y/o convenios administrativos e interadministrativos, que al 31 de diciembre de 2018 ha firmado el Ministerio.

El Minagricultura efectúa el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos que surjan de la ejecución de recursos entregados a entidades derecho público o privado mediante la suscripción de contratos y/o convenios administrativos e interadministrativos, dependiendo de lo establecido en las cláusulas donde se han establecido acuerdos de voluntades encaminadas a crear, modificar o extinguir relaciones jurídicas que caracterizan a este tipo de actos jurídicos, por cuanto son estos los que determinan la realidad económica subyacente para los eventos que surgen de su cumplimiento, aplicando en debida forma el juicio profesional que determine la mejor forma de aplicación de la normativa vigente aplicable.

Para la vigencia 2018, estos recursos fueron reconocidos por el valor del desembolso y su registro se llevó en la subcuenta 190801 En Administración – Otros Activos, representada con un saldo de \$672.399.778.725,54; estos recursos fueron entregados por el Minagricultura a otras entidades públicas, personas jurídica y/o naturales para que lleven a cabo la ejecución de la Política Social e incluye el saldo de los convenios clasificados como Modelo 1 – Derivados y Modelo - 2 Líneas de Producción, referentes a los compromisos adquiridos en la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular a través del Fondo de Fomento Agropecuario.



De estos recursos en el año 2018 fue legalizado \$74.470.337.298, en la subcuenta 511106 Estudios y Proyectos. A continuación se presentan un detalle de estos contratos y/o convenios administrativos e interadministrativos, que a 31 de diciembre de 2018 registran saldo superior a \$250.000.000,00:

CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
663/2017	Bolsa Mercantil De Colombia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para fomentar acciones u estrategias, orientadas a la verificación y seguimiento de condiciones locales en el aprovechamiento de potencial territorial, el mejoramiento de las capacidades productivas y la competitividad de los territorios y comunidades de la región de la Orinaría	29.934.904.288,00	13,88
1096/2015	Fiduciaria Colombiana De Comercio S.A - Fiducoldex	El marco de aplicación del convenio se encuentra dirigido a los procesos de la gestión del riesgo de desastres (conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres) en pro del fortalecimiento del sector agropecuario, promoviendo el desarrollo de la competitividad y la sostenibilidad de la producción agropecuario y desarrollo capacidad productiva de la población que se encuentra en zonas afectadas o que puedan ser afectadas por fenómenos climáticos o por eventos antropogénicos no intencionales.	19.900.000.000,00	9,23
995/2015	Oei-Organización De Estados Iberoamericanos	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: mejoramiento del nivel de ingresos de los pequeños productores de arroz de las subregiones sanquianga, telemi y pacifico sur departamento de Nariño.	17.559.161.116,00	8,14
893/2017	Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura - Oei	Aunar esfuerzos administrado, financieros y de cooperación técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Organización de Estados Iberoamericanos para el Fortalecimiento de las Capacidades Productivas y Generación de Ingresos a pequeños productores mediante la entrega de paquetes tecnológicos y el acompañamiento técnico que redunde en el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores rurales.	11.122.659.161,00	5,16
847/2015	ICETEX	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la erradicación de palmas de aceite afectadas por la PC, en zonas determinadas por el instituto colombiano agropecuario ICA en territorios colectivos del municipio de Tumaco Nariño con el fin de solucionar la problemática fitosanitaria.	10.616.966.166,00	4,92
442/2016	Departamento De Boyacá	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO y CISP para el fortalecimiento comercial y de infraestructura productiva y pos cosecha a pequeños productores, que contribuya a mejorar los canales de comercialización, fomentar la apertura de nuevos segmentos de mercado y caracterización, de la cadena agrícola.	7.208.087.687,00	3,34



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
434/2018	Bolsa Mercantil De Colombia	Otorgar Apoyos a productores del sector agropecuario a través de la puesta en marcha y ejecución de instrumentos y/o programas que permitan garantizar el nivel de precios, producción, transformación, comercialización, transporte, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes, y promoción al consumo productos agrícolas, forestales pecuarios y pesqueros, para el ciclo del año 2018, con el acompañamiento del MINISTERIO y de conformidad con el proyecto denominado Implantación y Operación del fardo de comercialización de productos agropecuarios a Nivel Nacional.	6.985.866.144,00	3,24
186/2014	ICETEX	El objeto del presente convenio es integrar una alianza estratégica entre EL MINISTERIO y EL ICETEX para a través de la misma: a) cofinanciar hasta en un cien (100%) por cien el valor de la matrícula para los jóvenes rurales que se encuentren clasificados en la versión III SISBEN, con el fin de que estos adelanten estudios de educación superior en ciencias agropecuarias, bajo las condiciones contenidas para la línea de pregrado en las modalidades señaladas en el reglamento de crédito ACCES y b) cofinanciar hasta en un cien (100%) por cien estudiantes beneficiarios que ingresan al Programa Educativos de Ingeniería Agronómica, enmarcado dentro del proyecto UTOPIA de la Universidad de la Salle, bajo las condiciones establecidas en la línea de pregrado modalidad ACCES.	5.352.659.329,00	2,48
1069/2016	ICETEX	Aunar esfuerzos técnicos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Minagricultura- y la Organización De Las Naciones Unidas Para La Alimentación Y La Agricultura ¿ FAO, para contribuir en la generación de la agricultura familiar mediante el fomento de la asociatividad y el fortalecimiento de su potencial productivo.	5.081.072.259,00	2,36
334/2014	Corporación Colombia Internacional CCI	Aunar esfuerzos, metodología, capacidades y recursos, para continuar o iniciar las campañas de formalización masiva de la propiedad rural aplicando la Guía Metodológica del Programa de Formalización adoptada por Resolución N° 347 de 2013 del MINISTERIO, y realizar las demás actividades, aprobadas previamente, para el desarrollo del Programa en los niveles nacional, regional y local. Los municipios en los cuales se adelantaran las campañas son los siguientes: Sáchica, Villa de Leyva, Monquirá, Flamiriquí, Ventaquemada (Boyacá); San Juan de Rioseco (Cundinamarca); Chaparral (Tolima); Pitalito y San Agustín (Huila); Manizales y Neira (Caldas); Ovejas (Sucre); Jamundí (Valle del Cauca); La Unión, San Pedro de Cartago y San Bernardo (Nariño); Popayán, Timbío, Buenos Aires, Caldono, Morales, Mercaderes, Piedmó, Rosas, Santander de Quilichao, Miranda y Padilla (Cauca), los cuales estarán sujetos al cumplimiento de todos los requisitos del programa	4.671.426.174,50	2,17



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
426/2015	Corporación Para El Desarrollo -Departamento Del Meta y Corpometa	Articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Departamento del Meta con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural	4.263.781.663,00	1,98
1043/2015	Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli-Cisp	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para contribuir con el fortalecimiento de pequeños y medianos productores agropecuarios y agroindustriales, a través de la identificación de iniciativas tendientes a promover la productividad, competitividad y exportaciones, en el marco del Programa de Transformación Productiva (PTP), lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1753 de 2015, los proyectos estratégicos de interés nacional PINES y la misión, funciones, lineamientos técnicos, estrategias, planes y proyectos específicos del MINISTERIO.	4.233.127.227,44	1,96
963/2016	Asociación De Agricultores Y Ganaderos Del Valle Del Cauca - Sag	aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar el proyecto piloto del marco nacional de cualificaciones en tres (3) sectores económicos acordados, como estrategia de la política pública del sistema nacional de educación terciaria-snet	4.015.000.000,00	1,86
356/2015	Corporación Colombia Internacional CCI	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombiana Internacional CCI, para implementar los sistemas de información Agropecuaria Municipal y los Instrumentos de política que propendan por la generación de ingresos y el fortalecimiento de las capacidades rurales para gestionar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural colombiana, a través de proyectos y programas de Desarrollo Rural con enfoque territorial, que contribuyan a atender las necesidades e impulsen su desarrollo.	3.890.721.349,00	1,80
1009/2015	Fundación Panamericana Para El Desarrollo Colombia - Fupad Colombia	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la asociación agraria de Santander asogras, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: repoblamiento bufalino sostenible en los municipios sabana de torres, Lebrija, girón, río negro, playón, puesto wilches y san Vicente de chucuri del departamento de Santander.	3.320.169.957,00	1,54
209/2012	ICETEX	Integrar una alianza estratégica entre el Ministerio de Agricultura y el ICETEX para cofinanciar a través de la misma, hasta en un 100% del valor de la matrícula para la población que se encuentre clasificada en los niveles de Sisben III, con el fin de que estos adelanten estudios de educación superior en ciencias agropecuarias, bajo las condiciones de crédito Acces.	3.194.678.250,00	1,48
368/2015	Departamento Del Cesar	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el propósito de optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del departamento de Cesar, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	2.979.011.730,00	1,38



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
866/2017	Fideicomiso Soicidad Fiduciaria Fiduoldex	Articular esfuerzos entre la agencia para le reincorporación y la normalización, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural y, el Fondo Colombia en Paz, con el fin de formar líderes rurales en líneas productivas agropecuarias para contribuir al fortalecimiento de capacidades productivas que permita la generación de ingresos de las personas en proceso de reincorporación, en el marco del acuerdo de paz suscrito entre las farc-ep y el gobierno de Colombia.	2.500.000.000,00	1,16
979/2015	Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Turismo Fontur	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la federación de asociaciones de cabildos indígenas del departamento del choco federeowa- para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado fomento de la producción agropecuaria para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria de los resguardos indígenas ubicadas en los municipios de Carmen de Atrato, Iloro y certergui- choco.	2.470.280.909,00	1,15
418/2015	Departamento De La Guajira	Articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Departamento de la Guajira, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	2.397.749.560,00	1,11
448/2018	Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli - Cisp	Aunar esfuerzos entre el MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL y el COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI (CISP) con el fin de fortalecer la implementación de modelos demostrativos y de intervención directa en los procesos productivos del sector lácteo Nacional, en el marco del CONPES lácteo 3675.	2.390.000.000,00	1,11
863/2015	Corporación Red De Consejos Comunitarios Del Pacifico Sur-Recompas	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la asociación de cabildo indígena del trapecio amazónico acitam, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: establecimiento de dos (2) granjas integrales productivas piloto en las comunidades indígenas ticuana y kokamas de nazareth, canaán y la playa, sector río amazonas, municipio de Leticia departamento de amazonas, en el municipio de Leticia, departamento del amazonas.	2.106.556.838,00	0,98
1105/2015	Fondo Nacional De Gestion Del Riesgo De Desastres-Fiduprevisora	Articular esfuerzos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento de Boyacá y el Municipio de Tunja para contribuir al mejoramiento de las condiciones de comercialización del Departamento de Boyacá a través de la implementación y desarrollo del parque Agroalimentario de Tunja PAAT FASE I.	2.064.166.656,00	0,96
214/2014	Corporación Colombia Internacional CCI	Aunar esfuerzos para Implementar los instrumentos de política de capacidades productivas y generación de ingresos para adelantar proyectos y programas que de manera integral propendan por el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural colombiana.	1.993.373.778,00	0,92



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
055/08	ICA	El presente Convenio tiene por objeto la cooperación científica y tecnológica entre el MINISTERIO, EL INCODER y EL IICA, mediante la unión de esfuerzos, recursos, tecnología y capacidades, para la implementación, desarrollo y ejecución de la Convocatoria Pública de Fiego y Drenaje, que permita la asignación de recursos del Programa "Agro, Ingreso Seguro - AIS", y del subsidio para la realización de obras de adecuación de tierras, a que se refiere el artículo 92 de la Ley 1152 de 2007.	1.922.974.511,65	0,89
635/2015	Corporación Colombia Internacional CCI	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar en cada una de sus etapas el programa de formalización masiva de la propiedad rural en los municipios de Ciénaga, Pereira y Andes y en aquellos cobijados por la resolución No 0247 del 03 de agosto de 2015, conforme a los criterios establecidos en la guía metodológica de formalización adoptada mediante resolución No. 347 de 2013 del Ministerio	1.844.859.425,65	0,86
182/2013	Instituto Colombiano De Desarrollo Rural - INCODER	Aunar esfuerzos y recursos para llevar a cabo la planeación, promoción, divulgación, acompañamiento, convocatorias, evaluación y demás actividades necesarias para la ejecución de los instrumentos de asistencia técnica y adecuación de tierras	1.650.000.000,00	0,76
074/2011	Corporación Colombia Internacional CCI	Cooperación Técnica y Científica entre EL MINISTERIO y LA CCI mediante la unión de esfuerzos, recursos, tecnología y capacidades, para realizar en el año 2011 el proceso de operación y administración del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario - SIPSAs, en sus componentes de precios mayoristas, otros canales, precios minoristas de insumos y de factores asociados a la producción, y abastecimiento de alimentos, realizando la recolección, análisis, aseguramiento y difusión de la información.	1.431.989.618,00	0,66
231/2015	Corporación Colombia Internacional CCI	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para continuar con el fortalecimiento de las organizaciones de cadena y apoyar la implementación de sus planes estratégicos, que les permita aumentar su competitividad para enfrentar adecuadamente los nuevos retos en el mercado interno e internacional.	1.405.770.400,00	0,65
471/2015	Municipio De Cerete	Articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del municipio de cerete, en la zona productiva donde tiene influencia la ciénaga del corralito, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	1.250.407.594,00	0,58
401/2015	Departamento De Boyacá	El presente convenio tiene por objeto articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para realizar la cofinanciación de proyectos productivos que generen un desarrollo sostenible del sector y el mejoramiento de la calidad de vida de los productores rurales del Departamento de Boyacá	1.244.513.909,00	0,58



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
225/2014	Escuela De Administración Pública - Esap	Fortalecimiento de las capacidades y competencias institucionales de los entes territoriales, para mejorar la gestión pública del sector agropecuario para un buen gobierno, en el ámbito regional, departamental y local, particularmente orientado a la formulación del Programa de Desarrollo Rural con enfoque de Territorial, en la definición del Programa Nacional de Agricultura Familiar y al cumplimiento de los compromisos del Pacto Agrario	1.147.200.000,00	0,53
962/2015	Asociación Comunitaria El Porvenir	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación comunitaria El Porvenir- OSOPORVENIR, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: Proyecto de fomento de economía popular campesina Región Macro Norte ASOCAMPO cumbre agraria, en los municipios de Piojo y Soledad (corregimiento Ibacharo) en el Departamento del Atlántico ; municipio de ciénaga (corregimiento Sevillano9 y municipio Zona Bananera (corregimiento de Santa Rosalía, Vereda La Isabelita y corregimiento la gran Vía y Varela) en el Departamento del Magdalena, y el municipio de Sucre, en el Departamento de Sucre.	1.105.533.889,00	0,51
954/2015	Organización Nacional Indígena De Colombia-ONIC	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre en ministerio de agricultura y desarrollo rural y la asociación comunitaria el porvenir- asoporvenir, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: proyecto de fomento de economía popular campesina región macro sur asocampo cumbre agraria. en los municipios de la plata, yaguara, tesalia, paicol, pitalito, en el departamento del Huila, y en el municipios de santa sosa, corregimiento de villa lobo, vereda santa maría, finca la soledad y finca la mesa en el departamento del cauca	1.100.000.000,00	0,51
1022/2015	Organización Nacional Indígena De Colombia	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINAGRICULTURA y el Comitato internazionale per ki Sviluppo dei Popoli- CISP, para el acompañamiento técnico al Ministerio, con la gestión y desarrollo de estrategias productivas rurales, contribuyendo el mejoramiento de las capacidades y generación de ingresos del pequeño productor y con la estructuración de los mecanismos de intervención integral en territorios establecidos.	1.082.710.000,00	0,50
400/2015	Universidad Del Valle	Articular esfuerzos técnico, administrativos y financiero que propendan por optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Departamento del Valle del Cauca, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	1.078.497.557,00	0,50



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
937/2016	Corporación Colombia Internacional	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO Y LA SOCIEDAD para contribuir en la Modernización, mejoramiento y fortalecimiento de la comercialización de las cadenas productivas seleccionadas en los Departamentos de Meta, Cauca, Magdalena, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca mediante la implementación de clústeres departamentales, como aporte a la estructuración de la estrategia ¿Zonas Francas Campesinas¿ Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre EL MINISTERIO Y LA SOCIEDAD para contribuir en la Modernización, mejoramiento y fortalecimiento de la comercialización de las cadenas productivas seleccionadas en los Departamentos de Meta, Cauca, Magdalena, Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca mediante la implementación de clústeres departamentales, como aporte a la estructuración de la estrategia Zonas Francas Campesinas.	1.073.386.508,00	0,50
967/2015	asociación Comunitaria El Porvenir	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación comunitaria El Porvenir- OSOPORVENIR, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: Proyecto de fomento de economía popular campesina Región Macro Nor-oriente ASOCAMPO cumbre agraria, en los municipios de Santa Rosa (corregimiento de buena vista, San francisco y Santa Isabel), Simiti (corregimiento San Joaquín) y Municipio de San Jacinto en el Departamento de Bolívar; municipio de San Miguel (corregimiento llano de Víctor 9 en el Departamento del Norte de Santander, y en el municipio de Aguachica en el Departamento del Cesar.	1.047.152.804,86	0,49
966/2015	Asociación Comunitaria El Porvenir	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación comunitaria El Porvenir- OSOPORVENIR, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: Proyecto de fomento de economía popular campesina Región Macro Nor-oriente ASOCAMPO cumbre agraria, en los municipios de Santa Rosa (corregimiento de buena vista, San francisco y Santa Isabel), Simiti (corregimiento San Joaquín) y Municipio de San Jacinto en el Departamento de Bolívar; municipio de San Miguel (corregimiento llano de Víctor 9 en el Departamento del Norte de Santander, y en el municipio de Aguachica en el Departamento del Cesar.	1.041.755.701,98	0,48
524/2014	Corporación Colombia Internacional CCI	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Colombiana Internacional ¿CCI, para llevar a cabo la implementación, ejecución y seguimiento de los proyectos productivos municipales en el marco del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural priorizados por los Consejos Municipales de Desarrollo Rural.	1.005.077.217,94	0,47



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
927/2015	Asociación De Autoridades Indígenas De Los Pastos	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la organización nacional indígena de Colombia - onic, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: repoblamiento de ganado bovino como estrategia de soberanía y autonomía alimentaria para la economía propia de los resguardos indígenas del departamento del vichada. en el departamento vichada.	1.000.000.000,00	0,46
842/2017	Fondo Nal De Gestión Del Riesgo De Desastre	Aunar esfuerzo técnicos, administrativos y financieros para ejecutar el proyecto denominado fortalecer las capacidades productivas y la generación de ingresos de familias damnificadas habitantes del área rural de Mocoa, como adopción de medidas de respuestas y rehabilitación, en el marco de las declaratorias de calamidad pública N° 065 y 068 de 2017, la declaratoria de Estados de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en el municipio de Mocoa N° 601 de 2017 y la declaratoria de situación de desastres en el municipio de Mocoa n° 599 de 2017	1.000.000.000,00	0,46
543/2015	Corporación Red Pais Rural	Articular esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos para apoyar y fortalecer a los nodos de pesca y acuicultura a nivel nacional en el marco de la sostenibilidad integral.	968.242.856,00	0,45
995/2016	Asociación De Técnicos De Gestión Agroempresarial De Risaralda	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, los municipios de El Banco y Ariguani, Magdalena, y la Corporación para el Fomento Empresarial de Colombia CORFECOL - para fortalecer, mediante la provisión de bienes públicos rurales no sectoriales, procesos formativos y productivos agropecuarios a los municipios de El Banco y Ariguani, bajo un enfoque de desarrollo territorial	924.104.566,00	0,43
395/2017	Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia	Articular esfuerzos técnicos, científica, administrativos y financieros entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para dar continuidad a la ejecución del programas Silvicultura en la zona marginal cafetera a nivel nacional- fase III, cubrimiento a productores que están ubicados en los 8 departamentos donde se desarrolla el programa: Santander, Tolima, Caldas; Cundinamarca, Huila; Antioquia; Risaralda y Cauca, para la vigencia 2017	900.336.352,00	0,42
896/2017	Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura - Oei	Articulas esfuerzos administrativos, financieros y de cooperación técnica entre el entre el Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural y La Organización De Estados Iberoamericanos Para La Educación, La Ciencia Y La Cultura (OEI), para contribuir al mejoramiento de la competitividad sectorial, productiva, agroindustrial y comercial de los productos agropecuarios, mediante acciones dirigidas a pequeños y medianos productores a través de la implementación de sistemas productivos, mejoramiento y/o modernización de la capacidad y transformación productiva y el cierre de brechas comerciales para acceder a mercados formales de valor agregado a nivel nacional e internacional	899.208.762,00	0,42



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
141/2013	ICETEX	Alianza estratégica entre MINAGRICULTURA e ICETEX para cofinanciar hasta un 100% el valor de la matrícula para la población que se encuentre clasificada en los niveles de SISBEN iii, con el fin de que estos adelanten estudios de educación superior en ciencias	891.031.251,00	0,41
281/2015	Banco Agrario De Colombia S.A.	Garantizar la parte no cubierta por el Fondo Agropecuario de Garantías FAG de los créditos para la adquisición y/o reparación y mantenimiento de las artes (redes), equipos y embarcaciones pesqueras y de cabotaje del Litoral Pacífico Colombiano, específicamente de Buenaventura, por medio de recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.	796.991.719,00	0,37
872/2015	Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros	añun esfuerzos administrativos y financieros entre la el ministerio de agricultura y desarrollo rural y corporación agencia afrocolombiana hileros, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: proyecto de producción pecuaria para la promoción de la soberanía alimentaria de 50 familias del consejo comunitario afrorenacer del micay, renaciendo la siembra	784.898.500,00	0,36
399/2018	Federación Nacional De Cafeteros De Colombia	Articular esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros entre la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para dar continuidad a la ejecución del Programa "Silvicultura en la zona marginal cafetera a nivel nacional- Fase III", cubriendo a productores que están ubicados en los 8 departamentos donde se desarrolla el programa: Santander, Tolima, Caldas, Cundinamarca, Huila, Antioquia, Risaralda y Cauca, para la vigencia 2018.	773.633.116,00	0,36
915/2015	Cabildo Indígena Del Resguardo Caño Mochuelo	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la asociación de autoridades indígenas aticoya para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: alternativas productivas con base en la transformación de especies vegetales y desarrollo de productos derivados de la biodiversidad amazónica en comunidades indígenas de la asociación ticuna, cocama y yagua aticoya, municipio de puerto Nariño - amazonas.	750.000.000,00	0,35
849/2016	Asociación De Campesinos Productores Del Bajo Ariari Del Municipio De Puerto Concordia - Asocamproariari	Fortalecer la implementación de las medidas sanitarias y fitosanitarias a través de la consolidación del estatus fitosanitario actual, los requerimientos de mercados internacionales y la adopción de buenas prácticas de calidad del cultivo de aguacate Hass en siete regiones productivas del país (Antioquia, Caldas, Risaralda, Quindío, Huila, Cauca y Valle del Cauca), para facilitar los procesos de admisibilidad del producto a los mercados de Estados Unidos, Chile y La Unión Europea	750.000.000,00	0,35



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
1066/2016	Corporación Para La Protección Del Medio Ambiente Y El Fortalecimiento De La Calidad De Vida De Las Comunidades Del Magdalena Medio - Red - Conservar	El objeto del presente convenio es la Constitución de un FONDO EN ADMINISTRACION denominado: JOVENES RURALES ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR, con recursos girados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al ICETEX, para fortalecer la formación profesional, Técnica y Tecnológica de jóvenes rurales en programas académicos relacionados con ciencias agropecuarias y afines, de acuerdo al Reglamento Operativo del Fondo.	748.393.833,00	0,35
476/2015	Municipio Canalete	El presente Convenio tiene por objeto Articular esfuerzos y optimizar recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Municipio de Canalete, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	653.407.510,00	0,30
493/2015	Fundecan	Articular esfuerzos y optimizar recursos para cofinanciación de proyectos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio en el territorio rural del Municipio de Clemencia en la zona productiva de los corregimientos de caras, el Peñique y el Socorro.	642.920.390,00	0,30
545/2016	Federacion De Cultivadores De Palma - Fedepalma	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS UNAGA, para fortalecer la asistencia técnica gremial en zonas estratégicas de Colombia dirigida a medianos y pequeños productores	642.502.148,70	0,30
355/2015	Corporación Universitaria La Sallista	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Departamento y la Corporación Universitaria Lasallista para contribuir mediante el fortalecimiento de Capacidades Productivas al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes rurales de los municipios priorizados del departamento de Antioquia.	628.549.889,00	0,29
011/09	Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	El presente convenio tiene por objeto la Cooperación Técnica y Científica entre el MINISTERIO y AGROSAVIA para facilitar, fomentar desarrollar y cofinanciar el desarrollo de un modelo de planta para la producción de alcohol carburante a pequeña escala en los Departamentos de Antioquía y Cundinamarca, que fortalezca la investigación científica, validación y transferencia tecnológica, de conformidad con el proyecto que hace parte integral del presente convenio.	626.199.650,00	0,29
969/2015	Programa De Las Naciones Unidas El Desarrollo -Pnud	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la asociación de cabildos y/o autoridades tradicionales indígenas inty-quilla, para la ejecución del proyecto denominado: fortalecimiento del sistema productivo de la mora (rubus glaucus benth) en el pueblo indígena de los pastos.	624.172.500,00	0,29



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
762/2015	Del Resguardo Hermenegildo Chakiama	Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y el cabildo indígena del resguardo Hermenegildo Chakiama, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: proyecto integral para el mejoramiento de la calidad de vida, la renta comunitaria y el sistema de producción de la comunidad indígena Chakiama Bolívar ant.	599.850.600,00	0,28
194/2014	Asociación Colombiana Para El Avance De La Ciencia -ACAC-	EL MINISTERIO y ACAC, aúnan esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros para la planeación, desarrollo y operación de la Red de Información y Comunicación del sector agropecuario ¿ AGRONET, ampliación de la estrategia CELUAGRONET y de otras iniciativas vive digital en 2014, como plataforma para la gestión de la información y el conocimiento del sector, a fin de suministrar información relevante, oportuna y sintética para la toma de decisiones, adelantando acciones que promuevan efectividad en la red; facilitando la apropiación del conocimiento por parte de los productores agropecuarios, a través de las estrategias de capacitación, divulgación y del uso eficiente de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.	598.511.475,14	0,28
1105/2016	Organización De Las Naciones Unidas Para La Agricultura Y La Alimentación - FAO	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para promover estrategias de acompañamiento y atención a la población con enfoque territorial diferencial, mediante la implementación de procesos que potencialicen las capacidades productivas para la generación de ingresos	589.853.169,00	0,27
900/2015	Corporación Agencia Afrocolombana Hileros	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y el cabildo indígena del resguardo caño mochuelo, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado fortalecimiento de los sistemas de producción agroalimentaria mediante la implementación de cría de ganado bovino y procesamiento de yuca 8amarga y dulce) en el resguardo caño mochuelo, departamento de Casanare.	578.271.210,00	0,27
456/2018	ICETEX - Sena	Constitución de un Fondo en Administración a través del ICETEX denominado: ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA EL SOSTENIMIENTO DE JOVENES RURALES con recursos aportados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural al ICETEX, para apoyar y estimular la permanencia de aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, en programas de formación técnica y tecnológica en áreas afines al sector agropecuario y de desarrollo rural, mediante el otorgamiento de subsidios en la modalidad de sostenimiento.	574.573.106,00	0,27



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
066/2009	ICETEX	El objeto del presente Convenio es integrar una alianza estratégica entre EL MINISTERIO Y EL ICETEX, para financiar a través de la misma, hasta en un (100%) por ciento del valor de la matrícula para la población que se encuentre clasificada en los niveles de SISBEN 1 y 2 ó que se encuentre en situación de desplazamiento y que sean beneficiarios del presente Convenio, con el fin que éstos adelanten, estudios de educación superior en ciencias agropecuarias, bajo las condiciones contenidas para la línea de pregrado en las modalidades señaladas en el reglamento de crédito ACCES.	565.499.847,00	0,26
970/2015	Asociación De Cabildos Y/O Autoridades Tradicionales Indígenas Inty-Quilla	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: : fortalecimiento del sistema productivo de arveja para el mejoramiento de la calidad de vida del pueblo indígena de los pastos- Nariño (Colombia).	530.526.721,00	0,25
463/2016	Departamento Del Valle Del Cauca	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE PALMA DE ACEITE ¿ FEDEPALMA, para fortalecer la asistencia técnica gremial en la línea productiva de palma en zonas estratégicas de Colombia dirigida a medianos y pequeños productores	500.000.000,00	0,23
929/2016	Asociación De Agricultores Del Occidente Colombiano	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo y la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL TERRITORIAL ADMINISTRATIVO Y CULTURAL DE COLOMBIA- FUNDECAN, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE 250 BENEFICIARIOS POR MEDIO DEL ESTABLECIMIENTO DE 250 HECTÁREAS DE ÑAME ESPINO EN ASOCIO CON AJÍ DULCE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA, BOLÍVAR.	500.000.000,00	0,23
365/2015	Agroindustrial Del Quindío Cooperativa- Agriquin Cooperativa	La Cooperativa se obliga para con el MINISTERIO a ejecutar el proyecto: Aumento de la competitividad del modelo de agricultura protegida en el Departamento del Quindío mediante el cultivo de tomate y pimentón bajo estándares de calidad, dirigido a mercados especializados.	492.800.000,00	0,23
1023/2016	Asociación Mutua De Actividades Ambientales, Sociales, Culturales, Educativas, Deportivas, Turísticas Y De Salud Del Cauca - Semilla	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación para la protección del medio ambiente y fortalecimiento de la calidad de vida de las comunidades del Magdalena medio- RED CONSERVAR, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado Fortalecimiento de las capacidades productiva de pequeños productores del sector agrícola en el departamento de Bolívar	491.747.500,00	0,23
982/2015	Federación De Asociaciones De Cabildos Indígenas Del Departamento Del Choco	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, entre las partes, para contribuir al fortalecimiento del sector agropecuario en aspectos de producción, comercialización y sostenibilidad, potencializando el capital humano y las capacidades productivas y económicas de los pequeños productores rurales.	456.198.070,00	0,21

9.



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
701/2017	Instituto Universitario Colegio Mayor De Antioquia	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para fomentar acciones u estrategias, orientadas a la verificación y seguimiento de condiciones locales en el aprovechamiento de potencial territorial, el mejoramiento de las capacidades productivas y la competitividad de los territorios y comunidades de la región de la Orinaría	454.823.994,00	0,21
596/2016	Federación Nacional De Arroceros - Fedearroz	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO y la ASOCIACION para el fortalecimiento de las capacidades productivas y generación de ingresos de 150 pequeños productores mediante el establecimiento de treinta 30 hectáreas de piña Gold MD2, en los municipios de Puesto Concordia y Puerto Lleras del Departamento del Meta.	444.249.534,00	0,21
844/2015	Empresa Comunitaria Brisas Del Rio Agua Blanca	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la empresa comunitaria brisas del rio agua blanca, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado fortalecimiento de los sistemas productivos estratégicos para la seguridad alimentaria, la conservación ambiental y las iniciativas de construcción de paz de comunidades afrocolombianas de los municipios de buenos aires y Santander de chilichao.	435.769.366,00	0,20
821/2015	Asociación Por Los Derechos De Las Comunidades Negras De La Zona Sur-Oriental	Aunar esfuerzos administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la asociación por los derechos de las comunidades negras de la zona sur oriental, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: aunar esfuerzos para implementar un proyecto productivo de yuca amarga y maíz amarillo, para la obtención de alimento concentrado o balanceado en las comunidades negras cocomaseco en el municipio de acandi choco. en el municipio de acandi, departamento de choco.	418.866.540,00	0,19
1009/2016	Municipio De El Banco, El Municipio De Ariguani Y La Corporacion Para El Fomento Empresarial De Colombia - Corfecol	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación Mutual de actividades ambientales, sociales, culturales, educativas, deportivas, turísticas y de Salud del Cauca SEMILLA, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado Mejoramiento de ingresos de 100 familias productoras de café en el Municipio de Timbío - Departamento del Cauca, mediante la tecnificación de procesos de beneficio y secado y el fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios	409.828.600,00	0,19
814/2015	Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la corporación agencia afrocolombiana hileros, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: Bogas de paz generación de capacidades técnicas socio empresariales y ambientales en 140 mujeres afrocolombianas de los municipios de Guapi y Timbeque en el departamento del Cauca.	408.304.050,00	0,19
431/2017	Federación Nacional De Cafeteros De Colombia	Fortalecimiento de los planes de adaptación del sector agropecuario al cambio climático y su articulación con la gestión de riesgo y si mitigación en Colombia	366.404.840,00	0,17



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
919/2015	Asociación De Autoridades Indígenas Aticoya	Articular esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos para contribuir al mejoramiento de la producción del cuy en pueblos indígenas del departamento de Nariño en el marco del CONPES 3811	350.000.000,00	0,16
1021/2015	Asociación Agraria De Santander-Asogras	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Y LA Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: establecimiento de un sistema productivo ganado de cría cruces comerciales con cebugry-pardo suizo para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria de los resguardos indígenas: AWALIBA, DOMO PLANAS, WACOYO COROZAL TAPAOJO, EL TIGRE, VENCEDOR PIRRI, Municipios de Puerto Gaitán Meta.	330.000.000,00	0,15
452/2016	Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli-Cisp	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para mejorar el fortalecimiento de las capacidades productivas, buenas prácticas agrícolas y la agricultura orgánica en el cultivo de la mora y frijol, y contribuir al mejoramiento de la competitividad de su cadena productiva en el municipio de Ginebra en el Departamento del Valle del Cauca.	324.227.558,00	0,15
544/2016	Unión Nacional De Asociaciones Ganaderas Colombianas UNAGA	Articular esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS-FEDEARROZ, para fortalecer la asistencia técnica gremial de productores de arroz en zonas estratégicas de los Departamentos de Meta, Casanare, Huila, Antioquia, Norte de Santander, Tolima, Bolívar, Sucre, Córdoba, Santander, Nariño y Guajira, dirigido a pequeños y medianos productores.	323.359.890,00	0,15
312/2015	Unión Nacional De Asociaciones Ganaderas Colombianas - Unaga	Articular esfuerzos técnicos, científicos, administrativos y financieros con el fin de implementar la fase III de las actividades contempladas dentro de los pilares del Programa Nacional de Mejoramiento Genético Bovino, para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional.	314.486.156,00	0,15
993/2016	Programa De Las Naciones Unidas El Desarrollo -Pnud	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación de Técnicos de Gestión Agroempresarial de Risaralda ASTEAGRO para llevar cabo la ejecución del proyecto denominado ¿Implementación de 150 unidades Porcícolas para el fortalecimiento productivo de las familias de pequeños productores de los municipios de San José, Chinchiná, Viterbo, Aguadas del Departamento de Caldas, mediante el mejoramiento de las condiciones de producción e inocuidad porcícola.	300.000.000,00	0,14
731/2017	Departamento De Magdalena	Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de la capacidad productiva y de la competitividad del sector bovino, mediante el acceso a incentivos productivos para pequeñas familias productoras del Departamento de Magdalena.	300.000.000,00	0,14



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
1000/2015	Asociación Consejos Comunitarios Y Organizaciones Ét-nicas Territoriales En Nariño	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para promover el desarrollo rural con enfoque territorial, fortaleciendo las capacidades productivas y generación de ingresos de los pequeños productores rurales, que permita potencializar su productividad, competitividad w inserción en el mercado, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de estas comunidades.	294.902.319,00	0,14
971/2015	Asociación De Cabildos Indígenas De La Zona De Ipiales -ACIZI	El presente convenio de asociación tiene como objeto aunar y articular esfuerzos, recursos y capacidades para la renovación y transformación integral de la plaza de mercado Jose Hilario López de buenaventura	293.592.345,00	0,14
870/2015	Asociación De Cabildos Indígenas Del Trapecio Amazonico	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: Proyecto productivo de yuca y arroz para la soberanía alimentaria y generación de ingresos de 200 familias de 3 Consejos Comunitarios del Municipio de Buenaventura, en el Municipio de Buenaventura, Departamento de Valle del Cauca.	281.476.307,00	0,13
936/2016	Fundación Para El Desarrollo Social Territorial Administrativo Y Cultural De Colombia - Fundecan	articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural - Minagricultura y la corporación Colombia internacional z cci, para contribuir al mejoramiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos de pequeños productores de ají tabasco, arroz, ajonjolí, maíz, plátano, hortalizas y yuca, a través de la capacitación y utilización de productos de origen vegetal para la nutrición y protección de las líneas priorizadas	280.613.453,00	0,13
373/2015	Departamento De Casanare	El presente convenio tiene por objeto articular esfuerzos integrales de capacidades productivas y de proyectos de desarrollo productivo sostenible en el territorio del Departamento de Casanare, con el fin de generar las condiciones y capacidades locales para el desarrollo rural.	278.200.000,00	0,13
443/2017	Organización De Las Naciones Unidas Para La Agricultura Y La Alimentación Fao	Otorgar apoyo a los productores del sector agropecuario a través de la puesta en marcha y ejecución de instrumentos y7o programas que permitan garantizar el nivel de precios, transporte, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes, y promoción al consumidor de productos agrícolas, forestales pecuarios y pesqueros para el ciclo de agricultura del segundo semestre del 2017, con el acompañamiento del Ministerio y de conformidad con el proyecto denominado Implementación y de operación del fondo de comercialización de productos agropecuarios, Nivel nacional.	265.951.080,00	0,12



CONVENIOS MARCO				
No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
104 A/05	Centro Internacional De Agricultura Tropical	Cooperación Técnica entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Centro Internacional de Agricultura Tropical CIAT, para la ejecución y el desarrollo de las actividades propias del "Proyecto de Apoyo a la Transición de la Agricultura y el Medio Rural", tendientes a fortalecer la capacidad técnica y operativa del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agrícola y la Estructura de Gerencia, Monitoreo y Evaluación relacionada a estos dos componentes, contribuyendo así a la competitividad de la Agricultura Colombiana.	265.283.149,00	0,12
816/2015	Asociación Agroindustrial De Productores Agropecuarios Y Mineros Afrodescendientes Yolombo Gelima	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el ministerio de agricultura y desarrollo rural y la asociación agroindustrial de productores agropecuarios y mineros afrodescendientes colombo gelima asoyoge, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado fortalecimiento de los sistemas tradicionales de producción con valor agregado como estrategia para la autonomía y soberanía alimentaria de 300 familias afrodescendientes de ocho consejos comunitarios del municipio Suarez, departamento del cauca	255.684.545,00	0,12
Convenio (234) con Saldo que no superan los \$250.000.000,00			6.145.818.392,52	2,85
Total			215.707.516.238,38	100,00

No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
20151097	Corporación Alternativas De Paz Alterpaz	Anuar Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros, Para Llevar A Cabo La Implementación, Ejecución Y Seguimiento De Los Proyectos Presentados En El Marco De Los Compromisos Con La "Cumbre Agraria, Campesina, Étnica Y Popular A Través Del Fondo De Fomento Agropecuario".	7.275.775.393,20	38,85
20151107	Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros	Articular Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Llevar A Cabo La Implementación, Ejecución Y Seguimiento A Los Proyectos Presentados En El Marco De Los Compromisos Con La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica Y Popular A Través Del Fondo De Fomento Agropecuario	4.463.593.353,00	23,84
20151108	Organización Nacional Indígena De Colombia - ONIC	Articular Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Llevar A Cabo La Implementación, Ejecución Y Seguimiento A Los Proyectos Presentados En El Marco De Los Compromisos Con La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica Y Popular A Través Del Fondo De Fomento Agropecuario	3.410.672.949,50	18,21
20151103	Asociación Nacional De Reserva Campesina - Anzorc	Articular Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Llevar A Cabo La Implementación, Ejecución Y Seguimiento A Los Proyectos Presentados En El Marco De Los Compromisos Con La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica Y Popular A Través Del Fondo De Fomento Agropecuario	1.071.544.768,45	5,72
20151106	Fundación Del Sur Occidente Y Macizo Colombiano - Fundesuma	Articular Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Llevar A Cabo La Implementación, Ejecución Y Seguimiento A Los Proyectos Presentados En El Marco De Los Compromisos Con La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica Y Popular A Través Del Fondo De Fomento Agropecuario	827.980.495,00	4,42



No. Convenio	Cooperante	Objeto	Saldo	Participación %
20151099	Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria - Fensuagro - CUT	Articular Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Llevar A Cabo La Implementación, Ejecución Y Seguimiento A Los Proyectos Presentados En El Marco De Los Compromisos Con La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica Y Popular A Través Del Fondo De Fomento Agropecuario	696.829.522,00	3,72
20151098	Organización Sindical Acción Campesina Colombiana - ACC	Articular Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Llevar A Cabo La Implementación, Ejecución Y Seguimiento A Los Proyectos Presentados En El Marco De Los Compromisos Con La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica Y Popular A Través Del Fondo De Fomento Agropecuario	654.197.829,00	3,49
20151094	Corporación Buen Ambiente - Corambiente	Articular Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros Para Llevar A Cabo La Implementación, Ejecución Y Seguimiento A Los Proyectos Presentados En El Marco De Los Compromisos Con La Cumbre Agraria, Campesina, Étnica Y Popular A Través Del Fondo De Fomento Agropecuario	306.456.676,60	1,64
20160004	Asociación Comunitaria El Porvenir - Asocampo	Articular Esfuerzos Técnicos, Administrativos Y Financieros, Para Llevar A Cabo La Implementación, Ejecución Y Seguimiento De Los Proyectos Presentados En El Marco De Los Compromisos Con La "Cumbre Agraria, Campesina, Étnica Y Popular A Través Del Fondo De Fomento Agropecuario".	19.171.859,00	0,10
Total			\$18.726.222.845,75	100,00

En los convenios con entidades adscritas al Ministerio se encuentran los acuerdos interadministrativos suscritos con FINAGRO, que al cierre de la vigencia presentaron un saldo de \$435.161.537.515.86.

A continuación se relacionan los convenios suscritos con FINAGRO que presentan saldo al cierre de la vigencia 2018:

No. Convenio	Nombre del Convenio	Valor
106/1999 (1)	Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria -- PRAN	18.273.657.448,13
113/2001 (2)	Programa de Reactivación Cafetera a Nivel Nacional PRAN CAFETERO	8.263.954.417,29
102/2004 (3)	Programa de Alivio a la Deuda Cafetera ADC	1.328.360.940,96
05/2006 (4)	Fondo de Solidaridad Agropecuaria FONSA	79.111.706.429,78
001/2007 (5)	Línea Especial de Crédito - LEC programa Agro, Ingreso Seguro AIS vigencia 2007	125.560.407,91
016/2008 (6)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2008	9.192.541.893,82
04/2009 (7)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2009	5.528.760.636,44
040/2010 (8)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2010	2.476.342.012,62
066/2011 (9 y 10)	Incentivo a la Capitalización Rural ICR vigencias 1994 a 2011 - Incentivo a la Asistencia Técnica IAT vigencias 2008 a 2011	4.565.768.747,06
155/2012 (11)	Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2012	1.093.106.169,31
219/2012 (12)	CIF vigencia 2012	1.405.487.203,43
118/2013 (13)	Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2013	2.928.331.125,00
379/2013 (14)	IAT vigencia 2013	3.484.594.221,86
227/2014 (15)	Línea Especial de Crédito e ICR programa AIS vigencia 2014	2.626.506.940,05



No. Convenio	Nombre del Convenio	Valor
FAG EXPORTADORES (16)	FAG Especial Exportadores	196.292.586.886,03
FAG RECUPERACIONES (17)	FAG Especial de Recuperación	11.433.212.633,30
FAG PROYECTOS ESPECIALES (18)	FAG Proyectos Especiales	19.364.397.573,08
258/2015 (19)	CIF vigencia 2015	5.380.344.806,39
259/2015 (29)	LEC e ICR programa AIS vigencia 2015	7.007.496.017,27
418/2016 (21)	LEC e ICR programa AIS vigencia 2016	9.839.525.052,26
861/2016 (22)	CIF vigencia 2016	4.635.059.769,72
098/2008 (23)	Línea Especial de Crédito para Exportadores – Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	2.098.872.350,29
091/2011 (24)	Certificado de Incentivo Forestal – CIF vigencias 1996 a 2011	2.315.839.714,77
218/2014 (25)	CIF vigencia 2014	2.071.786.976,58
201/2013 (26)	CIF vigencia 2013	3.038.651.633,23
041/2005 (27)	Proyecto de apoyo al desarrollo de la Microempresa Rural PADEMÉR	216.537.760,70
408/2017 (28)	CIF vigencia 2017	21.017.532.146,62
445/2017 (29)	LEC e ICR programa AIS vigencia 2017	5.019.811.255,85
DERIVADO DEL CV 066/2011 (30)	Línea Especial de Crédito programa AIS vigencia 2011	156.482.496,00
2018/0275 (31)	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	2.406.388.658,00
2018/0360 (32)	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	2.462.333.192,11
	Total	\$435.161.537.515,86

1. De acuerdo con el Convenio Interadministrativo 106 de diciembre 01 de 1999, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se determinó el desarrollo del Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN.
2. Es un instrumento de política de gobierno con el fin de reactivar el sector rural colombiano que por diferentes causas presentó en la década de los 90, serios problemas en los diferentes aspectos que tienen incidencia en su desarrollo y que produjo una serie crisis de carácter financiero entre los productores del campo como consecuencia de la falta de capacidad de pago de sus obligaciones financieras con el sector bancario y de crédito institucional, que llevaron a los acreedores a iniciar procesos de recuperación de sus activos a través de medidas judiciales, tal como lo establece el Estatuto Financiero Colombiano
3. Mediante Decreto 1257 del 22 de junio de 2001 el Gobierno Nacional adoptó el Programa de Reactivación Cafetera a Nivel Nacional, con el fin de adquirir a precios de mercado la cartera de los pequeños y medianos productores cafeteros. Según el Convenio 113 de 2001, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se delegó la administración de este programa a FINAGRO.



4. El Decreto 2795 del 2 de septiembre de 2004, estableció y adoptó el Programa de Alivio a la Deuda Cafetera, con el fin de apoyar, fomentar y desarrollar el sector cafetero, el cual se fundamenta en el ofrecimiento de condiciones financieras especiales que faciliten a los productores cafeteros cumplir en forma oportuna con las obligaciones crediticias contraídas, bajo las condiciones y modalidades establecidas en los literales a) y b) del Artículo 1 del mencionado Decreto.
5. El 5 de enero de 2006 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió el Convenio Interadministrativo 005 de 2006 cuyo objeto es la administración de los recursos del Fondo de Solidaridad Agropecuario FONSA y la ejecución de las actividades y operaciones propias de dicho Fondo, de conformidad con la Ley 302 de 1996, el Decreto 2002 de 1996, y las decisiones adoptadas por la Junta Directiva del FONSA. FINAGRO administrará la cartera adquirida con recursos del FONSA o que se derive del mismo. Los recursos de FONSA serán administrados por FINAGRO mediante encargos fiduciarios o de manera directa, si a juicio de FINAGRO, se cuenta con la capacidad para desarrollar dicha labor o actividades.
6. Mediante modificatorios 8 del 03 de abril de 2014; 9 del 24 de diciembre de 2014; 10 del 30 de diciembre de 2015 y 11 del 27 de diciembre de 2016, se modificó la cláusula segunda del convenio 005 de 2006, en el sentido de autorizar a FINAGRO a efectuar procesos de negociación, compra y refinanciación de la cartera autorizada o que autorice la Junta Directiva del FONSA, así como aplicar el apoyo económico en las operaciones previstas en la ley 302 de 1996, en los términos que determine dicha Junta y se hacen las adiciones presupuestales respectivas. FINAGRO también queda autorizado a administrar la cartera adquirida con los recursos del FONSA; a identificar, verificar y seleccionar los beneficiarios de conformidad con la Ley 302 de 1996, la Ley 1694 de 2013, el Decreto 355 de 2014 y demás normas que determina la Junta Directiva del FONSA; a celebrar contratos y actos jurídicos para la administración y ejecución de los recursos. Los modificatorios adicionaron el valor del Convenio 005 de 2006 en 153.017.797; 181.000.000; 7.043.235 y 4.104.979, respectivamente.
7. El 2 de enero de 2007 se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO el Convenio Interadministrativo No. 001, mediante el cual se diseñó un programa denominado AGRO INGRESO SEGURO – AIS que busca desarrollar un conjunto de herramientas de política pública interna destinadas a enfrentar el mayor grado de exposición de la producción nacional al mercado internacional, y promover la competitividad de los productos nacionales. La Ley 1133 de abril 9 de 2007 creó e implementó el programa Agro Ingreso Seguro. Los componentes de este programa se denominan Apoyos Monetarios Directos y los Apoyos a la Competitividad. La administración de recursos para la implementación y otorgamiento de apoyos, incentivos u otros instrumentos que se establezcan dentro del marco del programa Agro Ingreso Seguro, son administrados por FINAGRO. Como uno de los objetivos específicos del programa se implementó una línea especial de crédito regulada por la Resolución 008 de 2006 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. Los recursos entregados para el desarrollo de este convenio correspondían a asignaciones presupuestales del año 2007.
8. De acuerdo con lo establecido en el Convenio Interadministrativo 161 del 18 de julio de 2007 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, se determinó la administración por parte de FINAGRO, de los recursos apropiados por el Gobierno Nacional para la implementación de una línea especial de crédito para sectores agropecuarios exportadores. Los recursos que aporta el Ministerio para la línea especial de crédito se destinarán a subsidiar la disminución de la tasa de redescuento que cobra FINAGRO, y la disminución de la tasa de colocación de los intermediarios financieros, lo que permitirá otorgar préstamos en condiciones especiales a los destinatarios que cumplan las condiciones y parámetros de acceso a la línea especial de crédito. Con fecha 12 de junio de 2008 se firmó el acta de terminación y liquidación del convenio, pero no obstante FINAGRO haber cumplido con las obligaciones a su cargo,



- sin que quedaran saldo a favor de las partes, se generan recursos correspondientes a los subsidios pagados por anticipados o generados por rendimientos financieros, los cuales se reintegrarán al Tesoro Nacional.
9. El Convenio Interadministrativo 004 de enero de 2009, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO tiene como objeto la administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos e incentivos y demás instrumentos que integren el Programa Agro, Ingreso Seguro "AIS".
 10. Para la administración de estos recursos que corresponden al Presupuesto General de la Nación del año 2009, FINAGRO abre una cuenta independiente y lleva registros contables y administrativos separados de los de su propia gestión.
 11. El 14 de enero de 2010, se firmó el Convenio Interadministrativo 040 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es la administración de recursos para la ejecución, implementación y otorgamiento de los distintos apoyos, incentivos y demás instrumentos que integran el Programa Agro, Ingreso Seguro. El objetivo propuesto para el convenio es la implementación de la línea especial de crédito - LEC. FINAGRO actúa en calidad de administrador de estos recursos del Presupuesto de la Nación del año 2010.
 12. Este convenio está conformado por los componentes IAT HASTA CONV 2011 y el ICR HASTA CONV 2011.
 13. La Ley 101 de 1994 creó el Incentivo a la Capitalización Rural y designó como administrador de los recursos a FINAGRO. Este incentivo se incorporó dentro del marco del programa Agro Ingreso Seguro Ley 1133 de 2007 en la cual se implementaron y otorgaron apoyos e incentivos a los productores agropecuarios para la mejora de su competitividad vía instrumentos de crédito, en especial el Incentivo a la Capitalización Rural "ICR". Los saldos de esta cuenta, corresponden a recursos del Gobierno Nacional asignados para el ICR con presupuestos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, vigencias años 1994 a 2011, y para la administración por parte de FINAGRO, se suscribieron convenios interadministrativos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO.
 14. Como un objetivo específico del Convenio Interadministrativo número 016 de 2008, se implementa y otorga el Incentivo a la Asistencia Técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 140 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen, adicionen o complementen. Cada año dentro del programa Agro Ingreso Seguro AIS, se destinan recursos para el fortalecimiento a la asistencia técnica y se suscriben los contratos administrativos, donde se establece la administración de este instrumento por parte de FINAGRO. Los valores registrados en este fondo, corresponden a los presupuestos del año 2008 a 2011.
 15. El Contrato Interadministrativo 155 del 20 de marzo de 2012 suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, tiene como objeto la administración de recursos por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos del programa Agro, Ingreso Seguro – AIS. Para la realización de este convenio el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural traslada a FINAGRO los recursos asignados para tal fin, en el Presupuesto Nacional del año 2012.



16. Con el objeto de que FINAGRO administre y pague los recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2012 para el Certificado de Incentivo Forestal, así como para la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo Forestal, de acuerdo con la delegación proferida mediante Resolución 148 del 11 de mayo de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, el 11 de mayo de 2012 el Contrato Interadministrativo 0219.
17. El 30 de enero de 2013, se suscribió entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO el contrato interadministrativo No. 118 que tiene por objeto la administración de recursos, vigencia 2013, por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural "ICR" y de la Línea Especial de Crédito, así como para adelantar y suscribir procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos que están enmarcados dentro de la Ley de Agro Ingreso Seguro. De estos recursos vigencia 2013, FINAGRO lleva cuentas separadas.
18. El 03 de septiembre de 2013, se suscribió el contrato interadministrativo No. 379, que tiene como objeto la administración de recursos públicos, por parte de FINAGRO para la ejecución de los instrumentos: Incentivo para la ejecución de proyectos asociativos o adecuación de tierras – IEPAT e incentivo para la elaboración de estudios y diseños de proyectos asociativos de adecuación de tierras – EDAT. De estos incentivos que corresponden a uno de los instrumentos enmarcados en la Ley Agro Ingreso Seguro, FINAGRO lleva cuentas separadas. Durante el año 2016, se han reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional recursos no ejecutados y se encuentra pendiente de aclarar con la Sociedad Fiduciaria, devoluciones o rendimientos generados con ocasión del contrato suscrito con ellos para el pago de incentivos. Una vez aclaradas estas partidas se hará la respectiva devolución al Gobierno Nacional y se procederá a la liquidación del convenio.
19. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el 24 de enero de 2014 el Contrato Interadministrativo 20140227, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2014, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa Agro Ingreso Seguro y la de Comunidades Negras; así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993. Recursos del Presupuesto General de la Nación del año 2014.
20. Como un objetivo específico del Convenio Interadministrativo número 016 de 2008, se implementa y otorga el Incentivo a la Asistencia Técnica, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 140 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y las demás disposiciones que la reglamenten, modifiquen, adicionen o complementen. Cada año dentro del programa Agro Ingreso Seguro AIS, se destinan recursos para el fortalecimiento a la asistencia técnica y se suscriben los contratos administrativos, donde se establece la administración de este instrumento por parte de FINAGRO. Los valores registrados en este fondo, corresponden a los presupuestos del año 2008 a 2011.
21. Mediante Resolución 136 del 17 de abril de 2008, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, considerando lo establecido en el artículo 7 de la Resolución No. 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, establece que el Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, a través de una cuenta especial, que se denominará Fondo de Garantías Especial de Exportadores, otorgará garantías del ciento por ciento (100%) a las personas que se acogen a la línea especial de crédito creada según el artículo primero de la misma Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.



22. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, en su Resolución 002 de 2011, creó el FAG Especial de Recuperación, como una cuenta especial del Fondo Agropecuario de Garantías – FAG, que garantiza los recursos destinados a la Línea Especial de Crédito para la Recuperación de la Actividad Productiva para productores agropecuarios afectados por el Fenómeno de la Niña 2010 - 2011. Los recursos no comprometidos del FAG Emergencia Social, fueron transferidos a esta cuenta especial, y el Gobierno Nacional destinará recursos adicionales al FAG Especial de Recuperación, si los recursos son insuficientes para cubrir los siniestros presentados. La cobertura para pequeños productores será hasta del 100%; para medianos productores, hasta el 75% y para grandes productores, hasta el 50%.
23. Una parte de los recursos asignados al FAG Especial de Recuperación habían sido administrados por Colombia Humanitaria y se transferirían en el eventual caso en que se materializaran los riesgos asumidos por este FAG. En septiembre de 2014 estos recursos pasaron a nombre de FINAGRO, en calidad de administrador del FAG Especial de Recuperación en una cartera colectiva abierta – Fiduciaria La Previsora S.A., en virtud de la liquidación de Colombia Humanitaria.
24. La Ley 101 de 1993 amplió la cobertura del FAG, asignando recursos del presupuesto nacional para garantizar la reestructuración de créditos agropecuarios que cumplieran las condiciones previstas en la ley. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante Resolución 13 de agosto 28 de 2007, determinó que el FAG puede otorgar garantías para respaldar proyectos nuevos que se enmarquen dentro de las líneas de crédito de FINAGRO y que a criterio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural correspondan a proyectos elegibles realizados por pequeños productores que cumplan condiciones previstas en dicha Resolución. Para garantizar los proyectos de crédito dentro del FAG una cuenta especial denominada Fondo Agropecuario de Garantías FAG - Proyectos Especiales. Esta cuenta especial se abre con los recursos disponibles en virtud de los Convenios 019 de abril 3 de 1996 y 060 de mayo 6 de 1997 que se denominaban FAG Ley 101 de 1993.
25. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo 20150258 del 11 de marzo de 2015, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, éste último administra y paga los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2015, para el Certificado de Incentivo Forestal – CIF; así como la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del CIF, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 148 del 21 de junio de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificada mediante resolución 411 del 17 de octubre de 2014. La distribución de recursos para el CIF vigencia 2015 está contenida en el documento CONPES.
26. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el 11 de marzo de 2015 el Contrato Interadministrativo 20150259, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2015, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa AIS – DRE, y el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR para el sector Lácteo, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993.
27. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO suscribieron el 01 de abril de 2016 el Contrato Interadministrativo 20160418, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO de los recursos del Gobierno Nacional vigencia 2015, asignados para la ejecución, implementación y adjudicación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y de la Línea Especial de Crédito del programa AIS – DRE, y el Incentivo a la Capitalización Rural - ICR, así como su respectivo control de inversión. FINAGRO para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de estos instrumentos, de conformidad



con lo establecido en el artículo 25 de la Ley 101 de 1993. Para el desarrollo y ejecución de los recursos se tendrán en cuenta las directrices impartidas por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y por el Comité Administrativo del Programa.

28. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo 20160861 del 08 de agosto de 2016, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, éste último administra y paga los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2016, para el Certificado de Incentivo Forestal – CIF; así como la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del CIF, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 148 del 21 de junio de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, modificada mediante resolución 411 del 17 de octubre de 2014. FINAGRO deberá ejecutar el contrato de acuerdo con la programación anual de distribución aprobada por el Consejo Directivo del CIF y la establecida en el Plan Operativo debidamente aprobado por el Comité Administrativo del Contrato.
29. Mediante Convenio Interadministrativo 098 del 14 de abril de 2008, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entrega en administración a FINAGRO, los recursos apropiados para la implementación de una línea especial de crédito, la cual se enmarca dentro de los establecido en la Resolución 005 de 2008 de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y de aquellas resoluciones que la modifique, sustituya o derogue. La Resolución 005 de 2008, determina que esta línea especial de crédito se crea para financiar proyectos que cubran las necesidades de capitalización de personas jurídicas y obtener recursos requeridos en actividades productivas de personas naturales, de algunos productos del sector agropecuario con destino total o parcial al mercado externo.
30. Mediante la Ley 139 del 21 de junio de 1994, el Gobierno Nacional promueve la realización de inversiones directas en plantaciones forestales, creándose el Certificado de Incentivo Forestal - CIF. El 12 de mayo de 2011, se suscribió el Contrato Interadministrativo 091, mediante el cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural asignó una partida presupuestal vigencia año 2011, para ejecutar las actividades del proyecto de reforestación a través del CIF, recursos administrados por FINAGRO. Los valores registrados en esta cuenta corresponden a recursos de los años 1996 al año 2011
31. De acuerdo con lo establecido en el Contrato Interadministrativo 20140218 del 24 de enero de 2014, celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, éste último administra y paga los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2014, para el Certificado de Incentivo Forestal – CIF; así como la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del CIF, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 148 de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. La distribución de recursos para el CIF vigencia 2014 está contenida en el documento CONPES 3806 de mayo 10 de 2014.
32. Entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO se suscribió el contrato interadministrativo 201 de fecha 24 de abril de 2013, mediante el cual FINAGRO administra y paga los recursos del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2013, para el Certificado de Incentivo Forestal, así como para la implementación del Programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo Forestal, de acuerdo con la Resolución de Delegación No. 148 de 2012 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Para el manejo de estos recursos CIF 2013, FINAGRO hace registros en cuentas separadas y este recurso es un componente de los apoyos e incentivos al sector agropecuario, determinados en la Ley de Agro Ingreso Seguro – AIS.



33. El 28 de enero de 2005, se firmó el Convenio Interadministrativo No.041, suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es el de ejecutar por parte de FINAGRO, un Programa Especial de Microcrédito Rural, de conformidad con las disposiciones del préstamo FIDA 426-CO; su carta de enmienda de fecha 28 de agosto de 2000, las directrices de la Unidad Técnica Nacional de Coordinación (UTNC) del PADEMER y la aplicación de toda la normatividad que rige a FINAGRO.
34. El 21 de abril de 2017, se suscribe entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, el Contrato Interadministrativo número 20170408, cuyo objeto es la administración de recursos por parte de FINAGRO de la vigencia 2017, para la ejecución, implementación y asignación del Incentivo a la Capitalización Rural – ICR y la Línea Especial de Crédito con Tasa Subsidiada – LEC. Estos recursos del Gobierno Nacional están enmarcados dentro de los apoyos a la competitividad del programa Agro Ingreso Seguro. La programación anual para la asignación y otorgamiento del ICR la realiza la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. La LEC por tratarse de un instrumento de crédito para el sector agropecuario, las condiciones y términos bajo los cuales se asigna este apoyo (tasas, plazos y períodos de gracia) son regulados por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario
35. El Contrato Interadministrativo No. 20170445 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, el 02 de junio de 2017, tiene como objeto la administración por parte de FINAGRO de los recursos denominados “Apoyo a la Implementación del Programa de Reforestación a través del Certificado de Incentivo Forestal CIF a Nivel Nacional”, para la vigencia 2017. FINAGRO deberá ejecutar el contrato de acuerdo con la programación anual de distribución aprobada por el Comité administrativo del Programa CIF, establecida en el Plan Operativo.
36. El 28 de febrero de 2011, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 066 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es la administración por parte de FINAGRO para la ejecución, implementación y/o adjudicación de los apoyos, incentivos y demás instrumentos que integren el programa Agro Ingreso Seguro – AIS, así como para adelantar y suscribir los procesos contractuales necesarios para el desarrollo de los mismos. Dentro de los componentes del programa AIS se encuentra el apoyo a través de líneas de crédito con tasas preferenciales.
37. El Contrato Interadministrativo No. 2018275 celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, cuyo objeto es la administración de los recursos de la vigencia 2018, para la ejecución, implementación y asignación del incentivo a la Capitalización Rural –ICR y la Línea Especial de Crédito Tasa Subsidiada – LEC.
38. El 23 de febrero de 2018, Se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 2018360 entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y FINAGRO, Administración y pago por parte de FINAGRO de los Recursos del Presupuesto General de la Nación vigencia 2018 para el Certificado de Incentivo Forestal, así como la implementación del programa de Reforestación Comercial a través del Certificado de Incentivo forestal, de acuerdo con la delegación contenida en la Resolución No. 148 del 21 de junio de 2012 modificada mediante Resolución No. 411 del 17 de octubre de 2014.

Nota 9.2.1.1 Proyectos Especiales

Recursos recibidos y ejecutados por la CCI

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural ha transferido a la CCI por las diferentes fuentes de financiación la suma de \$48.482.192.028, equivalentes a US\$17.061.220,17; al corte de la vigencia se registró cuenta por



pagar correspondiente al segundo desembolso equivalente al 40% del valor total de los recursos asignados al proyecto en la vigencia 2018, por valor de \$12.000.000.000.

La ejecución del proyecto desde la vigencia 2013 a 2018 es de \$57.216.610.616 se ha desarrollado con cargo a los componentes de a) Formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial, b) Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales, c) Gestión del conocimiento, capacidades y comunicaciones y d) Coordinación del Proyecto.

A 31 de diciembre de 2018 el saldo por ejecutar asciende a la suma de \$2.583.352.015,00.

La diferencia de \$221.150.190,55, corresponde al saldo del proyecto de la Unidad Oportunidades Rurales, por liquidar.

Nota 9.2.2

La subcuenta 190803 Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración y Pagos por valor de \$12.349.172.030,59 está integrado por:

- El saldo por valor de \$9.433.962.264,15 del Fondo de Inversión Colectiva Abierto FCI, encargo Fiduciario No. 901081 del Contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos No. 20180472 que firmó el MIADT con Fiduagraria S.A.
- El saldo de la Cuenta de Ahorros 2016092 por valor \$2.915.209.766,44 con Alianza Fiduciaria para la Administración de los Recursos del Proyecto Alianzas Productivas, saldo que se encuentra comprometido para el pago del saldo de cuentas por pagar por Servicios de Consultoría de las Organizaciones Gestoras Regionales 8 GRs), Equipo Implementador del Proyecto (EIP), comisiones fiduciarias pendientes de girar y giro de rendimientos financieros. El saldo será reintegrado a la Dirección del Tesoro Nacional.

Nota 9.3

El saldo de la 190903 Corresponde a la constitución de Títulos Judiciales como garantía de pago de la deuda materia del cobro por valor de \$4.649.000.898,14, relacionados a continuación:

Juzgado No.	Demandante	Valor
Diecisiete Laboral	Dorfy Marina Porto Villareal	23.000.000,00
Primero Laboral	Néstor Rafael Tafur Polanco	61.319.124,88
Primero Laboral	Remberito Viloria Gomez	38.161.881,57
Tercero Laboral	Marlene Bonet Clavijo	497.529,29
Tercero Laboral	Miguel Angel Jimenez Espitia	97.203.269,15
Primero Laboral	Socrates Alberto Pérez Martinez	88.000.000,00
Sena	N/A	3.861.255,00
Tribunal Contencioso Administrativo Del Huila	Surabastos	50.000.000,00
Juzgado Segundo Laboral	Alberto Martinez Calderón	97.526.707,50
Juzgado Laboral Del Circuito De Chiriguana	Sabas Romero Pallares Y Otra	57.233.364,79



Juzgado No.	Demandante	Valor
Juzgado Cuarto Laboral	Otoniel Francisco Severiche Rivero	47.730.365,00
Dirección Ejecuciones Fiscales Secretaria Hacienda Dpto. Cundinamarca	Dirección Ejecuciones Fiscales Secretaria Hacienda Dpto Cundinamarca	605.122.022,62
Juzgado Quinto Administrativo	Nicolás Garcés Lopez	53.496.557,00
Juzgado Tercero Laboral	Alberto Rozo Bernal	230.000.000,00
Juzgado Segundo Administrativo	Virginia Ester Ojeda Arboleda	43.784.437,00
Juzgado Cuarto Laboral	Otoniel Francisco Sereviche Rivero	23.754.283,00
Juzgado Primero Laboral	Francisco Simanca Cruz	95.288.635,00
Juzgado Primero Laboral	Jaime Alejandro Pizarro Benítez	615.829.276,00
Título De Depósito Judicial Sustituir La Medida Cautelar De Embargo Y Retención De Fondos Ugpp-80999	Departamento De Caldas	44.968.739,00
Juzgado Once Laboral	Consuelo Tovar Garzón	276.592.897,44
Juzgado Primero Laboral	Francisco Simanca Cruz	12.000.000,00
Juzgado Quinto Laboral	German Enrique Garcia Gonzalez	117.160.896,00
Juzgado Tercero Laboral	Miguel Ángel Jiménez Espitia	6.328.248,43
Juzgado Once Laboral	Aurora Cecilia Benavides Castillo (Exfuncionaria Del Extinto Dri)	80.000.000,00
Juzgado Segundo Municipal De Pequeñas Causas Laborales	Empresas Publicas De Medellin	3.092.150,00
Juzgado Tercero Laboral	Alba Luz Quintero Martinez	14.725.043,00
Juzgado Sexto Laboral	Rigoberto Guerrero Hernández	8.530.375,12
Juzgado Tercero Laboral	Alberto Martinez Calderón	270.000.000,00
Juzgado Cuarto Laboral	Jose Miguel Lepasqueur Corrales	158.000.000,00
Juzgado Segundo Laboral	Betty Quiñonez Garay	143.853.672,00
Título De Depósito Judicial Sustituir La Medida Cautelar De Embargo Y Retención De Fondos Ugpp-80999	Unidad Administrativa Especial De Gestión Publica Y Contribuciones Parafiscales De La Protección Social - Ugpp	414.189,00
Título de Depósito Judicial	Departamento De Boyacá	200.000.000,00
Título de Depósito Judicial	Alcaldia De Barranquilla	172.022.763,00
Título Deposito Judicial	Alcaldía De Barranquilla	187.007.967,00
Título Deposito Judicial	Alcaldía De Barranquilla	6.497.901,35
Resolución 00378 De 2015	Acreedores Varios	715.997.349,00
Total		\$4.649.000.898,14

Nota 9.4 Propiedades de Inversión

La cuenta 1951 Propiedades de Inversión por valor de \$60.697.980.564,94 corresponde a los bienes inmuebles, destinados a la generación de beneficios económicos, sea por arrendamientos o porque están disponibles para su uso. Este saldo está integrado por Terrenos, Edificios, Bodegas y Silos, ubicados en diferentes lugares del país, a continuación se especifica su composición:

J.



Cuenta	Detalle	2018	Participación %
1951	Terreno Buenaventura - Valle del Cauca	35.135.000.000,00	57,88
1951	Terreno Fontibón - Bogotá	5.871.300.000,00	9,67
1951	Terreno Cartagena - Bolívar	3.390.660.000,00	5,59
1951	Terreno Mocari - Córdoba	2.457.000.000,00	4,05
1951	Terreno Sincelejo - Sucre	1.560.000.000,00	2,57
1951	Silos Mocari - Córdoba	1.481.092.312,00	2,44
1951	Silos Santa Marta - Magdalena	1.440.712.147,00	2,37
1951	Bodega Bogotá - Cundinamarca	1.398.147.999,00	2,30
1951	Silos Aguazul - Casanare	1.056.800.000,00	1,74
1951	Edificio Buenaventura - valle del cauca	1.055.773.714,00	1,74
1951	Bodega Mocari - Córdoba	1.050.491.958,00	1,73
1951	Silos Espinal - Tolima	693.529.630,00	1,14
1951	Terreno Espina I- Tolima	615.690.000,00	1,01
1951	Bodega Cartagena - Bolivar	614.873.256,00	1,01
1951	Bodega Sincelejo - Sucre	577.600.834,00	0,95
1951	Bodega Espinal - Tolima	570.544.367,00	0,94
1951	Bodega Aguazul - Casanare	427.766.666,00	0,70
1951	Bodega Buenaventura - Valle del Cauca	407.374.001,00	0,67
1951	Terrenos Aguazul - Casanare	211.150.000,00	0,35
1951	Edificio Espinal - Tolima	148.949.794,00	0,25
1951	Edificio Cartagena - Bolívar	100.967.566,00	0,17
1951	Edificio Mocari - Córdoba	96.486.046,00	0,16
1951	Edificio Bogotá - Cundinamarca	87.855.999,00	0,14
1951	Edificio Sincelejo - Sucre	72.826.666,00	0,12
1951	Silos Fontibón - Bogotá	60.000.000,00	0,10
1951	Edificio Aguazul - Casanare	54.666.668,00	0,09
1951	Edificio Santa Marta - Magdalena	45.469.849,00	0,07
1951	Silos Buenaventura - Valle del Cauca	15.451.092,94	0,03
	Total	\$60.697.980.564,94	100,00

La depreciación acumulada de las cuentas de Propiedades de Inversión ascendió a un total de (\$219.862.481,83), valor que fue registrado en la cuenta 1685 Depreciación Acumulada (Cr), aplicando la normatividad de depreciación de los bienes de Propiedades planta y equipo:

Cuenta	Detalle	2018	Depreciación 2018 (1685)
1951	Edificaciones	1.662.796.302,00	16.795.922,80
1951	Bodegas	5.046.799.081,00	50.977.768,44
1951	Silos	4.747.585.181,94	152.088.790,59
	Total	\$11.457.180.564,94	\$219.862.481,83

Nota 9.5 Activos Intangibles

La cuenta 1970 Activos Intangibles por valor de \$4.342.973.568,00, está compuesta por los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que prestan servicio al Minagricultura en desarrollo de sus actividades.

Con respecto al Licenciamiento del Minagricultura, será objeto de evaluación por parte de las Oficina responsable (TIC) con el acompañamiento del Grupo de Almacén y el de Contabilidad, con el fin de realizar los ajustes y actualizaciones:

Cuenta	Detalle	2018	Amortizaciones 2018
1970	Licencias - Indefinidas	4.334.766.725,78	1.641.967.834,12
1970	software - Indefinido	8.206.806,00	713.361,12
	Total	\$4.342.973.568,00	\$1.642.681.195,24

Nota 9.6 Amortización Acumulada

Todos los bienes Intangibles de propiedad del Ministerio se amortizan en manera individual, empleando el Método de Línea Recta y los periodos de vida útil establecidos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en la cuenta 1975.

La amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018 ascendió a (\$1.642.681.195,24).

Nota 9.7

La subcuenta 198604 Activos Diferidos está integrado por las Transferencias Condicionadas que fueron realizadas a los siguientes terceros, por valor de \$383.112.640.844,72.

NIT	Nombre	2018	Participación %
800037800	Banco Agrario de Colombia S.A.	316.369.628.984,29	82,58
800194600	La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	27.184.743.584,43	7,10
800116398	Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario	20.296.935.595,00	5,30
860007538	Federación Nacional De Cafeteros De Colombia	19.261.332.681,00	5,30
	Total	\$383.112.640.844,72	100,00

- a. Banco Agrario de Colombia S.A. corresponde al saldo de los recursos que entregó el MINAGRICULTURA a esta entidad mediante transferencias ordenadas por Actos Administrativos a través de Resoluciones, en cumplimiento del artículo 51 de la Constitución Política de Colombia que consagra la obligación del Estado de fijar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y el de promover planes del Programa de Vivienda de Interés Social Rural (VIS).
- b. Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA corresponde a las transferencias condicionadas de acuerdo con las Resoluciones números 007 de 2017, 00021 de 2017 y 00074 de 2018 realizadas a AGROSAVIA que tienen por objeto transferir recursos del Presupuesto

General de la Nación para el desarrollo de sus funciones de apoyo al Sector Agropecuario en Ciencia, tecnología e innovación.

- c. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO corresponde a las transferencias condicionadas efectuadas a FINAGRO Para Financiar el Certificado de Incentivo Forestal.
- d. Federación Nacional de Cafeteros de Colombia corresponde a los desembolsos por valor total de \$35.712.890.095,01 que ordenó las Resoluciones números 000266 del 25 de junio de 2018 por \$23.400.000.000,00, la 000276 del 29 de junio de 2018 por valor de \$7.812.890.095,00 y la 000402 del 24 de octubre de 2018 por \$100.000.000.000,00, valor que fue modificado por la Resolución 000492 del 24 de octubre de 2018 y disminuido a \$4.500.000.000,00, aplicando la ejecución correspondiente se registra un saldo de \$19.261.332.681,00.

PASIVO

Nota 10 Préstamos por Pagar

El Grupo de Financiamiento Interno de Largo Plazo asciende a un total de \$17.500.000,00, equivalentes al 0,01% del total de los pasivos del Minagricultura. Lo integra únicamente la subcuenta 231401 Préstamos Banca Comercial:

Cuenta	Detalle	Saldo	Participación %
2314	Financiamiento Interno de Largo Plazo	17.500.000,00	100,00
Total		\$17.500.000,00	100,00

La cuenta 2314 Financiamiento Interno de Largo Plazo por valor de \$17.500.000,00 equivale al 0,01% del total del pasivo del Minagricultura. Este valor está respaldado por el Pagaré N° 7115 con fecha 5 de mayo de 1981 que fue suscrito entre el MINAGRICULTURA y la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, hoy Banco Agrario de Colombia S.A. que ampara el contrato de Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario con fecha de vencimiento mayo de 2023.

Nota 11 Cuentas por Pagar

El Grupo de Cuentas por Pagar asciende a un total de \$1.143.561.979.482,37 equivalente al 47,44% del total de pasivos del Minagricultura. Está integrado por las siguientes cuentas:

Cuenta	Detalle	2.018,00	Participación %
2401	Adquisición De Bienes Y Servicios Nacionales	192.868.471.558,00	16,87
2403	Transferencias Por Pagar	25.281.072.765,00	2,21
2407	Recursos A Favor De Terceros	151.468.970,19	0,01
2424	Descuentos De Nomina	761.161.851,00	0,07
2436	Retención En La Fuente E Impuesto De Timbre	341.761.200,20	0,03
2445	Impuesto Al Valor Agregado - IVA	94.098,62	0,00
2460	Créditos Judiciales	252.603.362,90	0,02



2490	Otras Cuentas Por Pagar	923.905.345.676,46	80,79
Total		\$1.143.561.979.482,37	100,00

Nota 11.1

La cuenta 2401 está integrada por las siguientes subcuentas:

Nit	Nombre	2018	Participación %
240101	Bienes y servicios	1.002.288.148,00	0,52
240102	Proyectos de inversión	191.866.183.410,00	99,48
Total		\$192.868.471.558,00	100,00

- a. La subcuenta 240102 Proyecto de Inversión que asciende a un total de \$191.866.183.410,00 está integrada por \$189.748.515.169,00 que corresponden al registro contable de las Cuentas por Pagar al 31 de diciembre de 2018. Estas cuentas por pagar no se obligan en atención a las instrucciones impartidas por el Minhacienda, Circular 025/2018, Numeral 3; Administración SIIIF y Circular 50/2018 Numeral 11.2 literal g, y Decreto 2467, Art. 31 Párrafo 2.

El registro manual de las cuentas se realiza en observancia a que el Minagricultura recibió a satisfacción el bien o servicio, existiendo la obligación de pago o desembolso de los siguientes terceros jurídicos:

NIT	Detalle	Saldo	%
800116398	Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario	54.068.945.701,00	28,50
860071250	BMC Bolsa Mercantil De Colombia S.A.	50.040.000.000,00	26,37
901009622	Consorcio Alianza Popular	14.089.576.856,00	7,43
800194600	La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	13.281.072.765,00	7,00
800186585	Corporación Colombia Internacional	12.000.000.000,00	6,32
899999296	Departamento Administrativo Ciencia Tecnología E Innovación	10.722.000.000,00	5,65
830053630	Patrimonios Autónomos De La Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario Sa	10.387.890.095,00	5,47
800223957	Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli	9.750.627.299,00	5,14
860351894	Universidad Sergio Arboleda	2.790.000.000,00	1,47
901038912	Unión Temporal Mesa Minacn 2016	2.218.962.405,00	1,17
860044421	Compañía De Medios De Información S.A.S.	2.194.476.811,00	1,16
800091142	Organización De Las Naciones Unidas Para La Agricultura Y La Alimentación FAO	1.894.400.000,00	1,00
800037800	Banco Agrario De Colombia S.A.	1.090.000.000,00	0,57
891502163	Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A. EMTEI E.S.P	920.000.000,00	0,48
899999035	ICETEX	840.000.000,00	0,44
899999028	Minagricultura - Gestión General	810.008.664,00	0,43
860037665	Asociación Colombiana De Exportadores De Flores	649.600.000,00	0,34
830073624	Image Scan Sas	396.000.000,00	0,21



NIT	Detalle	Saldo	%
800075003	Subatours Sas	344.819.010,00	0,18
860040897	Unión Nacional De Asociaciones Ganaderas Colombianas UNAGA	300.000.000,00	0,16
901144049	Corporación Agencia Nacional De Gobierno Digital	150.000.000,00	0,08
860069922	Confederación Colombiana De Consumidores	140.200.000,00	0,07
860090721	Colviseg Colombiana De Vigilancia Y Seguridad Ltda.	120.880.698,00	0,06
899999162	Agencia Logística De Las Fuerzas Militares	77.000.000,00	0,04
900475780	Unidad Nacional De Protección - UNP	67.333.063,00	0,04
900818708	Software It Sas	59.346.000,00	0,03
800136835	Centurylink Colombia S A	38.901.721,00	0,02
800242738	Ladoinsa Labores Dotaciones Industriales S.A.S	38.246.111,00	0,02
900515467	Ocampo Duque Abogados Sas	34.446.526,00	0,02
900173404	Heinsohn Human Global Solutions S.A.S.	32.214.000,00	0,02
860007336	Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	28.560.039,00	0,02
900062917	Servicios Postales Nacionales S.A	26.468.522,00	0,01
800219668	Cobranza Nacional De Créditos Limitada	23.258.209,00	0,01
830001113	Imprenta Nacional De Colombia	22.712.000,00	0,01
800057113	Tecnimotor Repuestos Y Rectificadora S A S	22.042.012,00	0,01
900988733	Ortegon Pulido Asociados S.A.S.	18.480.000,00	0,01
900435736	IPS Salud Ocupacional Integral Colombiana SAS	17.953.600,00	0,01
650053527	Martinez Mora Ulises Eugenio	12.145.070,00	0,01
830136314	Serviequipos Y Suministros S A S	10.249.503,00	0,01
900729051	Integrador Comercial SAS	9.010.678,00	0,00
800103052	Oracle Colombia Limitada	3.748.567,00	0,00
830084433	Sociedad Cameral De Certificación Digital Certicamara S A	2.570.400,00	0,00
804010934	Periódicos Y Publicaciones SA	1.875.000,00	0,00
860500630	Ingeniería Y Servicio Especializado De Comunicaciones S.A. ISEC S.A.	1.535.100,00	0,00
8336965	Hermilzum De Jesus Piedrahita Peña (*)	958.744,00	0,00
Total		\$189.748.515.169,00	100,00

(*) El saldo pendiente por pagar de \$ 958,744 a favor del señor Hermilzum de Jesus Piedrahita Peña, corresponde a las obligaciones 662015 y 664015 que actualmente continúan en estado generada, toda vez que la cuenta bancaria no corresponde a la establecida en el contrato de prestación de servicios No. 20150566, al corte 31/12/2018 no se realizaron las modificaciones para proceder a generar orden de pago.

b. La diferencia por valor de \$2.117.668.241,00, fue generada por la Unidad Alianzas Productivas y corresponde a contratos suscritos que se reciben satisfacción con anterioridad al 31 de diciembre de 2018 y quedaron pendiente de pago:

NIT	Detalle	Concepto	Saldo	Participación %
813011375	Corporación Para El Desarrollo Rural Y Urbano De Colombia --- Cordesarrollo	Tercer Y Cuarto Pago Por Servicios De Apoyo Al PAAP En El Acompañamiento, Monitoreo Y Seguimiento Alianzas	678.505.884,00	32,04



NIT	Detalle	Concepto	Saldo	Participación %
800022367	Fundación Socya	Tercer Y Cuarto Pago Por Servicios De Apoyo Al PAAP En El Acompañamiento, Monitoreo Y Seguimiento Alianzas	638.975.814,00	30,17
800194842	Prodesarrollo Limitada	Tercer Y Cuarto Pago Por Servicios De Apoyo Al PAAP En El Acompañamiento, Monitoreo Y Seguimiento Alianzas	303.148.238,00	14,32
890200110	Cámara De Comercio De Bucaramanga	Tercer Y Cuarto Pago Por Servicios De Apoyo Al PAAP En El Acompañamiento, Monitoreo Y Seguimiento Alianzas	303.139.661,00	14,31
10163665	Jesus A Ávila	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios Y Pago De Comisiones Por Visitas De Terceros Desembolsos Alianzas	14.464.183,00	0,68
52997059	Elsa Johanna Peñaloza Guzman	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	12.505.890,00	0,59
11382626	Santiago Rodríguez Ramirez	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	11.050.585,00	0,52
3227821	Gonzalo Paredes Hernández	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	10.164.407,00	0,48
79327841	William Lizarazo Villalobos	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	10.164.407,00	0,48
38144206	Jenny Marcela Peña Campos	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	10.164.407,00	0,48
86064655	Arango Cardona Faber Edison	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	10.164.407,00	0,48
45767512	Gonzalez Tovar Sandra Milena	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	10.164.407,00	0,48
52379345	Victoria Eugenia Cáceres Arbeláez	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	10.000.000,00	0,47
36276104	Irma Trujillo Ardila	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	9.500.000,00	0,45
78076103	Elías Eduardo Sáleme Pérez	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios Y Pago De Comisiones Por Visitas De Terceros Desembolsos Alianzas	9.335.951,00	0,44
19440419	Pedro Miguel Salazar Salazar	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	8.500.000,00	0,40
85474462	Hernando Alberto De Jesus Rocha Juliao	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	8.500.000,00	0,40
3224898	Luis Alberto Reyes Cuervo	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	7.500.000,00	0,35
24166574	Maria Consuelo Cruz Mesa	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	7.000.000,00	0,33
63343408	Maria Cristina Castillo Pérez	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	7.000.000,00	0,33
79232994	Nelson Rincón Ruiz	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	7.000.000,00	0,33
79999873	Suarez Nieto John Walter	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	7.000.000,00	0,33
40404623	Astrid Sabogal Morales	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	6.000.000,00	0,28
1128044393	Reyes Muñoz Jorge Mario	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	6.000.000,00	0,28
1014202169	Carvajal Infante Angélica Melissa	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	5.520.000,00	0,26
1136883248	Vivian Jasbleydi Medina Rúgeles	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	2.200.000,00	0,10
52624061	Yaneth Consuelo Torres Bustamante	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	2.000.000,00	0,09
1136886139	Cindy Catalina Pinzon Salazar	Cuarto Pago Del Contrato De Prestación De Servicios	2.000.000,00	0,09
Total			\$2.117.668.241,00	100,00



Nota 11.2

La cuenta 2403 Transferencias por Pagar por valor de \$25.281.072.765,00, está integrada por:

- a. Otras Transferencias por \$13.281.072.765,00, saldo pendiente de pago de la Resolución 00074 de 2018, a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – AGROSAVIA, por concepto de Gastos de Funcionamiento.
- b. La diferencia de \$12.000.000.000, 00 fue generado por a la Unidad Construyendo Capacidades Empresariales Rurales y corresponde al segundo desembolso del 40% del valor total de los recursos asignados al proyecto en la vigencia 2018 y quedo constituido como cuentas por pagar.

Nota 11.3

La cuenta 2407 Recursos a Favor de Terceros, está integrada por las subcuentas:

Cuenta	Detalle	2.018,00	Participación %
240720	Recaudos por clasificar	67.638.406,10	44,65
240722	Estampillas	9.093.616,00	6,00
240726	Rendimientos financieros	11.965.918,09	7,90
240790	Otros recursos a favor de terceros	62.771.030,00	41,44
Total		\$151.468.970,19	100,00

Nota 11.3.1

La cuenta 240720 Recaudos por Clasificar por valor de \$67.638.406,10, corresponde al valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, y que en atención a la Resolución 001 del 18 de diciembre de 2018, se efectuó registro de los recaudos que no habían sido identificados y reclasificados al cierre de la vigencia.

Nota 11.3.2

La subcuenta 240722 Estampillas por valor de \$9.093.616,00 que corresponde a las deducciones que se realizan a los contratos de obras públicas, saldo que será cancelado en el mes de enero de 2019.

Nota 11.3.3

La subcuenta 240726 Rendimientos Financieros por valor de \$11.965.918,09 corresponde a los rendimientos del mes de diciembre de 2018 a la Dirección del Tesoro Nacional, quedando pendiente de giro rendimientos por valor de \$407.417,00 por rendimientos por mayor valor descontado en el pago por impuestos en el mes de junio de 2017.

Nota 11.3.4

La subcuenta 240790 Otros Recaudos a favor de Terceros por valor de \$62.771.030,00, incluye \$55.901.802,00 que corresponde al saldo total de las reclamaciones por garantías (reaseguro), realizadas por



los beneficiarios en ejecución del Programa Nacional de Reactivación Agropecuario (PRAN AGROPECUARIO.) del mes de julio de 2018.

Nota 11.4

La cuenta 2424 Descuentos de Nómina por valor de \$761.161.851,00, compuesta por las deducciones que se realizaron en la nómina de funcionarios del Ministerio del mes de diciembre de 2018 y mesada pensional del IDEMA en el mes de diciembre de 2018, está integrada por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
242401	Aportes a Fondos Pensionales	313.039.602,00	41,13
242402	Aportes a Seguridad Social en Salud	441.521.900,00	58,01
242405	Cooperativas	1.535.906,00	0,20
242411	Embargos Judiciales	5.064.443,00	0,67
Total		\$761.161.851,00	100,00

Nota 11.4.1

En la subcuenta 242401 Aportes a Fondos Pensionales por valor de \$173.165.102,00, corresponde a las deducciones de la nómina de los funcionarios del Ministerio; la diferencia que asciende a \$139.874.500,00 corresponde a las deducciones de la mesada Pensional del IDEMA.

Nota 11.4.2

La subcuenta 242402 Aportes a Seguridad Social en Salud por valor de \$441.521.900,00 corresponde a Aportes de Seguridad Social en Salud; valor que está integrado \$128.412.200,00 que pertenecen a deducciones de la nómina de funcionarios del Ministerio y \$313.109.700,00 que pertenecen a deducciones de la mesada Pensional del IDEMA.

Nota 11.4.3

La subcuenta 242405 Cooperativas por valor de \$1.535.906,00 corresponde a las deducciones por concepto de mesada Pensional del IDEMA.

Nota 11.4.4

La subcuenta 242411 Embargos Judiciales por valor de \$5.064.443,00 está integrado por los Embargos Judiciales por concepto de deducciones de la mesada Pensional del IDEMA.

Nota 11.5

La cuenta 2436 Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre por valor de \$341.761.200,20, está integrado por las Subunidades Gestión General y Regalías:



Cuenta	Detalle	2018	Participación %
243603	Honorarios	25.332.554,00	7,41
243605	Servicios	14.473.378,00	4,23
243608	Compras	317.856,00	0,09
243615	Rentas de trabajo	215.080.274,00	62,94
243625	Impuesto a las ventas retenido.	26.790.772,00	7,84
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	58.648.884,20	17,16
243628	Retención de impuesto de industria y comercio por ventas	1.018.014,00	0,30
243698	Impuesto de timbre	99.468,00	0,03
Total		\$341.761.200,20	100,00

Los valores que integran el concepto de Retenciones en la Fuente e Impuesto de Timbre está integrado por las retenciones que efectuó el MINAGRICULTURA en diciembre de 2018, valores que cancelará a la Dirección de Impuestos Aduanas Nacionales – DIAN en enero de 2019.

Los valores que integran el concepto Retención de Industria y Comercio corresponde a las retenciones por este concepto que efectuó el MINAGRICULTURA en los meses de noviembre y diciembre de 2018, éstos valores serán cancelados a la Secretaria de Hacienda Distrital en enero de 2019.

La Subunidad de Regalías presenta por valor de \$1.983.462,00, que corresponde a retenciones practicadas en noviembre y diciembre de 2018, por los siguientes conceptos:

Subcuenta	Detalle	Valor	Porcentaje %
243605	Servicios	92.720,00	4,67
243615	Renta de trabajo	435.563,00	21,96
243625	Impuestos a la venta retenido	66.064,00	3,33
243627	Retención de impuesto de industria y comercio	1.389.115,00	70,03
Total		\$1.983.462,00	100,00

Nota 11.6

La cuenta 2445 Impuesto al Valor Agregado – IVA por valor de \$94.098,62 corresponde al Impuesto a las Ventas – IVA de los meses noviembre y diciembre de 2018, generado por el contrato de arrendamiento No. 20180516 con CI Quality Trade Ltda., que será declarado y pagado en el primer bimestre del año 2019.

Cuenta	Detalle	Valor
244502	Venta de servicios	2.831.001.181,38
244580	Valor pagado (Db)	(2.830.907.082,76)
Total:		\$94.098,62

Nota 11.7

La cuenta 2490 Otras Cuentas por pagar está integrada por las siguientes subcuentas:

Nota 11.7.1

Subcuenta 249053 corresponde al concepto de Comisiones de los pagos efectivamente realizados de acuerdo con lo establecido en el Contrato Fiduciario No. 20160992 que firmó Minagricultura con el Consorcio Popular.

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
249032	Cheques no cobrados o por reclamar	923.710.166.454,89	99,98
249034	Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	18.284.700,00	0,00
249040	Salidos a favor de beneficiarios	22.755.375,00	0,00
249050	Aportes al lcbf y sena	42.631.400,00	0,00
249053	Comisiones	111.503.317,57	0,01
249090	Otras cuentas por pagar	4.429,00	0,00
Total		\$923.905.345.676,46	100,00

Nota 11.7.2

La subcuenta 249032 Cheques no Cobrado por Reclamar por valor de \$923.710.166.454,89 corresponde a la contra partida de la subcuenta 138427 de los terceros Ministerio de Hacienda y Crédito Público y los retroactivos pensionales por sentencias judiciales que no han completado los requisitos para su reclamación. A continuación se presenta el detalle de esta subcuenta:

NIT	Detalle	Saldo	Participación %
800037800	BANCO AGRARIO	774.462.786.111,89	83,84
800116398	FINAGRO	96.418.492.368,00	10,44
860403137	OEI	38.354.279.468,00	4,15
900457656	BANCOLDEX	14.005.635.027,00	1,52
	51 TERCEROS CON PAGO LIQUIDO CERO	468.973.480,00	0,05
Total		\$923.710.166.454,89	100,00

Nota 11.7.3

La subcuenta 249034 Aportes a Escuelas Industriales, Institutos Técnicos y ESAP y la subcuenta 249050 se generan por los conceptos de parafiscalidad de la nómina de funcionarios del Minagricultura y está integrada por:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
249034001	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	12.185.800,00	66,64
249034002	Aportes a la Esap	6.098.900,00	33,36
Total Subcuenta 249034		18.284.700,00	100,00
249050001	Aportes al lcbf	36.532.500,00	85,69
249050002	Aportes al Sena	6.098.900,00	14,31
Total Subcuenta 249050		\$42.631.400,00	100,00



Nota 11.7.4

La cuenta 249040 – Saldos a Favor de Beneficiarios por valor \$22.755.375,00, corresponde a los pagos en exceso de lo no debido y retroactivos de pensiones a favor de terceros:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
249040	Saldos a Favor de Beneficiarios	22.755.375,00	100,00
Total		\$22.755.375,00	100,00

Nota 11.7.5

La cuenta 249040 – Saldos a Favor de Beneficiarios por valor \$22.755.375,00, corresponde a la causación de comisiones sobre pagos efectivamente realizados de acuerdo con lo establecido en el contrato Fiduciario No. 20160992 con el Consorcio Alianza Popular a cargo de la Subunidad Alianzas Productivas.

Nota 12 Beneficio a los empelados

El Grupo de Beneficios a los Empleados asciende a un total de \$675.858.244.575,05 y representa el 28,04% del total del pasivo del Minagricultura. Está integrado por las siguientes cuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
2511	Beneficios a los Empleados A Corto Plazo	2.358.969.951,00	0,35
2514	Beneficios Posempleo - Pensiones	673.499.274.624,05	99,65
Total		\$675.858.244.575,05	100,00

Nota 12.1

La cuenta de Beneficios a los Empleados a Corto Plazo registra un total de \$2.358.969.951,00, está integrado por los pasivos reales de la nómina de funcionarios del Minagricultura; por valor de \$2.341.290.577,00; la diferencia por valor de \$17.679.374,00 corresponde a la Subunidad de Regalías.

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
251101	Nomina por Pagar	15.080.000,00	0,64
251104	Vacaciones	1.071.327.592,00	45,42
251105	Prima de Vacaciones	730.450.631,00	30,96
251106	Prima de Servicios	208.174.238,00	8,82
251109	Bonificaciones	262.146.416,00	11,11
251111	Aportes a Riesgos Laborales	4.792.900,00	0,20
251113	Remuneración por Servicios Técnicos	17.679.374,00	0,75
251124	Aportes a Cajas de Compensación	49.318.800,00	2,09
Total		\$2.358.969.951,00	100

Nota 12.1.1

La subcuenta 251101– Nómina por Pagar por valor de Bonificaciones de \$15.080.000,00, corresponde a nómina de compensatorios de funcionarios del Minagricultura que se cancelará en enero de 2019.

Nota 12.1.2

Corresponden a los pasivos reales de la nómina de funcionarios del Ministerio, según informe enviado por el grupo de Grupo de Talento Humano, cifra que corresponde a \$2.272.098.877,00, registradas según conceptos de vacaciones, prima vacaciones, prima de servicio y bonificaciones especiales de recreación.

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
251104	Vacaciones	1.071.327.592,00	47,15
251105	Prima de Vacaciones	730.450.631,00	32,15
251106	Prima de Servicios	208.174.238,00	9,16
251109	Bonificaciones	262.146.416,00	11,54
Total		\$2.272.098.877,00	\$100,00

Nota 12.1.3

Las subcuentas 251111 y 251124, corresponden a parafiscales de la nómina de funcionarios del Ministerio generada en el mes de diciembre de 2018 y cancelados en enero de 2019.

Nota 12.1.4

La subcuenta 251113 Remuneración por Servicios Técnicos por valor de \$17.679.374,00, corresponde a la Subunidad de Regalías y se genera por las cuentas por pagar por concepto de funcionamiento del sistema, que se cancelarán en el primer trimestre del 2019.

Nota 12.2

La cuenta 2514 Beneficios Posempleo Pensiones por valor de \$673.499.274.624,05, está compuesta por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
251401	Pensiones de jubilación patronales	285.577.438,00	0,04
251405	Cuotas partes de pensiones	1.196.611.664,25	0,18
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	587.608.545.484,58	87,25
251412	Cálculo actuarial de futuras pensiones	6.034.511.899,06	0,90
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	78.374.028.138,16	11,64
Total		\$673.499.274.624,05	100,00



Nota 12.2.1

La subcuenta 251401 - Pensiones de Jubilación Patronales por \$285.577.438,00, corresponde a la nómina de pensionados del IDEMA por pagar, generada en el mes de diciembre y meses anteriores.

Nota 12.2.2

La subcuenta 251405 Cuotas Partes de Pensión por valor de \$1.196.611.664,25 corresponde a las cuotas partes pensionales por pagar a Entidades Territoriales y Nacionales, así:

NIT	Entidad	Saldo	Porcentaje %
890000432	Universidad del Quindío	13.331.852,00	1,11
860041880	Corporación Financiera De Cundinamarca S A En Liquidación	14.307.680,00	1,20
892099324	Municipio De Villavicencio	14.583.159,00	1,22
800099310	Municipio De Dosquebradas	15.235.716,00	1,27
890801052	Departamento De Caldas	17.276.307,00	1,44
890801631	Empresas Municipal De Servicio De Aseo Emsa Esp	18.568.540,00	1,55
891900289	Municipio De Roldanillo	20.790.473,00	1,74
800098911	Municipio De Valledupar	24.536.186,00	2,05
860056851	Lotería La Nueve Millonaria De La Nueva Colombia Ltda. En Liquidación	26.942.818,00	2,25
891580016	Departamento Del Cauca En Reestructuración	28.878.264,00	2,41
830053700	Patrimonios Autónomos Administrados Por La Soc Fiduciaria Davivienda	29.331.879,12	2,45
800103923	Departamento De Nariño	29.464.055,00	2,46
890480059	Departamento De Bolívar	39.772.713,00	3,32
890480010	Empresas Publicas Municipales De Cartagena En Liquidación	41.675.571,00	3,48
891800498	Departamento De Boyacá	56.850.710,03	4,75
890900286	Departamento De Antioquia	61.478.501,00	5,14
891780044	Municipio De El Banco	65.296.956,00	5,46
890905211	Municipio De Medellín	71.625.861,00	5,99
892000148	Departamento Del Meta	83.235.150,00	6,96
890399029	Departamento Del Valle Del Cauca	84.367.040,00	7,05
890201222	Municipio De Bucaramanga	88.876.536,00	7,43
899999114	Departamento De Cundinamarca	118.331.537,00	9,89
890201235	Departamento De Santander	165.313.629,00	13,82
-	Otras (24 Entidades del Estado)	66.540.531,10	5,56
Total		\$1.196.611.664,25	100,00



Nota 12.2.3

La subcuenta 251410, 251412 y 251414, consta de la sumatoria de las siguientes subcuentas que ascienden a \$672.017.085.521,80, corresponde al valor del cálculo actuarial de la vigencia 2018, en cumplimiento al procedimiento de la Contaduría General de la Nación:

Cuenta	Detalle	Saldo
251410	Cálculo actuarial de pensiones actuales	587.608.545.484,58
251412	Cálculo actuarial de futuras pensiones	6.034.511.899,06
251414	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	78.374.028.138,16
Total		\$672.017.085.521,80

Nota 13 Provisiones

El Grupo 27 de las Provisiones asciende a un total de \$590.735.775.385,68 equivalentes al 24,51% del total de los pasivos del Minagricultura. Está integrado por las provisiones por concepto de Litigios y Demandas que reportan los abogados que adelantan cada uno de los procesos en contra del Minagricultura:

Subcuenta	Detalle	Valor	Porcentaje %
270190	Otros litigios y demandas	50.471.778.380,31	8,54
270105	Laborales	26.750.886.230,27	4,53
270103	Administrativas	510.539.136.029,00	86,42
270101	Civiles	2.973.974.746,10	0,50
Total		\$590.735.775.385,68	100,00

Nota 14 Otros Pasivos

El Grupo 29 de Otros Pasivos asciende a un total de \$496.681.903,32 equivalente al 0,02%, integrado por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
2910	Otros ingresos recibidos por anticipado	149.317.486,93	30,06
2990	Otros Pasivos Diferidos	347.364.416,39	69,94
Total		\$496.681.903,32	100,00

Nota 14.1

La cuentas 2910 por valor de \$149.317.486,93 está integrada por los siguientes terceros:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
291005	Davivienda	141.757.452,93	94,94
291090	Caja de Compensación Familiar Compensar	7.560.034,00	5,06
Total		\$149.317.486,93	100,00

Nota 14.1.1

La subcuenta 291005 Davivienda por valor de \$141.757.452,93, corresponde al saldo de anticipo por arrendamiento según contrato Número 20150288, firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y El Banco Davivienda S. A., con pago total de los cánones de arrendamiento por valor de \$736.890.684,29, IVA incluido. La vigencia del contrato es de 34 meses, 23 días contados desde el 09 de enero de 2016.

El día 04 de enero de la presente vigencia el banco hizo entrega material del inmueble, debido a los reforzamientos estructurales del Edificio Pedro A. López, razón por la cual no fue posible prestar los servicios bancarios, objeto del contrato del inmueble. Ante la imposibilidad de dar continuidad al contrato, las partes acordaron su liquidación. Como consecuencia de lo anterior, se registra un saldo a favor del Banco Davivienda S. A. equivalente a \$141.757.452,93, como consta en el Acta de Liquidación del Contrato de Arrendamiento No. 20150288, fechada el 18 de enero de 2019.

Nota 14.1.2

La subcuenta 291090 la compone el concepto de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR por valor de \$7.560.034,00, corresponde al pago anticipado que efectuó esta Entidad Promotora, por la incapacidad de licencia de maternidad de la señora Paula Miranda Bohórquez Botero, pago recibido el 19 de octubre de 2018.

Nota 14.1.3

La subcuenta 299090 por \$347.364.416,39, corresponde al saldo total de las reclamaciones por garantías (reaseguro), realizadas por los beneficiarios en ejecución del convenio 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA).

PATRIMONIO

Nota 15

El Grupo 3 Patrimonio por valor de \$1.664.553.153.158,30, está integrado por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
3105	Capital Fiscal	960.246.298.412,07	57,69
3110	Resultados del Ejercicio	(452.316.482.280,23)	(27,17)
3145	Impactos Por La Transición Al Nuevo Marco De Regulación	544.563.289.018,40	32,72
3148	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controladas	499.442.580.659,83	30,00
3149	Ganancias O Pérdidas Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociadas	112.617.467.348,23	6,77
Total		\$1.664.553.153.158,30	100



Nota 15.1

La cuenta 3105 Capital Fiscal por valor \$960.246.298.412,07, está integrada por:

Detalle	2018	Participación
Gestión General	954.340.040.472,54	99,38
Alianzas Productivas	5.141.769.121,53	0,54
Construyendo Capacidades Empresariales Rurales	764.488.818,00	0,08
Total	\$960.246.298.412,07	100,00

- Gestión General: Capital asignado por la Nación para el funcionamiento del Minagricultura con el fin de que cumpla su misión, que a la fecha de corte, asciende a \$954.340.040.472,54.
- Alianzas Productivas por valor de \$5.141.769.121,53, corresponde a los reintegros efectuados a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de recursos no ejecutados, de la asignación presupuestal del Contrato de encargo Fiduciario No. 20160992 firmado entre Minagricultura y el Consorcio Alianza Popular de las vigencias 2016 y 2017 por \$646.651.753,00 y \$15.950.880.823,00, respectivamente.
- Construyendo Capacidades Empresariales Rurales por valor de \$764.488.818,00, corresponde al capital asignado para la ejecución de proyectos tendientes a llevar al pequeño campesino, estructuras de emprendimiento que garanticen la sostenibilidad de proyectos, a largo plazo.

Nota 15.2

La cuenta 3145 Capital Fiscal por valor de \$544.563.289.018,40, está integrado por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2.018	Participación %
314502	Inversiones e instrumentos derivados	97.987.355,86	0,02
314503	Cuentas por cobrar	4.590.364.058,78	0,84
314504	Préstamos por cobrar	(2.756.658,00)	(0,00)
314506	Propiedades, planta y equipo	(46.579.886.015,86)	(8,55)
314512	Otros activos	(6.266.117.750,71)	(1,15)
314515	Cuentas por pagar	(9.774.342,00)	(0,00)
314518	Provisiones	574.597.169.175,26	105,52
314519	Otros pasivos	9.945.097.757,38	1,83
314590	Otros impactos por transición	8.191.205.437,69	1,50
	Total	\$544.563.289.018,40	100,00

Nota 15.3

La subcuenta 314502 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación –Inversiones e instrumentos derivados retirados – Gestión General.

Nota 15.3.1

La subcuenta 314502 – Inversiones e instrumentos derivados – retirados por valor \$97.987.355,86 fue afectada por la reclasificación de la pérdida generada en la adjudicación por la liquidación del Fondo Ganadero del Occidente Colombiano S.A., en la cual se recibió el Lote La Hermosa, ubicado en la Vereda La Urania, Jurisdicción del Municipio de Montenegro, Quindío.

Nota 15.3.2

La Subcuenta 314503 registra un saldo de naturaleza crédito por \$4.590.364.058,78, conformado como se indica a continuación.

Código	Descripción	Saldo Final
314503	Cuentas por Cobrar Retiradas: Por ajuste contable por Supresión de Cuotas Partes Pensionales, según información suministrada por el Grupo de Gestión Integral de Entidades Liquidadas	(378.631.552,00)
314503	Cuentas por Cobrar Retiradas: Del proyecto Transición para la Agricultura y el Medio Rural Colombiano, terminado en periodos anteriores	(330.169.959,00)
314503	Cuentas por Cobrar Incorporadas: Por concepto de arrendamiento de inmuebles a Almagrario según contrato No.20150532, de las cuentas de cobro No. 18-20-27-28-29-30-31-32 y 33	4.585.774.054,00
314503	Cuentas por Cobrar Incorporadas: Por los valores no girados por el Sistema General de Regalías asignado al Minagricultura al corte de la vigencia 2017, para el de funcionamiento del Sistema.	713.391.515,78
Total		\$4.590.364.058,78

Nota 15.3.3

La Subcuenta 314506 registra un saldo de naturaleza débito por \$46.579.886.015,86 como resultado de la baja en bienes adquiridos por el Minagricultura a través de la ejecución de convenios que no cumplían con las características necesaria para ser reconocidos como Activos del Ministerio y que actualmente se encuentran en poder de los beneficiarios de programas que desarrolla esta cartera en pro de llevar al campesinado Colombiano oportunidades de desarrollo.

Nota 15.3.4

La Subunidad Regalías registro en la subcuenta 314515 – Cuentas por Pagar – Incorporadas la suma de \$9.774.342,00 débito, por concepto de valor de cuentas por pagar del mes de diciembre de 2017, que fueron canceladas en el primer trimestre de 2018.

Nota 15.3.5

La Subcuenta 314518 registra un saldo de naturaleza crédito por \$574.597.169.175,26 como resultado del retiro de las inversiones en atención al numeral 1.1.5, literal c. del Instructivo 002 de 2015.



Nota 15.3.6

La Subcuenta 314519 registra un saldo de naturaleza crédito por \$9.945.097.757,38, representado en un 98.89% (\$9.835.414.577,00) por recaudos asignados al Minagricultura por la DTN, correspondiendo efectivamente a otras entidades que conforman la Cuenta Única Nacional – CUN. y el 0.91% (\$90.971.683) por ajuste a los cánones de arrendamiento correspondientes al inmueble donde funcionaba la oficina del Banco Davivienda, en atención a Otro Si realizado al contrato modificando la vigencia del mismo.

Nota 15.4

La cuenta 314590 Otros Impactos por Transición, se compone como se indica a continuación:

Código	Descripción	Saldo Final
314590	Ajuste de saldo en aplicación de los parámetros por convergencia, saldo inicial ESFA por pago sin situación de fondos del convenio 20170895 suscrito entre el MADR Y el COMITATO INTERNAZIONALE PER LO SVILUPPO DEI POPOLI - CISP	12.499.215.875
314590	Ajuste por convergencia para registro del pago de dividendos en efectivo por participación patrimonial del MADR en Vecol S.A., correspondientes al año 2016.	(2.949.884.835)
314590	Reclasificación de otras partidas patrimoniales a la cuenta 190801001 - En Administración, el valor de una consignación reclasificada en el año 2017 como rendimientos financieros del convenio 283/2016, siendo de Recursos no ejecutados según informe de supervisor.	(634.987.850)
314590	Ajuste Subunidad de Construyendo Capacidades Empresariales Rurales, por partidas de gasto resultantes en el proceso de convergencia.	(203.558.679)
314590	Ajuste Subunidad de Oportunidades Rurales, por partidas de gasto resultantes en el proceso de convergencia.	(111.592.724)
314590	Ajuste por recaudo de recursos no ejecutados del convenio 348 de 2014, suscrito entre el Minagricultura y la FEDECAFE	(250.818.281)
314590	Ajuste por deudores vinculados con los convenios manejados por FINAGRO, durante la vigencia 2016.	(100.840.892)
314590	Ajuste por pago de las Resoluciones 549/16, 550/16, 548/16, 437/16 y 547/16 a: * Departamento del Tolima * Municipio de Armenia * Industria Licorera de Caldas * Patrimonios Autónomos - Davivienda	(56.327.176)
Total		\$8.191.205.438

Nota 15.5

La cuenta 3148 Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas y Asociadas, así:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
3148	Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas	499.442.580.659,83	81,60
3149	Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas	112.617.467.348,23	18,40
Total		\$612.060.048.008,06	100,00

Nota 15.5.1

La cuenta 3148 Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas, está integrada por las subcuentas 314802001 Inversiones en sociedades de



economía mixta – ganancias y la subcuenta 314802002 Inversiones en sociedades de economía mixta - pérdidas (db) que se utilizan para otras partidas del patrimonio, y de acuerdo con la información remitida por las sociedades, presentaba saldo de \$499.442.580.659,83 al 31 de diciembre de 2018, de los cuales \$543.415.827.091,68 corresponden a ganancias, siendo las más representativas:

- a. Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL
- b. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO
- c. Central de Abastos de Cúcuta S.A. CENABASTOS

Nota 15.5.2

La subcuenta 314802 contiene registros de la sociedad Central de Abastos de Cúcuta S.A. CENABASTOS, que presentó pérdida por \$955.898.319.99 en dos trimestres en otras partidas del patrimonio; de acuerdo con la información que remitió la sociedad al aplicar el ajuste del Método de Participación Patrimonial, siendo ésta la más representativa.

Nota 15.5.3

La cuenta 3149 Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial en Inversiones en Asociadas, presentó un saldo de \$112.617.467.348,23, de los cuales \$112.821.745.986.95 corresponden a ganancias en otras partidas del patrimonio, por la aplicación del Método de Participación Patrimonial de las Inversiones Asociadas en Sociedades de Economía Mixta, siendo éstas las más representativas:

- a. Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS
- b. Compañía de Ferias y Mataderos del Caquetá S.A. COFEMA
- c. Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS

Las siguientes Asociadas – Sociedades de Economía Mixta, presentaron pérdida en otras partidas del patrimonio, por la aplicación del Método de Participación Patrimonial por valor de \$204.278.638,72, siendo éstas las más representativas:

- a. Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS
- b. Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. CAVASA

INGRESOS

Nota 16 Transferencias y Subvenciones

El Grupo 44 Transferencia y subvenciones por valor de \$19.196.088.826,59 equivalente al 1,21% del total de los ingresos del Ministerio:

Nota 16.1

La cuenta 4413 Para Funcionamiento del Sistema General de Regalías la integran las siguientes subcuentas:



Nota 16.1.1

La subcuenta 441309 – Para Funcionamiento del Sistema General de Regalías por valor de \$328.733.826,04, corresponde a la apropiación de la vigencia 2018.

Nota 16.2

La subcuenta 442808 donaciones \$18.867.355.000,55, está compuesta por el Grupo de la cuenta “Otras Transferencias” integrada por la subcuenta 442808 Donaciones, en la que se reciben los apoyos de organizaciones internacionales, como la Delegación de Comisión Europea para Colombia y Ecuador, en la que se recibieron EUR 4.141.800 (Apoyo presupuestario DRET) y EUR 638.520 (Sector Lácteo II). Así mismo, se recibieron US\$229.975 por donaciones del KFW Bankengruppe para el Programa Silvicultura en la Región Marginal Cafetera.

Nota 17 Operaciones Interinstitucionales

El Grupo 47 Operaciones Interinstitucionales asciende a un total de \$1.185.225.095.647,54 equivalente al 74,65% del total de los ingresos del Minagricultura:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
4705	Fondos Recibidos	795.056.784.058,57	65,70
4720	Operaciones de Enlace	115.193.879,00	0,01
4722	Operaciones sin flujo de Efectivo	390.053.117.709,97	34,29
Total		\$1.185.225.095.647,54	100,00

Nota 17.1

La cuenta 4705 Funcionamiento por valor de \$795.056.784.058,57 está integrada por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
470508	Funcionamiento	359.309.044.070,49	45,19
470510	Inversión	435.747.739.988,08	54,81
Total		\$795.056.784.058,57	100,00

Nota 17.1.1

La subcuenta 470510 por valor de \$435.747.739.988,08, está integrada por:

- a. \$388.094.179.840,08, corresponde a recursos recibidos de la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional - DTN, para funcionamiento e inversión. Asociado a la apropiación dada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto No. 2236 del 27 de diciembre de 2017 de Liquidación Presupuesto General de la Nación, vigencia 2018.



- b. \$37.684.640.093,00, generados por los recursos asignados de la Ley anual de Presupuesto con cargo a Inversión; esta cuenta representa los giros al Contrato suscrito con el Minagricultura para el Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas de la Dirección de Capacidades Productiva y Generación de Ingresos. Durante la vigencia 2018 se giraron los siguientes recursos:

Ingresos 2018		
Fecha	O.P	Valor
19/02/2018	683517	31.816.833.136,00
10/10/2018	305518	1.122.380.711,00
10/10/2018	305618	1.192.491.368,00
10/10/2018	305718	1.192.491.368,00
10/10/2018	305818	1.192.491.368,00
10/10/2018	305918	710.586.976,00
10/10/2018	306018	228.682.583,00
10/10/2018	306118	228.682.583,00
Total		\$ 37.684.640.093,00

- c. \$9.968.920.055,00 de la subunidad Capacidades Empresariales Rurales, valor que está integrado por:
- \$3.968.920.055,00 equivalentes al 35%, tercer y último desembolso del POA de 2017.
 - \$6.000.000.000,00 equivalentes al 30%, primer desembolso del POA 2018.

Nota 17.2

La cuenta 4722 Operaciones sin Flujo de Efectivo por valor de \$390.053.117.709,97, está integrada por:

- La subcuenta 472201 Cruce de Cuentas por valor de \$671.500.730,00
- La subcuenta 472203 Cuota de Fiscalización y auditaje por valor \$1.751.399.026,08, que corresponde al registro de cuentas con pago líquido igual a cero.
- La subcuenta 472290 Otras Operaciones sin Flujo de Efectivo por valor de 387.630.217.953,89, que corresponde a la creación de recaudo por clasificar No. 718 del 19/12/18, originado a partir de compensación de deducciones- acreedores varios con pago líquido cero.

NIT	Detalle	Valor
800037800	BANCO AGRARIO (RES 87-2017)	309.561.099.736,89
800116398	FINAGRO (CONV 2017-0408)	39.714.838.749,00
860403137	OEI (CONV 2017-0893)	38.354.279.468,00
Total		\$387.630.217.953,89



Nota 18 Otros Ingresos

El Grupo de Otros Ingresos cuenta 48 por valor de \$383.202.767.101,46, equivalente al 24,14% de los ingresos del Ministerio, está integrada por:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	39.621.108.121,15	10,34
480206	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	272.427.351,09	0,07
480221	Rendimiento efectivo - intereses	6.214.362.228,19	1,62
480223	Comisiones	623.505,16	0,00
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	11.332.048.981,19	2,96
480290	Otros ingresos financieros	635.770,84	0,00
480602	Cuentas por cobrar	9.185.201,50	0,00
480803	Cuotas partes de pensiones	308.424.066,67	0,08
480815	Fotocopias	407.532,00	0,00
480817	Arrendamientos operativos	7.059.041.495,25	1,84
480824	Aportes pensionales	95,00	0,00
480826	Recuperaciones	22.683.279.452,49	5,92
480890	Otros ingresos diversos	133.623.029.461,97	34,87
481104	Sociedades de economía mixta	84.523.482.113,57	22,06
481204	Sociedades de economía mixta	8.660.679.129,68	2,26
483004	Préstamos concedidos	68.894.032.595,71	17,98
	Total	\$383.202.767.101,46	100,00

Nota 18.1

La subcuenta 480201 Intereses Sobre Depósitos en Instituciones Financieras ascendió a \$39.621.108.121,15 y corresponde a reintegros por rendimientos financieros en las cuentas bancarias de los diferentes cooperantes, recursos que fueron consignados a la DTN y reasignados al Minagricultura.

Nota 18.2

La subcuenta 480817 Arrendamientos Operativos \$7.059.041.495,25, corresponde a los ingresos que generó el pago de arrendamientos de las entidades Almagrario con NIT 899.999.049, del contrato de arrendamiento No. 20150532 por las cuentas de cobro del año 2018 y Davivienda con NIT 860.034.313 por valor de \$1.892.402.25.

Nota 18.3

La subcuenta 480826 Recuperaciones por valor de \$22.683.279.452,49 registra reintegros efectuados por personas naturales y jurídicas por concepto de pago cuotas partes pensionales, sentencias a favor del Minagricultura, devolución de cooperativas por aportes de pensionados de vigencias anteriores, fotocopias, entre otros, siendo el movimiento más significativo el recaudo de Alianza Fiduciaria, por reintegro de recursos no ejecutados en la liquidación de encargos fiduciarios por valor de \$16.597.532.576,00.



En esta subcuenta también se registró el pago de dividendos en efectivo que durante el año ascendió a \$4.295.142.173,85 de las sociedades donde el Minagricultura posee participación accionaria. Así mismo, durante la vigencia 2018 no se recibieron dividendos en acciones.

De otra parte, en cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento señalado en el Libro 2 Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de las inversiones, se presenta el detalle de los pagos de dividendos realizados y su aplicación a la cuenta 12, razón por la cual en esta cuenta el efecto es cero, así:

Entidad	Periodo	Valor Recibido	Valor Traslado Cuenta 12	Efecto Cuenta 480826
Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	2017	592.829.041,00	592.829.041,00	0,00
Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario -FINAGRO S.A.	2017	39.483.321.752,84	39.483.321.752,84	0,00
Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A.	2016 - 2017	60.131.610,00	60.131.610,00	0,00
Centro Agroindustrial y de Exposiciones del Huila S.A. CEAGRODEX	2017	9.679.200,00	9.679.200,00	0,00
Banco BBVA S.A.	2016 - 2017	149.180.570,01	149.180.570,01	0,00
Total		\$40.295.142.173,85	\$40.295.142.173,85	\$0,00

Nota 18.4

La subcuenta 480890 Otros Ingresos Diversos por valor de \$133.623.029.461,97, está integrado por reintegros por conceptos de cuotas partes pensionales, pago incapacidades de las diferentes EPS; entre otros. Así mismo, se registró, a diciembre 31 reclasificación por ejecución transferencia Banco Agrario por \$15.656.693.012,00.

Nota 18.5

La subcuenta 483004 Préstamos Concedidos ascendió a \$68.894.032.595,71, corresponden a la actualización del saldo de la cuenta de Préstamos Concedidos por Instituciones No Financieras, en atención al Informe emitido por FINAGRO CV- 106 PRAN AGROPECUARIO y registro del deterioro, según información suministrada.

Nota 19

Ganancias por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas y Asociadas (Cuentas de Resultado)

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
4811	Ganancias por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas	84.523.482.113,57	90,71
4812	Ganancias por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas	8.660.679.129,68	9,29
	Total	\$93.184.161.243,25	100,00



Nota 19.1

La cuenta 4811 - Ganancias por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas, registra el resultado de la aplicación del MPP por cuentas de resultado con impacto a la cuenta del ingreso del Minagricultura por valor de \$84.523.482.113,57 y de acuerdo con la información remitida por las sociedades. Con impacto cualitativo porcentual del 5,32% del total de la cuenta 4 del ingreso, siendo las más representativas:

- a. Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario – FINAGRO
- b. Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL

Nota 19.2

La cuenta 4812 - Ganancias por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas por valor de \$8.660.679.129,68, registra el resultado de la aplicación del MPP por cuentas de resultado con impacto a la cuenta del ingreso del Minagricultura y de acuerdo con la información remitida por las sociedades. Con impacto cualitativo porcentual del 0,55% del total de la cuenta 4 del ingreso, siendo las más representativas

- a. Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS
- b. Bolsa Mercantil de Colombia S.A.

GASTO

Nota 20 De Administración y Operación

El Grupo 51 de Gastos de Administración y Operación registra un saldo de \$320.384.771.577,79 equivalente al 15,71% del total de gastos del Ministerio, está integrado por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
5101	Sueldos y Salarios	11.236.951.641,85	3,51
5102	Contribuciones Imputadas	170.960.898,00	0,05
5103	Contribuciones Efectivas	2.972.569.417,00	0,93
5104	Aportes Sobre la Nómina	618.319.000,00	0,19
5107	Prestaciones Sociales	5.308.482.882,15	1,66
5108	Gastos de Personal Diversos	2.851.871.214,00	0,89
5111	Generales	288.585.108.277,77	90,07
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	8.640.508.247,02	2,70
Total		\$320.384.771.577,79	100,00

Nota 20.1

La cuenta 5101 - Sueldos y salarios está compuesta por los valores remunerados a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios relacionados a continuación:



Cuenta	Detalle	2018	Participación %
510101	Sueldos	9.901.506.761,85	88,12
510103	Horas Extras y Festivos	196.451.887,00	1,75
510105	Gastos de Representación	248.982.670,00	2,22
510119	Bonificaciones a Corto Plazo	446.468.560,00	3,97
510119	Bonificaciones por Servicios Prestados	358.045.317,00	3,19
510123	Auxilio de Transporte	51.069.512,00	0,45
510160	Subsidio de Alimentación	34.426.934,00	0,31
Total		\$11.236.951.641,85	100,00

Nota 20.2

La cuenta 5102 – Contribuciones Imputadas corresponde a los valores reconocidos por indemnizaciones en liquidación, de las prestaciones sociales de los exfuncionarios del Ministerio.

Cedula	Nombre	Valor
51.961.555	Gamboa Pedraza Diana Patricia	1.449.784,00
11.375.489	Padilla Ramirez Pablo Emilio	1.586.459,00
79.686.838	Mora Garcia Diego Andrés	2.526.602,00
86.000.085	Reinoso Rodriguez William	4.285.592,00
21.112.137	Castillo León Cecilia	4.446.532,00
19.485.976	Martinez Fuentes Rafael Antonio	4.642.309,00
24.576.196	Solano Piedrahita Mónica Cristina	6.024.759,00
52.438.048	Campuzano Becerra Andrea	7.000.070,00
35.601.571	Asprilla Cuesta Visitación	7.489.150,00
41.962.331	Blandon Jiménez Luisa Fernanda	9.657.583,00
12.123.384	Rojas Quesada Heider	14.824.611,00
30.396.228	Cuervo Cardona Claudia Jimena	21.223.542,00
79.316.248	Zambrano Canizales Samuel	43.036.656,00
	Otros - Indemnizaciones Menores a Un Millón de Pesos	42.767.249,00
Total		\$170.960.898,00

Nota 20.3

La cuenta 5103 – Contribuciones Efectivas corresponde a los valores que el Ministerio paga en beneficio de los empleados, por concepto de seguridad social, así:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
510301	Seguros de Vida	78.180.917,00	2,63
510302	Aportes a Cajas de Compensación Familiar	493.677.500,00	16,61
510303	Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	972.904.000,00	32,73
510305	Cotizaciones a Riesgos Laborales	56.318.100,00	1,89



Cuenta	Detalle	2018	Participación %
510306	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Prima Media	880.018.400,00	29,60
510307	Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual	491.470.500,00	16,53
Total		\$2.972.569.417,00	100,00

Nota 20.4

La cuenta 5104 – Aportes Sobre la Nómina está compuesta por los pagos obligatorios de la nómina del Ministerio, con destino al ICBF, ESAP, SENA y Escuelas industriales e Institutos Técnicos:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
510401	Aportes al ICBF	370.768.000,00	59,96
510402	Aportes al Sena	61.907.400,00	10,01
510403	Aportes a la ESAP	61.926.900,00	10,02
510404	Aportes a Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	123.716.700,00	20,01
Total		\$618.319.000,00	100,00

Nota 20.5

La cuenta 5107 – Prestaciones Sociales corresponde a los valores de gastos originados por pagos obligatorios, asociados a la nómina de los funcionarios del Ministerio, como son:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
510701	Vacaciones	726.882.566,00	13,69
510702	Cesantías	1.106.353.965,00	20,84
510704	Prima de Vacaciones	641.719.587,00	12,09
510705	Prima de Navidad	961.766.551,15	18,12
510706	Prima de Servicios	493.900.545,21	9,30
510707	Bonificación Especial de Recreación	155.636.000,00	2,93
510790	Otras Primas	10.102.264,79	0,19
510790	Prima Técnica Salarial	438.227.395,00	8,26
510790	Prima Técnica No Salarial	752.187.199,00	14,17
5107900	Prima de Riesgo	17.508.912,00	0,33
510790	Prima de Dirección	4.197.897,00	0,08
Total		\$5.308.482.882,15	100,00

Nota 20.6

La cuenta 5108 – Gastos de Personal Diversos corresponde a los valores de pagos por conceptos diferentes a los contenidos en las cuentas anteriores, así:



Cuenta	Detalle	2018	Participación %
510801	Remuneración Por Servicios Técnicos	1.767.088.825,00	61,96
510802	Honorarios	858.524.377,00	30,10
510803	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos - Corto Plazo	196.093.783,00	6,88
510804	Dotación y Suministro a Trabajadores	29.904.000,00	1,05
510810	Viáticos	260.229,00	0,01
Total		\$2.851.871.214,00	100,00

Nota 20.6.1

La subcuenta 510801 – Remuneración por Servicios Técnicos, corresponde al 55,45% del total de la cuenta y registra:

- a. Gestión General de contratos por servicios técnicos para el funcionamiento de las diferentes áreas que integran el Minagricultura por valor de \$1.350.182.019,00.
- b. Corresponde a los pagos efectuados para el funcionamiento del Sistema General de Regalías por valor de \$416.906.806,00.

Nota 20.6.2

La cuenta 510802 Honorarios por valor de \$858.524.377,00, está compuesta por Cuentas de Cobro a favor de terceros y correspondientes a servicios prestados al Ministerio de Agricultura, relacionados así:

NIT	Nombre	Contrato No.	Valor
830070346	Litigar Punto Com S.A.	No.20180253	688.793.458,00
860007322	Cámara De Comercio De Bogotá	Resolución 348-392-608 de 2018	2.789.249,00
79354465	Guillermo Alberto Puyana Ramos	No.20161100	10.875.000,00
900412090	Sequoia Group S.A.S	No.20180257	111.066.670,00
900598889	Stella Mercedes Castro Quevedo S.A.S.	NO.20180424	45.000.000,00
Total			\$858.524.377,00

Nota 20.7 Gastos Generales

La cuenta 5111 Gastos Generales por valor de \$288.585.108.277,77 representa el 14,15% del total de los gastos del Ministerio y está integrado por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
511106	Estudios y proyectos	123.912.943.371,39	42,94
511109	Gastos de desarrollo	11.610.955.235,00	4,02
511113	Vigilancia y seguridad	1.140.235.389,00	0,40
511114	Materiales y suministros	100.668.143,17	0,03
511115	Mantenimiento	140.755.146,00	0,05



Cuenta	Detalle	2018	Participación %
511117	Servicios públicos	480.647.735,57	0,17
511119	Viáticos y gastos de viaje	3.627.498.304,47	1,26
511120	Publicidad y propaganda	150.913.000,00	0,05
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	40.830.958,00	0,01
511123	Comunicaciones y transporte	164.151.774,00	0,06
511125	Seguros generales	413.215.524,00	0,14
511127	Promoción y divulgación	313.507.551,00	0,11
511133	Seguridad industrial	10.304.000,00	0,00
511134	Asistencia técnica agropecuaria	83.797.654.188,32	29,04
511140	Contratos de administración	17.854.042.862,03	6,19
511146	Combustibles y lubricantes	149.521.976,00	0,05
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	428.184.442,87	0,15
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	16.322.867,00	0,01
511178	Comisiones	41.180.200,00	0,01
511179	Honorarios	34.256.226.725,54	11,87
511180	Servicios	9.598.011.054,61	3,33
511190	Otros gastos generales	337.337.829,80	0,12
Total		\$288.585.108.277,77	100,00

Nota 20.7.1

El saldo de la subcuenta 511106 Estudios y Proyectos está integrado por registros originados de las siguientes Subunidades:

Nota 20.7.1.1

Gestión General: Legalizó la suma de \$74.470.337.298,39, por concepto de legalización de los Contratos y/o Convenios Administrativos e Interadministrativos firmado entre el Minagricultura y los Cooperantes:

NIT	Detalle	2018	Participación %
800116398	Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario	35.754.204.755,00	48,01
860071250	BMC Bolsa Mercantil De Colombia S.A.	11.363.962.593,00	15,26
814004468	Fundación Del Sur Occidente Y Macizo Colombiano	4.198.913.339,00	5,64
899999445	Municipio De Villapinzón	3.830.347.503,00	5,14
860007538	Federación Nacional De Cafeteros De Colombia	2.889.463.655,65	3,88
890501510	Universidad De Pamplona	2.230.112.848,94	2,99
800179753	Corporación Para El Desarrollo Social Comunitario	1.767.276.151,00	2,37
800102838	Departamento Del Arauca	1.754.966.784,00	2,36
830011509	Asociación Hortifrutícola De Colombia Y Utilizara Como Sigla La De Asohofrucof	985.410.000,00	1,32
860521808	Organización Nacional Indígena De Colombia	908.698.537,00	1,22



NIT	Detalle	2018	Participación %
900251742	Asociación De Productores Agropecuario Semillas Del Futuro	754.151.660,95	1,01
900305127	Fundación Villa Soñada	663.246.014,00	0,89
800059441	Federación Nacional De Productores De Panela Fedepanela	651.081.393,00	0,87
800103913	Departamento Del Huila	559.648.096,00	0,75
811037176	Corporación De Estudios Educación E Investigación Ambiental	434.139.823,00	0,58
900519729	Autoridades Indígenas De Colombia Por La Pacha Mama	378.418.617,00	0,51
900300959	Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros	329.455.017,00	0,44
900213981	Asociación Empresarial De Caficultores Filandia Especial	306.584.116,00	0,41
900032891	Asociación De Cabildos Y/O Autoridades Indígenas Del Nudo De Los Pastos	305.228.834,00	0,41
824002766	Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona	299.999.200,00	0,40
814001646	Cabildo Indígena De Aponte	297.925.692,00	0,40
900490722	Fundación Presente Y Futuro	291.613.981,00	0,39
800001593	Federación Ganadera De Córdoba	276.711.800,00	0,37
814004674	Agencia De Desarrollo Local Nariño	250.162.677,00	0,34
830512038	Cooperativa Para El Desarrollo Integral Del Sector Agropecuario	248.948.144,00	0,33
-	Otras Entidades que presentan legalizaciones memores a \$250.000.000	2.739.666.066,85	3,68
Total		\$74.470.337.298,39	100,00

Nota 20.7.1.2

Construyendo Capacidades Empresariales Rurales por valor de \$19.875.533.073,00, que corresponde a recursos con cargo a las actividades autorizadas en la vigencia 2018, previa autorización del Comité Directivo del Proyecto.

POA	TOTAL
Vigencias Anteriores	3.707.459.756,00
2018	16.168.073.317,00
Total	19.875.533.073,00

Nota 20.7.1.3

Alianzas Productivas por valor de \$29.567.073.000,00 que corresponde al 24% del total de los gasto de la vigencia 2018 por este concepto y está representada por los recursos que fueron transferidos del encargo fiduciario hacia cada uno de los Patrimonios Autónomos durante la vigencia 2018. A continuación se relacionan los subproyectos de Incentivo Modular girados durante la vigencia 2018:

NIT	Detalle	Valor \$
900714392	Asociación Agropecuaria De La Costa Caribe	1.677.494.000,00
900850519	Asociación De Ganaderos De San Isidro Santa Rosa Del Sur Bolívar Asogasur	874.953.000,00
900210306	Asociación Productores De Cacao	871.693.000,00
900844389	Asociación Semilla De Vida	804.968.000,00



NIT	Detalle	Valor \$
806012683	Asociación Para La Explotación Agropecuaria En El Corregimiento De Buena Vista Agropebu	796.996.000,00
828000849	Asociación De Pequeños Productores Agropecuarios De La Cristalina Del Losada Asopeproc	755.673.000,00
900702766	Asociación Para El Desarrollo Rural Del Municipio De Tumaco Asoderut	749.612.000,00
807008258	Comité De Cacaoteros Del Municipio Del Tarra Comicata Comicata	674.238.000,00
900568945	Asociación De Productores Agropecuarios De Poponte Asopoponte	673.915.000,00
900677520	Asociación De Lecheros De San Bernardo De Bata - Alsaber	660.742.000,00
900613880	Asociación De Productores Lácteos Y Agroganaderos Asprolgan	615.913.000,00
901064134	Asociación De Productores De Sacha Inchí De Comunidades Indígenas Y Campesinas Asoproinchi	609.000.000,00
900048861	Asociación De Productores Agroecológicos Indígenas Y Campesinos De La Sierra Nevada De Santa Marta Y La Serranía De Perija Asoanel	598.098.000,00
900793744	Asociación De Ganaderos Y Productores De Leche Y Carne Losada Asogprolec	587.793.000,00
891900236	Cooperativa De Caficultores Del Centro Del Valle	566.593.000,00
807008687	Asociación ONG De Productores Agropecuarios - Aspagro De Arboledas	561.349.000,00
829004199	Asociación De Productores De Cacao Aprocasur	542.173.000,00
900229086	Asociación De Productores De Leche Indígenas De Muellamues	533.093.000,00
900055780	Asociación De Cacaoteros Agroindustriales De San Pablo -Asocasanp	524.923.000,00
824003849	Asociación De Productores De Cacao De La Jagua De Ibrico Asocajagua	507.366.000,00
802013287	Asociación De Parceleros Ganaderos De Manati	491.858.000,00
809012528	Asociación De Mujeres Y Minagricultura es De Cabeza De Familia Del Municipio De Roncevalles Asoamar	490.903.000,00
900367342	Asociación De Productores Indígenas Seynekun	447.765.000,00
900326995	Asociación De Productores Y Comercializadores De Productos Agropecuarios De San Jacinto Bolívar Gavilán	439.538.000,00
824003200	Asociación De Productores Orgánicos Sierra Nevada De Santa Marta Asoprocasines	420.023.000,00
900163537	Asociación De Pescadores Artesanales De Ipatu Asopib	419.964.000,00
900348046	Asociación De Productores Orgánicos De La Sierra Nevada Asoprosin	401.978.000,00
900372626	Asociación De Productores Agropecuarios De Lourdes	392.775.000,00
900087872	Asociación De Productores De Cacao De Paccelli - Asoprocap	378.563.000,00
900561917	Asociación Empresarial De Productores Agropecuarios - Aspropamplonita	368.295.000,00
900427978	Asociación De Pequeños Productores Agrícolas De Los Merecures Asoppas	349.980.000,00
830504730	Asociación De Actores Sociales Agropecuarios Del Nucleo 8- Paramo- Loro - Pujana	342.957.000,00
900203124	Asociación De Pequeños Productores De San Onofre	335.953.000,00
807000902	Cooperativa De Ganaderos Del Sur Oriente Del Norte De Santander	328.734.000,00
900621958	Asociación Gremio Lechero De Uribe Meta Asogrelume	314.984.000,00
900775818	Asociación De Productores De Frutas Y Verduras Del Cesar - Aprofruver	307.745.000,00
900657203	Asociación De Productores La Granja Makenkal Asogranja De Makenkal	297.233.000,00
900621695	Cooperativa Multiactiva De Productores Campesinos De Pajarito Agropajarito	293.569.000,00
900155378	Asociación De Cacaoteros Del Municipio De San Calixto - Asocasan	288.517.000,00
900258437	Empresa Comunitaria El Ojito Eco	286.984.000,00
824006350	Asociación De Productores De Palma De Aceite De Norte Centro Y Sur Del Cesar Appanorcensuc	286.480.000,00



NIT	Detalle	Valor \$
800099646	Cooperativa Campesina Integral Del Cesar	282.493.000,00
901078359	Asociación Agropecuaria De Puerto Carreño Asoagropc	280.000.000,00
901078644	Asociación De Productores Carreñenses Asoprocap	279.983.000,00
900292499	Asociación De Ganaderos Silvopastoril Del Sector Del Ariari Asogaspar	279.941.000,00
900387773	Asociación De Agroempresarios Del Ariari Agroempari	279.429.000,00
823002110	Asociación De Mujeres El Progreso	279.385.000,00
900395329	Asociación De Productores Agroforestales	279.133.000,00
900703323	Asociación De Agricultores De Almagra	278.635.000,00
900717746	Asociación De Medianos Y Pequeños Ganaderos De Las Canoas Asopegacan	273.000.000,00
900941469	Asociación Productores De Leche Del Guaviare Aproleg	271.860.000,00
900497221	Asociación De Productores De Mora De La Vereda Siete De Agosto "Asopromora"	270.691.000,00
900728148	Asociación De Productores De Leche Asproletp	270.339.000,00
822007327	Asociación De Mujeres Campesinas E Indigenas Del Sector Del Rio Duda Asmucaindu	266.000.000,00
900740635	Asociación De Cacaocultores De Maní Casanera Asocacumaní	263.434.000,00
900994841	Asociación Integral Agropecuaria Aslag	259.000.000,00
900703339	Asociación De Ganaderos Y Trabajadores De Gramalote - Asogatraganor	251.781.000,00
900250295	Asociación De Víctimas Del Conflicto Armado Del Municipio De Anzoátegui Nuevo Amanecer	245.000.000,00
825003189	Asociación De Productores Orgánicos Del Municipio De Dibulla Apomd	244.501.000,00
900788749	Asociación De Pescadores Productores De Chimichagua Asopesprochi	244.379.000,00
900912118	Asociación De Productores Profesionales De Los Andes Asoproagroandes	244.348.000,00
824006527	Asociación De Palmeros De Becerril Aspalbe	243.073.000,00
901015227	Asociación De Ganaderos Y Agricultores Ambientales Del Interveredal Guacamayas AGAIG	237.813.000,00
900223038	Asociación Agropecuaria Macana	237.277.000,00
900972116	Asociación De Frutales Y Hortalizas De Rector Afruhorec	236.994.000,00
901069716	Asociación De Productores Y Comercializadores Agropecuarios Asopcas	223.939.000,00
900155336	Asociación De Productores Agroecológicos De La Sierra Nevada Asoprokia	223.273.000,00
900832552	Asociación De Comercialización Y Productores Ovinocaprino De Agustín Codazzi Asovicod	219.109.000,00
901072977	Asociación De Productores Agropecuarios De La Vereda La Reforma Asopcare	210.000.000,00
900970762	Asociación Municipal De Usuarios Campesinos De Calamar ANUC	195.548.000,00
901021402	Asociación Diversificada De Agricultores Y Ganaderos Del Ariari Asoproagrari	189.814.000,00
900799655	Asociación Ambiental Indígena Para El Desarrollo Sostenible Del Vaupés Boreya Aaides	135.518.000,00
Total		\$ 29.567.073.000,00

Nota 20.7.2

La subcuenta 511109 Gastos de Desarrollo por valor de \$11.610.955.235,00, generados por concepto de Servicios Profesionales que fueron contratados por las Organizaciones Gestoras Regionales - OGRs, para apoyar la descentralización en todas las Etapas del Ciclo de las alianzas de Proyecto de Apoyo Alianza



Productivas a nivel regional, evaluación de perfiles, estudios de preinversión y servicios profesionales EIP (equipo de Implementación del Proyecto).

Nota 20.7.3

La subcuenta 511119 Viáticos y Gastos de Viaje está integrada por las Subunidades:

- a. Gestión General: Gasto asociados con viáticos y comisiones de Viaje por valor de \$3.101.818.692,47 autorizadas por las Áreas Misionales del Minagricultura, para realizar el seguimiento financiero y cumplimiento por parte de los Cooperantes de los diferentes Contratos y/o Convenios Administrativos e Interadministrativos. Así mismo este concepto está asociado con los viajes propios de la Administración en cumplimiento de las funciones normales del Ministerio.

Detalle	Dependencia	Rubro de Gasto	Valor
Viáticos y Gastos De Viaje al Interior	Subdirección Administrativa	A-2-0-4-11-2	786.988.281,00
Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económico OCDE-Artículo 47 Ley 1450 De 2011	Oficina de Asuntos Internacionales	A-3-4-1-144	7.062.160,00
Subsidio Para La Construcción O Mejoramiento De Vivienda De Interés Social Rural Nacional	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	C-1701-1100-1	75.398.347,00
Subsidio Construcción De Vivienda De Interés Social Rural Para Población Víctima De Desplazamiento Forzado Nacional	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	C-1701-1100-2	129.625.330,00
Asistencia Técnica Para El Desarrollo Del Sector Agropecuario Y Pesquero Fondo Fomento Agropecuario	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	C-1702-1100-3	75.720.905,00
Implementación Generación De Ingresos Y Desarrollo De Capacidades Productivas Nacional	Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos	C-1702-1100-4	417.076.103,00
Implementación Programa Para La Formación Y Desarrollo Del Joven Rural Nacional	Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales	C-1702-1100-6	22.583.596,00
Mejoramiento De La Sostenibilidad De La Producción Agropecuaria Frente A Los Fenómenos Climáticos, Nacional	Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico Protección Sanitaria	C-1703-1100-2	50.966.564,00
Implementación Programa De Financiamiento Y Mitigación Del Riesgo De La Producción Agropecuaria Nacional	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	C-1703-1100-3	48.979.699,00
Fortalecimiento Del Incentivo A La Capitalización Rural-ICR Y La Línea Especial De Crédito-LEC A Nivel Nacional	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	C-1703-1100-4	14.366.982,00
Construcción Lineamientos De Política Y Estrategias Para El Desarrollo De La Mujer Rural Nacional	Dirección de la Mujer Rural	C-1704-1100-1	64.900.379,00
Aprovechamiento De Las Oportunidades De Los Acuerdos De Libre Comercio Nacional	Oficina de Asuntos Internacionales	C-1706-1100-1	73.227.496,00
Implantación Y Operación Fondo De Comercialización De Productos Agropecuarios A Nivel Nacional.	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	C-1709-1100-1	885.529.363,00
Apoyo A La Implementación Del Programa De Reforestación a través Del Certificado De Incentivo Forestal - CIF Nivel Nacional	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	C-1709-1100-2	22.539.490,00
Sistematización Red De Información Agropecuaria A Nivel Nacional	Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	C-1799-1100-2	31.366.497,00
Administración Levantamiento Montaje y Operación De Los Sistemas De Información Agropecuaria A Nivel Nacional	Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva	C-1799-1100-3	78.835.913,00
Mejoramiento Y Operación Institucional Ministerio De Agricultura A Nivel Nacional	Subdirección Administrativa	C-1799-1100-4	750.000,00
Apoyo Fortalecimiento De Las Capacidades Y Gestión Para La Formulación Y Seguimiento De La Política De Desarrollo Rural Nacional	Viceministerio de Desarrollo Rural	C-1799-1100-5	181.015.084,00
Formulación Política Sectorial Se Servicios Agropecuarios Nacional	Viceministerio de Asuntos Agropecuarios	C-1799-1100-6	122.391.284,00
Apoyo Agro Ingreso Seguro Nacional	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales	C-520-1100-108	3.198.186,47



Detalle	Dependencia	Rubro de Gasto	Valor
		(Vigencia anterior)	
Implementación Programa De Financiamiento Y Mitigación Del Riesgo De La Producción Agropecuaria Nacional	Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios	C-670-1100-5 (Vigencia anterior)	9.297.033,00
Total Gestión General			\$3.101.818.692,47

- b. Alianzas Productivas: Gasto por valor de \$447.721.917,00 generados por concepto de comisiones y gastos de suministro de pasajes, para funcionarios y contratista de la Dirección de Capacidades Productiva y Generación Ingresos - Proyecto Apoyo Alianza Productivas y Generación de Ingresos.
- c. La Subunidad de Regalías registró \$77.957.695,00, por concepto de pagos efectuados para el funcionamiento del sistema.

Nota 20.7.4

El saldo de esta subcuenta 511127 Promoción y Divulgación por valor de \$313.507.551,00 corresponde a los gastos que generó la Unidad Alianzas Productivas, por concepto de servicios logísticos para la organización y realización de los eventos "Socialización y Divulgación del Proyecto Apoyo Alianzas Productivas".

Nota 20.7.5

El saldo de la subcuenta 511134 - Asistencia Técnica Agropecuaria por valor \$83.797.654.188,32, corresponde a las legalizaciones de ejecuciones en convenios marcos con las siguientes entidades:

Nit	Entidad	Saldo	Porcentaje %
860403137	Organización De Estados Iberoamericanos OEI	68.249.979.517,00	81,45
860008068	Federación Colombiana De Ganaderos	3.822.694.954,00	4,56
900070138	Fundación Para La Prosperidad De Las Comunidades más Vulnerables	2.730.000.000,00	3,26
900902072	Federación Para El Desarrollo Planicultor De Colombia	2.050.000.000,00	2,45
860007538	Federación Nacional De Cafeteros De Colombia	1.612.905.660,00	1,92
830093333	Fundación Para El Desarrollo Agrícola Social y Tecnológico Fundaset	1.229.521.005,00	1,47
890982631	Asociación De Ingenieros Agrónomos De Uraba	499.533.544,00	0,60
890801063	Universidad De Caldas	488.523.639,50	0,58
830514598	Fundación Para El Desarrollo Sostenible Territorial Fundesot	473.173.241,00	0,56
860024423	Fedepalma	435.117.304,00	0,52
811036108	Federación De Plataneros De Urabá Fedeplaur	390.300.046,20	0,47
812002602	Fundación Trópico	320.299.500,00	0,38
900142124	Federación Nacional De Cultivadores, Artesanos Y Procesadores De Fique Fenalique	265.087.961,00	0,32
805003818	Fundación Para El Desarrollo Territorial Y Comunitario De Colombia. Fundetecomcol	224.510.650,00	0,27
804011324	Asociación De Productores Agropecuarios Del Oriente Colombiano	219.327.347,00	0,26
900162438	Fundación Colombia De Vida Fundacovi	174.580.000,00	0,21
800059441	Federación Nacional De Productores De Panela Fedepanela	149.766.000,00	0,18
860046341	Federación Colombiana De Productores De Papa Fedepapa	99.920.800,00	0,12
840000437	Asociación Pacifico Verde	98.741.900,00	0,12
900418126	Corporación Agroganadera Del Gran Caribe	98.328.599,00	0,12



Nit	Entidad	Saldo	Porcentaje %
900615132	Fundación Para La Seguridad Y Convivencia Ciudadana	75.000.000,00	0,09
900027677	Asociación Departamental De Productores De Cacao Y Especies Maderables Del Caquetá	28.004.400,00	0,03
825001057	Asociación De Jefes Familiares Wayuu De La Zona Norte De La Alta Guajira	27.277.967,00	0,03
800203454	Asociación Indígena De La Guajira Waya Wayuu	24.959.994,00	0,03
860325638	Asociación Colombiana De Porcicultores	10.100.159,62	0,01
Total		\$83.797.654.188,32	100,00

Nota 20.7.6

La subcuenta 511140 Contratos de Administración está compuesta por el pago de la Comisión de Administración de Recursos, cancelada a los siguientes terceros, por valor de \$17.854.042.062,03:

NIT	Detalle	Saldo	Participación %
800037800	Banco Agrario De Colombia S.A.	8.240.247.832,58	46,15
800116398	Fondo Para El Financiamiento Del Sector Agropecuario	9.047.757.293,60	50,68
800159998	Sociedad Fiduciaria De Desarrollo Agropecuario S.A. Fiduagraria S.A.	566.037.735,85	3,17
Total		\$17.854.042.862,03	100,00

Nota 20.7.7

La subcuenta 511179 Honorarios por valor de \$34.256.226.725,54, corresponde al gasto generado por el pago de servicios profesionales, que por personas naturales asciende a \$23.742.164.675,00 y por personas jurídicas a \$10.514.062.050,54, así:

NIT	Detalle	Saldo	Participación %
800116398	Fondo Para el Financiamiento Del Sector Agropecuario	3.376.166.299,00	9,86
860044421	Compañía De Medios De Información S.A.S.	2.194.476.811,50	6,41
830021022	Empresa Inmobiliaria Y De Servicios Logísticos De Cundinamarca	2.108.550.752,04	6,16
860351894	Universidad Sergio Arboleda	1.395.000.000,00	4,07
891502163	Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A. Emtel E.S.P	690.000.000,00	2,01
860525148	Fiduciaria La Previsora S.A.	446.388.246,00	1,30
830100540	Ingeniería Civil Y Geodesia Sas Incige Sas	253.850.354,00	0,74
900008687	Ingenieros Consultores Y Constructores Arg S A S	39.629.588,00	0,12
900598889	Stella Mercedes Castro Quevedo S.A.S.	10.000.000,00	0,03
-	402 Personas Naturales	23.742.164.675,00	69,31
Total		\$34.256.226.725,54	100,00

Nota 20.7.8

La subcuenta 511180 Servicios por valor de \$9.598.011.054,61, corresponde al pago de los servicios que fueron recibidos a satisfacción por parte de 15 empresas por valor de \$7.465.546.877,61; la diferencia, de \$2.132.464.177,00 corresponde a personas naturales.



Nit	Detalle	Saldo Final	Participación %
901038912	Unión Temporal Mesa Minacr 2016	2.737.656.066,00	28,52
860044421	Compañía De Medios De Información S.A.S.	1.462.984.541,00	15,24
860351894	Universidad Sergio Arboleda	1.395.000.000,00	14,53
891502163	Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A. EMTEL E.S.P	690.000.000,00	7,19
899999162	Agencia Logística De Las Fuerzas Militares	406.000.000,00	4,23
830073624	Imagen Scan Sas	264.000.000,00	2,75
800136835	Centurylink Colombia S A	148.238.531,61	1,54
800219668	Cobranza Nacional De Créditos Limitada	133.881.797,00	1,39
800015583	Colombiana De Software Y Hardware Colsof S.A.	123.853.795,00	1,29
900173404	Heinsohn Human Global Solutions S.A.S.	86.086.000,00	0,90
800120349	Aparcaderos De La Plazoleta Guillermo Valencia	6.732.000,00	0,07
800103052	Oracle Colombia Limitada	3.604.391,00	0,04
800075003	Subatours Sas	3.176.983,00	0,03
900382181	Mla Traductores & Asociados Sas	2.624.093,00	0,03
900204272	Gestion De Seguridad Electronica S.A	1.708.680,00	0,02
-	Otros - Personas Naturales	2.132.464.177,00	22,22
Total		\$9.598.011.054,61	100,00

Nota 20.8 Impuestos Contribuciones y Tasas

La cuenta 5120 está integrada por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
512001	Impuesto predial unificado	5.436.004.169,00	62,91
512002	Cuota de fiscalización y auditaje	1.751.399.026,08	20,27
512009	Impuesto de industria y comercio	1.542.104,44	0,02
512010	Tasas	224.910,00	0,00
512011	Impuesto sobre vehículos automotores	1.781.600,00	0,02
512017	Intereses de mora	161.800,00	0,00
512019	Registro y salvoconducto	214.722,00	0,00
512024	Gravamen a los movimientos financieros	379.716.632,67	4,39
512090	Otros impuestos, contribuciones y tasas	1.069.463.282,83	12,38
Total		\$8.640.508.247,02	100,00



Nota 20.8.1

La subcuenta 512001 Impuesto predial unificado y corresponde al impuesto predial, de los diferentes inmuebles del Ministerio pagados en el año 2018, así:

NIT	Tercero	Saldo Final
800096734	Municipio De Montería	834.313.463,00
800096808	Municipio De Valencia	287.356,00
890399011	Municipio De Santiago De Cali	132.639.340,00
890702027	Municipio Del Espinal	34.403.841,00
891855200	Municipio De Aguazul	38.700.792,00
800104062	Municipio De Sincelejo	80.779.057,00
890399045	Municipio De Buenaventura	3.771.108.320,00
891780009	Distrito Turístico Cultural E Histórico De Santa Marta	203.905.000,00
899999061	Bogotá Distrito Capital	339.867.000,00
Total		\$5.436.004.169,00

Nota 20.8.2

La subcuenta 512002 corresponde a la Cuota de Auditaje del año 2018, la cual se fija mediante Resolución Ordinaria Número ORD-80117-0068-2018 del 5 de octubre de 2018 por valor de \$1.751.399.026,08. El Ministerio se notifica de la Resolución el 16 de octubre de 2018 efectuando el pago mediante Orden de Pago Presupuestal de Gastos el día 30 del mismo mes, registrada bajo el número 339213418.

Nota 20.8.3 La subcuenta 512090 Otros impuestos

El valor de \$1.069.452.282,83 corresponde los gastos presentados por Retenciones de Renta, ICA y Gravamen Financiero, generados en los en los programas especiales entregados en Administración a FINAGRO; de los Convenios:

- 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA)
- 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN
- 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero
- 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera
- 001 de 2007 AIS PPTO 2007
- 016 de 2008 AIS PPTO 2008
- 04 de 2009 AIS PPTO 2009
- 040 de 2010 AIS PPTO 2010
- 066 de 2011 IAT HASTA 2011 ICR HASTA 2001
- 066 de 2011 Derivado AIS PPTO 2011
- 155 DE 2012 AIS PPTO 2012
- 219 de 2012 CIF PPTO 2012
- 118 de 2013 AIS PPTO 2013



- 379 de 2013 IAT PPTO 2013/2014
- Recurso Hídrico PPTO 2013
- 227 de 2014 AIS PPTO 2014
- 258 de 2015 CIF PPTO 2015
- 259 DE 2015 AIS PPTO 2015 LEC IRC
- 418 de 2016 AIS PPTO 2016
- 861 de 2016 CIF PPTO 2016
- 098 de 2008 Línea Crédito Export 2008
- 091 de 2011 CIF HASTA 2011
- 218 de 2014 CIF PPTO 2014
- 201 de 2013 CIF PPTO 2013
- 041 de 2005 PADEMER
- 408 de 2013 AIS PPTO 2017
- 445 de 2017 CIF PPTO 2017
- 275 de 2018 AIS PPTO 2018
- 360 de 2018 CIF PPTO 2018.

Los cuales son cancelados por FINAGRO en los tiempos establecidos legalmente.

Nota 21 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

El Grupo 53 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones por valor de \$382.906.920.204,81, equivalente al 18,77% del total de gastos del Ministerio y está integrado por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
5346	Deterioro de Inversiones	595.277.685,20	0,16
5349	Deterioro de Préstamos por Cobrar	13.681.926.375,20	3,57
5360	Depreciación de Propiedades, Planta Y Equipo	2.226.404.094,56	0,58
5362	Depreciación de Propiedades De Inversión	219.862.481,23	0,06
5366	Amortización de Activos Intangibles	1.642.681.195,24	0,43
5368	Provisión Litigios y Demandas	364.540.768.373,38	95,20
	Total	\$382.906.920.204,81	100,00

Nota 21.1

La subcuenta 5346 – Deterioro de Inversiones – Inversiones en Asociadas que se contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial por valor de \$595.277.685.20, correspondiente al 100% del registro por deterioro del Fondo Ganadero del Cesar en Reorganización, el que presentó a septiembre de 2018, patrimonio negativo por \$1.812.302.326, riesgo de pérdida económica sobre el cual el Ministerio ha advertido a la Supersociedades, entidad que tiene a su cargo la Vigilancia Especial de los Fondos Ganaderos.

Nota 21.2

La subcuenta 5349 Deterioro de Préstamos por Cobrar por valor de \$13.681.926.375,20, corresponde a recursos entregados en Administración a FINAGRO mediante convenios suscritos con FINAGRO para actividades como compra de cartera, recaudo, control, seguimiento y evaluación.



Los Convenios que manejan cartera son: 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA), 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN, 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero y 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera.

Mediante las líneas de crédito que ofrece Finagro, los pequeños productores agropecuarios obtienen un apoyo económico para la atención y alivio de sus deudas, mediante la venta de la cartera morosa al Fondo de Solidaridad Agropecuario – FONSA el cual es Administrado por Finagro. Con esta medida se busca otorgar un beneficio a los pequeños productores que por situaciones climáticas extremas, problemas fitosanitarios o plagas, caída severa de precios y alteraciones de orden público no pudieron atender a tiempo sus obligaciones.

Nota 21.3

La subcuenta 5368 Provisión Litigios y Demanda por valor de \$364.540.768.373,38 corresponde a las provisiones que efectuó el Ministerio por concepto de las acciones judiciales que han instaurado terceros (naturales y/o jurídicos) en contra del Ministerio según informe presentado por la oficina Asesora Jurídica por concepto de:

- a. Procesos Civiles por valor de \$34.468.047.081,41.
- b. Procesos Administrativos por valor de \$317.896.301.703,00.
- c. Procesos Laborales por valor de \$12.176.419.588,97 Penales y Administrativos.

Nota 22 Transferencias y Subvenciones

El Grupo 54 Transferencias y Subvenciones por valor de \$231.663.339.127,45, equivalente al 11,36% del total de gastos del Ministerio, está integrado por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
5423	Otras Transferencias	230.966.539.127,45	99,70
5424	Subvenciones	696.800.000,00	0,30
Total		\$231.663.339.127,45	\$100

Nota 22.1

La cuenta 5423 Otras Transferencia por valor de \$230.966.539.127,45 está integrado por el registro de gastos de por ejecución de:

- a. Agrosavia por valor de \$214.514.981.713,45 que corresponde a las legalizaciones de las Resoluciones No. 0017 de 2017, 00271 de 2017 y 074 de 2018.
- b. Federación Nacional de Cafeteros por \$16.451.557.414,00.



Nota 22.2

La subcuenta 5424 Subvenciones por valor de \$696.800.000,00, corresponde al registro de gastos generados por el Contrato 357 de 2018, con la Confederación Colombiana de Consumidores por prestar servicios de en las actividades de fomentos y difusión de políticas, estrategias, programas y planes de la normatividad relativa con la defensa de los consumidores y la interacción entre productores rurales y consumidores.

Nota 23 Gasto Público Social

El Grupo 55 Gasto Público Social por valor de \$229.221.440.237,89, equivalente al 11,24% del total de gastos del Ministerio, está integrado por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
5505	Recreación y Deporte	573.721.000,00	0,25
5507	Desarrollo Comunitario y Bienestar Social	106.815.082.889,07	46,6
5550	Subsidios Asignados	121.832.636.348,82	53,15
Total		\$229.221.440.237,89	100,00

Nota 23.1

La subcuenta 5507 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social por valor de \$106.815.082.889,07, corresponde a la legalización de ejecuciones de gastos de los diferentes Convenios Marcos, con las diferentes entidades:

Nit	Entidad	Saldo	Porcentaje %
860.071.250	BNC Bolsa Mercantil De Colombia S.A.	28.930.055.257,00	27,08
800.223.957	Comitato Internazionale Per Lo Sviluppo Dei Popoli	28.561.421.099,25	26,74
860.403.137	Organización De Estados Iberoamericanos Oei	16.649.825.506,00	15,59
890.980.134	Colegio Mayor De Antioquia	8.925.729.646,00	8,36
899.999.035	ICETEX	4.031.048.414,00	3,77
860.040.897	Unión Nacional De Asociaciones Ganaderas Colombianas Unaga	3.567.815.470,00	3,34
800.103.920	Gobernación Del Magdalena	2.700.000.000,00	2,53
900.070.138	Fundación Para La Prosperidad De Las Comunidades más Vulnerables	2.528.052.120,00	2,37
840.000.233	Consejo Comunitario Bajo Rio Mira Y Frontera	1.886.196.708,83	1,77
860.037.665	Asociación Colombiana De Exportadores De Flores	1.589.941.727,00	1,49
819.000.887	Asociación De Bananeros Del Magdalena Y La Guajira Asbama	1.085.320.465,19	1,02
800.194.600	La Corporación Colombiana De Investigación Agropecuaria - Agrosavia	1.083.091.135,00	1,01
800.091.142	Organización De Las Naciones Unidas Para La Agricultura Y La Alimentación FAO	1.020.057.091,00	0,95
890.501.510	Universidad De Pamplona	712.217.800,00	0,67



Nit	Entidad	Saldo	Porcentaje %
900.808.290	Federación Colombiana De Productores De Pasifloras	630.000.000,00	0,59
800.072.977	Fondo Rotatorio Del Dane Fondane	414.726.455,00	0,39
860.007.538	Federación Nacional De Cafeteros De Colombia	376.366.884,00	0,35
801.002.903	Fundación Mixta Panaca Centro Interactivo De Ciencia Y Tecnología Del Sector Agropecuario	368.565.736,09	0,35
822.002.732	Corporación Para El Desarrollo Del Departamento Del Meta	304.841.968,50	0,29
890.200.366	Federación De Ganaderos De Santander Y Sus Zonas De Influencia	299.935.000,00	0,28
830.052.020	Federación Colombiana De Acuicultores - Fedeacua	277.000.000,00	0,26
814.004.468	Fundación Del Sur Occidente Y Macizo Colombiano	276.385.000,00	0,26
860.519.842	Federación Colombiana De Asociaciones Equinas	230.086.700,00	0,22
901.144.049	Corporación Agencia Nacional De Gobierno Digital	150.000.000,00	0,14
830.054.060	Fideicomisos Sociedad Fiduciaria Fiducoldex	78.731.511,00	0,07
900.100.919	Asociación Jóvenes Emprendedores	47.443.156,00	0,04
899.999.175	Federación Nacional De Cacaoteros	35.453.174,00	0,03
800.176.089	Superintendencia De Industria Y Comercio	23.697.600,00	0,02
900.643.057	Asociación De Productores De Papa Y Cultivos De Clima Frio	14.750.775,00	0,01
800.093.355	Asociación Comunitaria El Porvenir	10.722.956,00	0,01
890.900.746	Asociación De Bananeros De Colombia	5.603.534,21	0,01
Total:		\$106.815.082.889,07	100,00

Nota 23.2

La subcuenta 5550 Subsidios Asignados para Vivienda por valor de \$121.832.636.348,82 corresponde a la legalización del gasto que reporta el Banco Agrario de Colombia S.A., de los recursos que fueron entregados en administración por ordenamiento de las diferentes Resoluciones emitas para el cumplimiento del Programa de Vivienda de Interés Social Rural.

Nota 24 Operaciones Interinstitucionales

El Grupo 57 Operaciones Interinstitucionales por valor de \$638.416.747.196,40, equivalente al 31,30% del total de gastos del Ministerio, está integrado por las siguientes subcuentas:

- Subcuenta 5720 Operaciones de enlace por valor de \$250.786.529.242,51.
- Subcuenta 5722 Operaciones sin Flujo de Efectivo \$387.630.217.953,89.

Nota 25 Financieros

El Grupo 58 Otros Gastos por valor de \$237.347.215.511,48, equivalente al 11,64% del total de los gastos del Ministerio, está integrado por las siguientes subcuentas:



NIT	Nombre	2018	Participación %
5802	Comisiones	212.754.134,75	0,09
5803	Ajuste Por Diferencia En Cambio	66.058.324,90	0,03
5804	Financieros	71.623.365.430,92	30,18
5811	Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas	6.491.437.951,50	2,73
5812	Pérdidas por La Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas	230.789.248,56	0,10
5890	Gastos Diversos	158.722.810.420,85	66,87
Total		\$237.347.215.511,48	100,00

Nota 25.1

La subcuenta 5802 Comisiones por valor de \$212.754.134,75, está integrada por gastos que generaron las siguientes Unidades:

- Alianza Productivas por valor de \$212.731.037,75 generado por la causación y pago de comisiones fiduciarias, correspondientes a pagos efectuados durante la vigencia del año 2018, establecido en el contrato Fiduciario 20160992 con el Consorcio Alianza Popular.
- Gestión General por valor de \$23.097,00, generado por la ejecución de los recursos entregados en administración del Convenio 106-1999 PRAN – Agropecuario de acuerdo con los Estados Financieros por Finagro S.A.

Nota 25.2.

La subcuenta 5804 Financieros por valor de \$71.623.365.430,92, la cual está integrado por las siguientes cuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
580404	Administración de fiducia	348.194,00	0,00
580411	Pérdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	33.055.897,32	0,05
580426	Pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar	62.175.328.660,49	86,81
580439	Intereses de mora	26.400,00	0,00
580490	Otros gastos financieros	9.414.606.279,11	13,14
Total		\$71.623.365.430,92	100,00

Nota 25.2.1

La subcuenta 580404 Administración de Fiducia por valor de \$348.194,00, corresponde a la Unidad de Alianzas Productivas por concepto de gastos bancarios generados en la cuenta de ahorros del Banco de Occidente No. 270-88194-9, del Encargo Fiduciario No. 20160992 con fiduciaria Alianza durante la vigencia de 2018.



Nota 25.2.2

El saldo de la subcuenta 580411 por valor de \$33.055.897,32 corresponde al registro de la ejecución de los Recursos Entregados en Administración del Convenio 106 - PRAN AGROPECUARIO, en el proceso de homologación de los movimientos en las cuentas y acuerdo con los Estados Financieros entregados por FINAGRO durante el año 2018.

Nota 25.2.3

La subcuenta cuenta 580426 por valor de \$62.175.328.660,49 corresponde a la pérdida por baja en cuentas de préstamos por cobrar, en la venta de cartera a CISA, de los programas especiales entregados en administración a FINADRO, los cuales son:

- PRAN AGROPECUARIO, 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria
- 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero
- 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera

Registros que se realizaron por los informes emitidos por FINAGRO en los meses de marzo, junio y agosto de 2018.

Nota 25.2.4

El saldo en la cuenta 580490 por valor de \$ 9.414.606.279,11, corresponde a los traslados de rendimientos financieros que realiza FINAGRO a la DTN, por los convenios que el Minagricultura le entrego en administración, los cuales son:

- 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA)
- 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN
- 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero
- 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera
- 001 de 2007 AIS PPTO 2007
- 016 de 2008 AIS PPTO 2008
- 04 de 2009 AIS PPTO 2009
- 040 de 2010 AIS PPTO 2010
- 066 de 2011 IAT HASTA 2011 ICR HASTA 2001
- 066 de 2011 Derivado AIS PPTO 2011
- 155 DE 2012 AIS PPTO 2012
- 219 de 2012 CIF PPTO 2012
- 118 de 2013 AIS PPTO 2013
- 379 de 2013 IAT PPTO 2013/2014
- Recurso Hídrico PPTO 2013
- 227 de 2014 AIS PPTO 2014
- 258 de 2015 CIF PPTO 2015
- 259 DE 2015 AIS PPTO 2015 LEC IRC
- 418 de 2016 AIS PPTO 2016
- 861 de 2016 CIF PPTO 2016
- 098 de 2008 Linea Crédito Export 2008



- 091 de 2011 CIF HASTA 2011
- 218 de 2014 CIF PPTO 2014
- 201 de 2013 CIF PPTO 2013
- 041 de 2005 PADEMÉR
- 408 de 2013 AIS PPTO 2017
- 445 de 2017 CIF PPTO 2017
- 275 de 2018 AIS PPTO 2018
- 360 de 2018 CIF PPTO 2018.

Nota 25.3

Pérdida por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas y Asociadas

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
5811	Pérdida por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas	6.491.437.951,50	96,57
5812	Pérdida por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas	230.789.248,56	3,43
Total		\$6.722.227.200,06	100,00

Nota 25.3.1

La cuenta 5811 - Pérdida por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Controladas, registra el resultado de la aplicación del MPP por cuentas del estado de resultado resultado con impacto a la cuenta del gasto del Minagricultura por valor de \$6.491.437.951,50 y de acuerdo con la información remitida por las sociedades. El impacto porcentual del 2,70% del total de la cuenta 5 del gasto, siendo las más representativas:

- a. Gran Central de Abastos del Cúcuta S.A. CENABASTOS
- b. Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. VECOL

Nota 25.3.2

La cuenta 5812 - Pérdida por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas, registra el resultado de la aplicación del MPP por resultados con impacto a la cuenta del gasto del Minagricultura por valor de \$230.789.248,56 y de acuerdo con la información remitida por las sociedades. El impacto porcentual del 0,01% del total de la cuenta 5 del gasto, siendo las más representativas:

- a. Gran Central de Abastos del Caribe S.A. GRANABASTOS
- b. Central de Abastos de Bucaramanga S.A. CENTROABASTOS
- c. Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. CAVASA

Nota 25.4

La cuenta 5890 Pérdida por Baja en Cuentas de Inversiones en Controladas, Asociadas o Negocios Conjuntos:



Cuenta	Detalle	2018	Participación %
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros.	228.132.846,00	0,14
589020	Pérdida por baja en cuentas de inversiones en controladas, asociadas o negocios conjuntos.	97.987.355,86	0,06
589090	Otros gastos diversos.	158.396.690.218,99	99,79
Total		\$158.722.810.420,85	100,00

Nota 25.4.1

Cuenta 589019 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros

El saldo correspondiente a \$228.132.846,00 es por concepto de las bajas presentadas en Propiedad Planta y Equipo en el periodo gravable 2018 por:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
589019	Silos - Sincelajo	200.000.000,00	87,67
589019	Muebles, enseres y Equipos de Oficina	26.861.931,00	11,77
589019	Maquinaria Equipo de Restaurantes	1.270.915,00	0,56
Total		228.132.846,00	100,00

Nota 25.4.2

La subcuenta 589020 por \$97.987.355,86, comprende la pérdida generada en el Fondo Ganadero del Occidente Colombiano S.A. en Liquidación Voluntaria, dentro del proceso de adjudicación del Lote la Hermosa, ubicado en la Vereda La Urania, Jurisdicción del Municipio de Montenegro, Quindío.

Nota 25.4.3

El valor de la cuenta 589090 corresponde a los pagos por subsidios de tasas otorgados en los programas especiales entregados en Administración a FINAGRO; los Convenios son:

- 005 de 2006 - Fondo de Solidaridad Agropecuaria (FONSA)
- 106 de 1999 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria – PRAN
- 113 de 2001 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Cafetero
- 102 de 2004 Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria - PRAN Alivio a la Deuda Cafetera
- 001 de 2007 AIS PPTO 2007
- 016 de 2008 AIS PPTO 2008
- 04 de 2009 AIS PPTO 2009
- 040 de 2010 AIS PPTO 2010
- 066 de 2011 IAT HASTA 2011 ICR HASTA 2001
- 066 de 2011 Derivado AIS PPTO 2011
- 155 DE 2012 AIS PPTO 2012
- 219 de 2012 CIF PPTO 2012
- 118 de 2013 AIS PPTO 2013
- 379 de 2013 IAT PPTO 2013/2014
- Recurso Hídrico PPTO 2013

- 227 de 2014 AIS PPTO 2014
- 258 de 2015 CIF PPTO 2015
- 259 DE 2015 AIS PPTO 2015 LEC IRC
- 418 de 2016 AIS PPTO 2016
- 861 de 2016 CIF PPTO 2016
- 098 de 2008 Linea Crédito Export 2008
- 091 de 2011 CIF HASTA 2011
- 218 de 2014 CIF PPTO 2014
- 201 de 2013 CIF PPTO 2013
- 041 de 2005 PADEMÉR
- 408 de 2013 AIS PPTO 2017
- 445 de 2017 CIF PPTO 2017
- 275 de 2018 AIS PPTO 2018
- 360 de 2018 CIF PPTO 2018.

Notas 26 Cuentas de Orden Deudoras

El Grupo de las Cuentas de Orden Deudoras está integrado por las siguientes cuentas:

Cuenta	Detalle	2.018
81	Activos Contingentes	187.093.956.779,55
83	Deudoras de Control	734.154.687.712,60
89	Deudoras por Contra (Cr)	(921.248.644.492,15)
Total		0,00

Nota 26.1

Las cuenta de Activos Contingentes por valor de por valor de \$187.093.956.779,55, está integrada así:

Cuenta	Detalle	2018
8120	Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	186.818.066.811,50
8190	Otros Activos Contingentes	275.889.968,05
Total		\$187.093.956.779,55

Nota 26.1.1

La subcuenta 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por valor de \$186.818.066.811,50, está integrada por las acciones judiciales que instaura el Ministerio, en contra de personas Naturales y Jurídicas, para obtener por la vía judicial el reconocimiento de un derecho a favor de esta cartera Ministerial, que corresponden a procesos Civiles, Laborales, Penales y Administrativos, según informe presentado por la oficina Asesora Jurídica:



Cuenta	Detalle	2018
812001001	Civiles	31.363.504.130,00
812002001	Laborales	380.199.954,00
812004001	Administrativas	155.074.362.727,50
Total		\$186.818.066.811,50

Nota 26.1.2

El saldo de la subcuenta 8190 por valor de \$275.889.968,05, corresponden a:

- El valor de \$100.840.892 corresponde a la reclasificación de ajustes en Convergencia por los deudores vinculados en los convenios que son administrados por FINAGRO asociados a la vigencia 2016.
- El valor de \$175.049.076,05 corresponden a los lotes adquiridos mediante la ejecución de convenios de los contratos No. 941081600, 941081602, 941162028 y Empréstito internacional No. 1737 con el INCORA, durante los años 2007 y 2008.

Nota 26.2 Cuentas Deudoras de Control

El Grupo 83 Otras cuentas Deudoras de Control por valor de \$734.154.687.712,60 está integrada por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018
8306	Bienes Entregados en Custodia	490.844,10
8315	Bienes y Derechos Retirados	272.948.711,35
8347	Bienes Entregados a Terceros	32.700.095.918,06
8355	Ejecución de Proyectos de Inversión	455.412.604.279,00
8361	Responsabilidades en Proceso	4.470.562.434,79
8390	Otras Cuentas Deudoras de Control	241.297.985.525,30
Total		\$734.154.687.712,60

Nota 26.2.1

El saldo de la cuenta 8306 por valor de \$490.844,10, es producto de la liquidación de los contratos de comodato con los Municipios de Nepomuceno por valor de \$305.000 y el Municipio de Finlandia por valor de \$185.844,10, de los cuales se evidenció que algunos de los bienes que se les encomendó no aparecen; por lo anterior, el INCORA se instauró las denuncias ante la Fiscalía General de la Nación, actualmente se encuentra en proceso de verificación por parte del área encargada al interior del Minagricultura.

Nota 26.2.2

La cuenta 8315 Bienes y Derechos Retirados se integra por:

- Activos Retirados por valor de \$209.923.409,35, que se encuentran totalmente depreciados, que cumplieron su vida útil al servicio del Minagricultura, y los bienes obtenidos en los proyectos



ejecutados por las diferentes entidades vinculadas al desarrollo del agro. Está pendiente realizar la baja, de la planta purificadora, obras de arte, estufas, teléfonos, teclados, aires acondicionados, perforadoras, extintores, sensores de humo, sillas, archivadores, entre otras.

- b. Otros Bienes y Derechos Retirados por valor de \$63.025.302,00, corresponden a la Unidad de Alianzas Productivas y se generó por el registro de la impresora y la tarjeta por valor de \$7.111.148; doce (12) computadores Hewlett Packard Compaq 6200 pro; doce (12) licencias Microsoft Windows Server, doce (12) licencias Microsoft Office 2010 profesional MOLP, doce (12) Licencias Microsoft Exchange, que demuestran derecho de uso legal de los equipos por valor de \$44.714.554; tres (3) computadores con las siguientes especificaciones 8300 CORE 17-8300; tres licencias R18-01634 que forman parte para el uso legal de los equipos por valor de \$11.199.600. Estos equipos se encuentran totalmente depreciados, e incorporados en el inventario del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; terminado el proyecto el Minagricultura se podrá disponer de ellos

Nota 26.2.3

La cuenta 8347 Bienes Entregados a Terceros por valor de \$32.700.095.918,06, está compuesto por los bienes transferidos junto con los riesgos y ventajas inherentes del activo, donde el Minagricultura realiza el proceso de seguimiento y control de los mismos. Este saldo está integrado por los siguientes conceptos:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
8347	En Administración	18.393.533.541,81	56,25
8347	En Comodato	7.648.861.192,64	23,39
8347	Terrenos y Edificaciones	6.655.984.095,35	20,35
8347	Otros Bienes Entregados a Terceros	1.657.670,00	0,01
	Otras	59.418,26	0,00
	Total	\$32.700.095.918,06	100,00

- a. En Administración por valor de \$18.393.533.541,81, bienes adquiridos con recursos de inversión del a través de la ejecución de convenios, entregados provisionalmente hasta la liquidación del convenio para el desarrollo de los programas y/o actividades relacionadas con el objeto.
- b. En Comodato por valor de \$7.648.861.192,64 bienes que el Ministerio entregó mediante la suscripción de un contrato de comodato con entidades asociadas (convenios) adscritas y vinculadas, con el fin de terminar los proyectos.
- c. Terrenos y Edificaciones por valor de \$6.655.984.095,35 por bienes inmuebles recibidos por el Minagricultura en "situación" común y proindiviso, compartiendo la titularidad con otras entidades o personas naturales o jurídicas, sobre los cuales el Minagricultura posee un porcentaje de titularidad inferior al 10%; por lo tanto, no se tiene control sobre el bien. Estos bienes se encuentran debidamente registrados al Ministerio.
- d. Otros Activos entregados a Terceros por valor de \$1.657.670,00 de bienes que el Minagricultura del Fondo Ganadero del Cauca; entidad que se encuentra liquidada. No se registran en Propiedad Planta y Equipo, teniendo en cuenta que se encuentran en estado deteriorado.



Nota 26.4

La cuenta 8355 Ejecución de Proyectos de Inversión \$455.412.604.279,00, integrados por las siguientes Unidades:

- a. Construyendo Capacidades Empresariales Rurales por valor de \$57.216.610.646,00, corresponden a la ejecución total de proyecto de las vigencias 2013 al 2018.
- b. Alianzas Productivas por valor de \$398.195.993.633,00, que corresponde a cada uno de los sub-proyectos aprobados, que han sido o serán transferidos hacia los Patrimonios Autónomos constituidos para tal fin y la ejecución por parte de los beneficiarios, quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Convenios de Alianza, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

Los desembolsos a los patrimonios autónomos se programan de acuerdo con la disponibilidad de los recursos, que sean girados directamente por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al encargo Fiduciario, en este caso a la Fiduciaria Alianza; el EIP podrá solicitar a la FIDUCIARIA la transferencia del saldo de los recursos del Incentivo Modular, pendientes por desembolsar al patrimonio autónomo, pero la ejecución del monto transferido quedará sujeta a la autorización que el EIP imparta a la FIDUCIARIA, previa la verificación del cumplimiento de las obligaciones del beneficiario y la OGA, para cada desembolso. En estos casos el desembolso será una autorización de ejecución, la cual se realizará cuando se cumplan los requisitos del desembolso.

Nota 26.2.5

La cuenta 8390 Otras Cuentas Deudoras de control por valor de (\$241.297.985.525,30), está integrado por las siguientes unidades:

Nota 26.2.5.1

Subcuenta 839090 Otras cuentas Deudoras de Control por valor de (\$442.214.103,68), compuestos así:

- Bienes controlables entregados a terceros para su uso y control, adquiridos en su mayoría en el desarrollo de convenios interadministrativos por valor de (\$91.828.185,95).
- Factura emitida por CISA, donde se cobra el valor por la administración de predios devueltos por valor de (\$266.017.138,00).
- Terrenos no saneados, según Resolución 392 de 2012 por valor de (\$84.368.779,73).

Nota 26.2.5.2

Construyendo Capacidades Empresariales Rurales por valor de (\$117.237.891.176,91): En esta cuenta se registra los recursos pendientes por desembolsar de acuerdo con cada fuente de financiamiento. El siguiente cuadro presenta el comportamiento del efectivo recibido por el FIDA y el Gobierno Nacional y el saldo por desembolsar a 31 de diciembre de 2018, así:



Cuadro N° 2. Estado del Proyecto por Fuente de Financiamiento

Fuente	Movimientos en US\$			Por Desembolsar en \$
	Préstamo	Desembolsos	Por desembolsar	
DEG	30.000.000,00	9.758.521,81	20.241.478,19	65.779.743.747,95
Euros	20.005.700,00	6.377.368,23	13.628.331,77	44.288.671.169,56
Gobierno Nacional	5.755.656,18	3.549.493,78	2.206.162,40	7.169.476.259,40
Totales	55.761.356,18	19.685.383,82	36.075.972,36	117.237.891.176,91

Fuente: Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto

La conversión de dólares a pesos se realizó con base en la TRM a 31 de diciembre de 2018 de \$3.249,75.

- Se registra la contrapartida a la cuenta 891590 Otras cuentas deudoras de control. Como complemento a esta nota explicativa, se detalla lo relacionado a continuación:

Recursos Recibidos del FIDA

Según lo establecido en el Convenio de Préstamo sólo se podrán retirar fondos del préstamo a través de una Cuenta Especial en dólares americanos para uso exclusivo de los recursos del Préstamo, que abrirá y mantendrá el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en el Banco de la República.

Al entrar en vigor el Convenio de Financiación, el MHCP abrió en el Banco de la República dos cuentas designadas para uso exclusivo de los recursos del Préstamo y en la medida en que se realizan las justificaciones de los gastos, previo el cumplimiento del porcentaje correspondiente, se hace la nueva solicitud de desembolso para mantener la disponibilidad de recursos necesarios y así poder cumplir oportunamente con las obligaciones financieras pactadas.

A continuación se relaciona la información correspondiente a las cuentas designadas, así:

- No. 51498525 DTN – Convenio De Financiación FIDA I-871-CO y
- No. 51498555 DTN – Convenio De Financiación FIDA E-10-CO (EUROS)

Estas cuentas funcionarán como un fondo rotatorio y el FIDA efectuará un primer depósito a título de anticipo de fondos del préstamo de hasta por USD \$5 millones, el cual se utilizará para sufragar los gastos elegibles del Crédito que se realizará a través del operador, el cual se irá restableciendo mediante reposiciones de fondos que realiza el FIDA, previa aprobación de las justificaciones de gastos admisibles presentadas por la UNC, para mantener la disponibilidad de recursos necesarios y así poder cumplir oportunamente con las obligaciones financieras pactadas.

Cuadro N° 3. Relación de Desembolsos fuente FIDA

51498525 DTN – Convenio de Financiación FIDA I-871-CO (DEG)

No. Solicitud / Modalidad	Fecha de Aprobación	Valor US \$	%
1 A	28/02/2014	\$2.500.000,00	25,62%



No. Solicitud / Modalidad	Fecha de Aprobación	Valor US \$	%
2014		\$2.500.000,00	25,62%
2 A	19/05/2016	\$500.000,00	5,12%
3 R	22/09/2016	\$1.899.917,39	19,47%
4 R	21/12/2016	\$193.713,65	1,99%
2016		\$2.593.631,04	26,58%
5 - 6 R	12/09/2017	\$1.639.832,98	16,80%
7 R	4/12/2017	\$1.221.074,71	12,51%
2017		\$2.860.907,69	29,32%
8 R	7/03/2018	\$1.214.277,97	12,44%
9 R	26/09/2018	\$589.705,11	9,25%
2018		\$1.803.983,08	18,49%
Total 2014 - 2018		\$9.758.521,81	32,53%
Saldo por Desembolsar		\$20.241.478,19	67,47%

5149855 DTN – Convenio de Financiación FIDA E-10-CO (EUROS)

No. Solicitud / Modalidad	Fecha de Aprobación	Valor US \$	%
1 A	24/04/2014	\$1.500.000,00	23,52%
2014		\$1.500.000,00	23,52%
2 R	22/09/2016	\$501.172,99	7,86%
3 R	21/12/2016	\$423.990,78	6,65%
4 R	21/12/2016	\$513.900,75	8,06%
2016		\$1.439.064,52	22,57%
5 A	10/08/2017	\$500.000,00	7,84%
6 R	3/11/2017	\$1.261.222,58	19,78%
2017		\$1.761.222,58	27,62%
7 R	7/03/2018	\$1.100.940,32	17,26%
8 R	28/09/2018	\$576.140,81	5,90%
2018		\$1.677.081,13	42,08%
Total 2014 - 2018		\$6.377.368,23	31,89%
Saldo por Desembolsar		\$13.622.631,77	68,11%

A – Anticipo

R – Reposición y justificación de gastos

Nota 26.2.5.3

Alianzas Productivas: por un valor de \$123.617.880.244,71, corresponde a lo los giros de los Patrimonios Autónomos y las ejecuciones mensuales y refleja el saldo de cada subproyecto, pendiente por ejecutar que a diciembre 31 de 2018.

Nota 26.3

La cuenta 89 Deudoras de Control por Contra (CR) por valor de (\$921.248.644.492,15) de las cuenta 81, y 83.

Nota 27 Cuentas de Orden Acreedoras

El Grupo de las Cuentas de Orden Acreedoras está integrada por:



Cuenta	Detalle	2018
91	Pasivos Contingentes	(3.457.656.724.141,84)
93	Acreedoras de Control	(1.114.056.109.205,58)
99	Acreedoras por Contra (Db)	4.571.712.833.347,42
Total		\$0,00

Nota 27.1 Pasivos Contingentes

El Grupo 91 Pasivos Contingentes por valor de \$3.457.656.724.141,84, está integrado por los registros de contra partida de naturaleza crédito de los Grupo 93 Acreedoras de Control (Db) por valor de \$1.231.541.564.125,26 y el Grupo Acreedoras por el contrario (Db) por valor de \$4.689.198.288.267,10, donde las partidas asociadas a Litigios equivale al 99,87%, detallándose a continuación:

Cuenta	Detalle	2018
912002	Laborales	(1.233.675.566,00)
912004	Administrativos	(3.452.988.942.153,00)
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(30.000.000,00)
919090	Otros Pasivos Contingentes	(3.404.106.422,84)
Total		(\$3.457.656.724.141,84)

Nota 27.2 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

Nota 27.2.1

Acreedoras de Control por valor de \$774.462.786.111,89, integrada por las siguientes subcuentas:

Cuenta	Detalle	2018	Participación %
930803	Recursos entregados en administración - encargos fiduciarios	774.462.786.111,89	69,52
930804	Recursos entregados en administración - fiducia mercantil	195.478.786.279,00	17,55
930806	Bienes	270.000.000,60	0,02
939011	Contratos pendientes de ejecución	14.089.576.856,00	1,26
939090	Otras cuentas acreedoras de control	129.754.959.958,09	11,65
Total		(\$1.114.056.109.205,58)	100,00

Nota 27.2.2

La subcuenta 930803 Recursos Entregados en Administración al Banco Agrario de Colombia S.A. por valor de (\$774.462.786.111,89), por el saldo pendiente de pago de las Resoluciones No. 101 de 2015, 129 de 2016 y 087 de 2017.

Nota 27.2.3

La subcuenta 930804 - Recursos entregados en Administración – Fiducia Mercantil, corresponden a:

- a. Fiduagraria \$184.956.676.220,00 del Contrato de Fiducia Mercantil No. 0472 de 2018.
- b. Fiduagraria \$10.522.110.059,00 Patrimonio de Remanentes - PAR INCODER No. 000481

Nota 27.2.4

La subcuenta 930806 - Bienes por valor \$270.000.000,60, recibidos de los activos remanentes del Fondo nacional del Ganado en Liquidación.

Nota 27.2.5

En las cuentas 9390 la Subunidad Alianzas Productivas presenta un saldo de \$14.089.576.856,00 registrado en la subcuenta 939011 Contratos Pendientes de Ejecución. Corresponde al registro de las solicitudes del séptimo desembolso (segundo de la vigencia 2018), por valor de \$5.867.806.957, y el octavo desembolso (tercero de la vigencia 2018) por \$8.221.769.899 pendientes por desembolsar por el MHCP.

Nota 27.2.6

Otras Cuentas Acreedoras de Control por valor de \$129.754.959.958,09, está integrado por:

Registro por \$6.227.084.144,00, por concepto del incremento Fondo Rotatorio por intereses recaudados a diciembre de 2012, correspondiente al convenio 041 de 2005 Programa Pademer.

Fondo Nacional del Café por \$100.000.000.000,00 según Resolución 00375 del 1 de octubre de 2018.

Fondo Nacional de Riesgo Agropecuario por \$15.000.000.000,00 (FINAGRO) Resolución del 13 de agosto de 2018.

Construyendo Capacidades Empresariales Rurales por valor de \$8.527.875.814,09, registrado en la subcuenta 939090 Otras Cuentas Acreedoras de Control. Corresponde al registro del efectivo disponible a 31 de diciembre de 2018 asciende a US\$2.624.163,65 y están depositados en las Cuenta Especiales que mantiene el Proyecto en el Banco de la República. Su denominación es la siguiente:

**Cuadro N° 4. Estado de las cuentas designadas
(Expresado en USD)**

No de Cuenta Especial	Depositos	Monetizaciones	Saldo a 31 de diciembre de 2018
DEG 51498525	9.758.521,81	7.916.950,71	1.841.571,10
EUROS 51498555	6.377.368,23	5.594.775,68	782.592,55
Totales	16.135.890,04	13.511.726,39	2.624.163,65

Fuente: Unidad Nacional de Coordinación del Proyecto

Al aplicar la tasa representativa de mercado de \$3.249,75 a 31 de diciembre de 2018, el saldo en pesos es de \$8.527.875.814,09.



Nota 28

La cuenta 99 Pasivos Contingentes por Contra (DB) a las contrapartidas de las Cuentas Acreedoras de Control.

Nota 29 NOTAS ESPECIALES

Nota 29.1 Bancos de Germoplasma - ICA - Agrosavia – Minagricultura

A partir de 1994, cuando fue constituido como ente de Inspección Vigilancia y control Sanitario y Fitosanitario del país, el ICA encomendó selecciones de recursos genéticos recolectados hasta entonces a La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria CORPOICA, hoy la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria AGROSAVIA, para su custodia, conservación y aprovechamiento en procesos de investigación y transferencia de tecnología.

A partir de las colecciones de trabajo entregadas por el ICA en 1994, La Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, AGROSAVIA, organizó las colecciones de recursos genéticos con estándares de curaduría especializada, denominados Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura, de los cuales hacen parte los subsistemas animal, vegetal y de microorganismos.

A partir de 1997 el ICA celebró convenios anuales de cooperación técnica y científica con la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria, AGROSAVIA, para efectos de administrar, mantener, e investigar sobre la conservación de los Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura de propiedad de la Nación Colombiana, cooperación en de la cual se han logrado conservar los recursos genéticos allí contenidos.

Decreto 1470 de agosto 6 de 2018 - Se adiciona la función de "Administrar los Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura Propiedad de la Nación Colombiana" al MADR

Resolución 00327 de agosto 30 de 2018 del MADR- Se delega en AGROSAVIA la Administrar los Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura Propiedad de la Nación Colombiana.

Convenio Interadministrativo 20180532 MADR - AGROSAVIA de fecha septiembre 28 de 2018- Se definen los derechos y obligaciones derivados de la delegación dada en la resolución 327. Duración 10 años.

Nota 29.1.1 Financiación y Control Administrativo

1997 - agosto de 2018 Convenios de Cooperación técnica con el ICA - Recursos recibidos en Administración

Septiembre de 2018 - Transferencia recibida del Minagricultura establecida en la Ley 1731 de 2014 de libre destinación para la operación de la Corporación

Los gastos incurridos se controlan mediante asignación de centros de costos por cada Banco y por cada sitio de ejecución (Centro de Investigación)

Nota 29.1.2 Registro Contable Minagricultura - AGROSAVIA

Como resultado de Mesa Temática realizada el 22 de noviembre de 2018 en la Contaduría General de la Nación la participación funcionarios del Minagricultura y Agrosavia; el doctor Eduardo Vidal , aclara que uno



de los requisitos para el reconocimiento de un activo es su medición fiable, y si no hay medición fiable, no hay reconocimiento, por más importante y/o valioso que sea en términos genéricos y por lo tanto la alternativa es hacer la revelación en las Notas a los Estados Financieros, explicando la importancia de las accesiones de los Bancos de Germoplasma y dando parámetros distintos a los financieros para dar a entender la dimensión de la riqueza que representan dichas colecciones.

Como los propósitos son otros (conservación e investigación científica), no se les puede dar el mismo tratamiento de animales o especies que se comercian, porque Agrosavia no hace explotación económica, estas colecciones se utilizan para investigación y conservación y para que otros usuarios encuentren literatura que sirva para el conocimiento de estas especies, su comportamiento, sus características y eso es muy distinto a tener bovinos para producir leche o carne o semillas para comercializar. Distinto fuera que existiese un mercado de accesiones de Bancos de Germoplasma, pero tal no existe, incluso se ha revisado en otras entidades internacionales y no existe medición para tales accesiones.

Se pone como ejemplo la norma de recursos naturales que saco la CGN hace algunos años orientada en dos sentidos uno en el recurso y otro en las inversiones realizadas y finalmente la norma enfocada hacia el recurso se tuvo que eliminar porque no se pudo determinar cómo ponerle precio a un bosque, a la selva, al aire, por tal razón la norma salió del marco de regulación contable.

Como conclusión se determina que las accesiones de Bancos de Germoplasma por tener propósitos diferentes a la explotación económica, los cuales son la conservación de las especies y la investigación científica y teniendo en cuenta que no poseen medición fiable, no se deben registrar en los Estados Financieros de Agrosavia ni del Ministerio de Agricultura. Pero si es necesario revelar en las Notas a los Estados Financieros la importancia de tales Bancos desde el punto de vista técnico, así como la inversión realizada y el número de accesiones existentes.

Nota 29.2 Subunidad de Regalías

Dando cumplimiento al numeral 29 del artículo 1 de la Resolución 470 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación" las entidades ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías que, a su vez, hagan parte del presupuesto General de la Nación, deberán llevar una sola contabilidad y presentar una sola información financiera, con independencia de que se ejecuten recursos de dos presupuestos y se manejen dos sistemas de información." En el año 2018 se incorporó en el SIF Nación II los registros contables realizados en SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIROS DE REGALIAS –PGR en la subunidad de REGALIAS – 17-01-01-008.

Nota 29.2.1 Saldos Iniciales Regalías para el año 2019

Mediante Resolución No. 1064 del 19 de abril de 2017, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018 asignó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el cumplimiento de las funciones relacionadas con el Sistema General de Regalías un valor de \$378.278.812.00 el cual fue incorporado al presupuesto de este Ministerio mediante Resolución No. 000234 del 26 de julio de 2017.

Mediante Resolución No. 4544 del 21 de diciembre de 2017, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías distribuye y asigna parcialmente la apropiación destinada al funcionamiento del Sistema General de Regalías para el bienio 2017-2018 y asignó al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el cumplimiento



de las funciones relacionadas con el Sistema General de Regalías un valor de \$384.040.996.00 el cual fue incorporado al presupuesto de este Ministerio mediante Resolución 000030 del 23 de enero de 2018.

Como saldo inicial para el bienio 2017 - 2018 se incorporó la suma de \$533.562.731,82 de los saldos no ejecutados en el bienio inmediatamente anterior; suma que sumada con lo apropiado, da un total de \$1.295.882.539.82 de presupuesto para el bienio 2017 - 2018. De esta suma total se tuvo la siguiente ejecución en el bienio 2017 - 2018:

EJECUCION PRESUPUESTAL DE APROBACION								
NOMBRE ENTIDAD	RUBRO	DESCRIPCION	VIGENTE	CERTIFICADA	CONPROMETIDA	OBIGADA	ORDENADA	PAGADA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	\$ 533.562.731,82	\$ 26.231.590,00	\$ 504.955.486,00	\$ 478.208.632,00	\$ 465.888.336,00	\$ 465.888.336,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 382.462.534,90	\$ 382.462.534,00	\$ 371.005.160,00	\$ 370.594.426,00	\$ 360.194.750,00	\$ 360.194.750,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-12	SERVICIOS PERSONALES	\$ 382.462.534,90	\$ 382.462.534,00	\$ 371.005.160,00	\$ 370.594.426,00	\$ 360.194.750,00	\$ 360.194.750,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-12-2	HONORARIOS	\$ 6.991940,00	\$ 6.991940,00	\$ 6.991940,00	\$ 6.891940,00	\$ 6.991940,00	\$ 6.991940,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-12-3	REMUNERACION SERVICIOS	\$ 375.470.694,96	\$ 375.470.694,00	\$ 364.013.220,00	\$ 363.992.466,00	\$ 353.142.820,00	\$ 353.142.820,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-2	GASTOS GENERALES	\$ 151.009,91	\$ 13.788.525,00	\$ 13.734.992,00	\$ 13.754.760,00	\$ 13.754.760,00	\$ 13.754.760,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-2-2	ADQUISICION DE BIENES Y	\$ 151.009,91	\$ 13.788.525,00	\$ 13.734.992,00	\$ 13.754.760,00	\$ 13.754.760,00	\$ 13.754.760,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-2-2-11	VIAJES Y GASTOS DE VIAJE	\$ 151.009,91	\$ 13.788.525,00	\$ 13.734.992,00	\$ 13.754.760,00	\$ 13.754.760,00	\$ 13.754.760,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	\$ 92.478.906,00	\$ 18.738.525,00	\$ 24.915.426,00	\$ 24.150.422,00	\$ 24.452.250,00	\$ 24.452.250,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 60.745.978,50	\$ 25.682.233,00	\$ 22.340.250,00	\$ 22.183.585,00	\$ 20.476.038,00	\$ 20.476.038,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-12	SERVICIOS PERSONALES	\$ 480.745.978,50	\$ 25.682.233,00	\$ 22.340.250,00	\$ 22.183.585,00	\$ 20.476.038,00	\$ 20.476.038,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-12-3	REMUNERACION SERVICIOS	\$ 480.745.978,50	\$ 25.682.233,00	\$ 22.340.250,00	\$ 22.183.585,00	\$ 20.476.038,00	\$ 20.476.038,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-2	GASTOS GENERALES	\$ 205.918.067,50	\$ 97.876.419,00	\$ 69.576.770,00	\$ 69.576.770,00	\$ 69.576.770,00	\$ 69.576.770,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-2-2	ADQUISICION DE BIENES Y	\$ 205.918.067,50	\$ 97.876.419,00	\$ 69.576.770,00	\$ 69.576.770,00	\$ 69.576.770,00	\$ 69.576.770,00
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	13-2-2-11	VIAJES Y GASTOS DE VIAJE	\$ 205.918.067,50	\$ 97.876.419,00	\$ 69.576.770,00	\$ 69.576.770,00	\$ 69.576.770,00	\$ 69.576.770,00
TOTAL			\$ 1.295.882.539,82	\$ 529.869.611,40	\$ 786.821.874,00	\$ 758.458.364,00	\$ 740.341.152,00	\$ 740.341.152,00

Andrés Rafael Valencia Pinzón
ANDRÉS RAFAEL VALENCIA PINZÓN
 C.C. 79.434.891
 Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Luzy Sanabria Díaz
LUZ CELY SANABRIA DIAZ
 C.C. 40.019.431
 Subdirector Financiero

Hilda Giovanna Rodríguez Guerrero
HILDA GIOVANNA RODRIGUEZ GUERRERO
 C.C. 52.553.577
 Coordinadora del Grupo de Contabilidad
 Contador Público T.P. No. 44474-T